

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **1** de **127**

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0C074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
EMPLEO

MEMORIA 2020 ÁREA EMPLEO

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO



PÁGINA

INTRODUCCIÓN	5
Área de Empleo.....	5
Misión	6
Objetivos estratégicos	6
Destinatarios	6
Sectores estratégicos.....	7
Recursos humanos.....	7
Participantes directos en programas de formación y empleo.....	7
Recursos económicos	9
Equipamientos	11
MODERNIZACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN	15
Actuación 1.- Presencia en la Web del Área de Promoción Económica y Empleo	15
Actuación 2.- Publicidad	17
Actuación 3.- Inversiones Área de Empleo.....	20
FORMACIÓN CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	21
Actuación 4. - Programa Oviedo Ciudad Semilla. Ayudas del Fondo Social Europeo 2014-2020. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. AP-POEFE.....	21
Descripción general de los itinerarios.	23
Objetivos específicos alcanzados.....	26
Colectivo/personas destinatarias del proyecto: selección	28
Centros e instalaciones dónde se ha impartido la formación.	28
Prácticas profesionales no laborales: convenios firmados.....	29
Descripción de las tutorías y/o actividades de orientación.....	30
Ayuda económica concedida a las personas participantes por asistencia a los itinerarios formativos.....	30
Método de gestión utilizado en la ejecución de los itinerarios: Recursos humanos. .	31
Indicadores de información y comunicación del proyecto.....	32
Estadísticas de visitas en redes sociales y web.....	33
Actuación 5. Plan RECOVER. Plan de Recuperación, Social, Económica y del Empleo del Ayuntamiento de Oviedo.....	35
Actuación 6: Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local 2019-2020. Convocatoria 2018. Subproyectos “Recuperación del bosque el fulminato” y “Oviedo Siembra Comunidad”	36

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 3 de 127

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

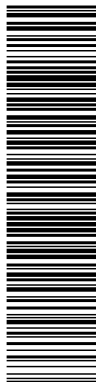
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Actuación 6.1.- Proyecto "Recuperación del bosque Fulminato"	39
Actuación 6.2.- Proyecto "Oviedo Siembra Comunidad"	41
Actuación 7: Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local 2019-2020. Convocatoria 2019. Proyecto "Actuaciones de mejora en los espacios naturales y patrimoniales del Monte Naranco"	48
Actuación 8. Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local. Convocatoria 2020. Proyecto "Oviedo Próximo"	58
Actuación 9. Programa "Contrato de Trabajo en prácticas 2019/2020" Convocatoria 2018.	60
Actuación 10.- Programa de "Contratos de Trabajo en Prácticas" 2020/2021. Convocatoria 2019	64
Actuación 11. - Programa de "Contratos de Trabajo en Prácticas". Convocatoria 2020	68
Actuación 12.- Convocatoria de subvenciones a Empresas del municipio para el mantenimiento del empleo. Plan Recover	70
Actuación 13. - Actuaciones "COVID 19"	74
13.1 Fabricación y homologación de Mascarillas	74
13.2 Contratación de personal para el reparto de alimentos y similares de primera necesidad como consecuencia del Covid-19	76
13.3 Adaptación a la normativa COVID-19 de los centros dependientes del Área de Empleo, Centro de Formación Ocupacional de La Corredoria, Telecentro Municipal (Los Prados) Centro Municipal de Formación (Calle Daniel Moyano), Centro Ecuestre "El Asturcón", Bajo Calle Chile 14.	77
13.4 Plan de Empleo Municipal "Oviedo te Cuida"	78
OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CUALIFICACIÓN	79
Actuación 14.- Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo	79
E T Recuperación del entono de los meandros del Nora.....	81
ET Oviedo inicio del camino.....	81
TE Eco Eficiencia.....	81
TE Mercado y Más Corredoria	82
TE Urbanismo Táctico	82
Actuación 15.- Programa de Garantía Juvenil Joven Océpate.....	87
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TERRITORIAL	91
Actuación 16: Foro de Ciudades por el Empleo 2020.....	91
ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	92
Actuación 17.- Entrevista de diagnóstico y valoración de la empleabilidad	93
Actuación 18.- Acciones generales de información.....	95
Actuación 19.- Dinamizaciones grupales: píldoras formativas.....	95



Actuación 19.1 Herramientas tic para la búsqueda de empleo y formación	95
Actuación 19.2. Habilidades para la búsqueda de empleo y desarrollo de competencias personales.....	96
Actuación 20. Colaboración con otras entidades u organismos.....	96
Actuación 20.1. "Programa VIVES: Itinerarios de equipos de inclusión. Acción contra el hambre"	97
Actuación 20.2. "Oviedo Incluye: otra economía para otro desarrollo local"- ADEIPA	98
Actuación 20.3. Inserta Empleo	102
Actuación 20.4. Programa "Crear Futuro" del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital"	103
Actuación 21. Realización de Video-Curriculum.....	104
Actuación 22. Espacio@TIC para la búsqueda de empleo.....	104
Actuación 23. Orientación 2.0: potenciación de la redes sociales. "EmpleOviedo"- facebook	105
FORMACIÓN REGLADA BASICA.	107
Actuación 24. Formación reglada básica.	107
FORMACIÓN CUALIFICANTE	109
Actuación 25. Formación cualificante.....	109
FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO. PRÁCTICAS PROFESIONALES. PROGRAMA EUROPEO. ERASMUS+	111
Actuación 26.- Formación en el puesto de trabajo. Prácticas profesionales. Programa europeo. ERASMUS+.....	111
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	112
Actuación 27.- Tecnologías de la información y la comunicación	112
Actuación 27.1. Impartición de formación en TIC-OFFICE.....	112
Actuación 27.2. Formación on line en TIC	113
Actuación 27.3. Proyecto Becamos: certificación MOS (MICROSOFT OFFICE SPECIALIST)	114
PROGRAMA AGENTES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD	115
Actuación 28.- Programa Agentes de Empleo, Desarrollo Local e Igualdad.....	115
PROMOCIÓN ECONOMICA EN EL AMBITO RURAL DEL MUNICIPIO DE OVIEDO	118
Actuación 29.- Promoción económica en el ambito rural del municipio de Oviedo.	118
RESUMEN DE DATOS GLOBALES DE EMPLEO	121



INTRODUCCIÓN

Las políticas activas de empleo tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral de las personas desempleadas y la adaptación de la formación para el empleo de los trabajadores.

En Oviedo, el área de Empleo implementa una parte de las políticas activas de empleo dentro del marco territorial municipal, con el objetivo de dar una respuesta a las necesidades del mercado de trabajo, con estrategias orientadas a favorecer la educación y la formación profesional, contribuyendo a la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos y a la consecución de una población activa cualificada.

El artículo 149.1.7 de la Constitución establece que la competencia legislativa en materia laboral corresponde al Estado, sin perjuicio de su ejecución por las Comunidades Autónomas.

El artículo 4 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo establece que *La política de empleo, en su diseño y modelo de gestión, deberá tener en cuenta su dimensión local para ajustarla a las necesidades del territorio, de manera que favorezca y apoye las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.*

Asimismo, el texto refundido establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Estos instrumentos se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España y como marco de referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

Área de Empleo

En el contexto normativo de carácter general expuesto anteriormente, se desarrolla la orientación e inserción laboral y los programas de formación y de empleo municipales, que en la dimensión local contemplan en su diseño los recursos endógenos propios del municipio y tratan de generar sinergias entre estos, focalizando sus actuaciones en sectores estratégicos como se indica más adelante en la presente memoria.

El objetivo último perseguido es el fomento del empleo mediante la capacitación de los recursos humanos en su más amplia acepción, desde personas jóvenes poco formadas, hasta jóvenes cualificados para apoyarles en actividades innovadoras y emergentes, que crean empleo en el ámbito local y regional; de personas desempleadas de larga duración que necesitan una capacitación profesional por carecer de ella o por la necesidad de reciclarse y paliar su situación de paro prolongado, mediante la realización de obras y servicios que mejorarán la ciudad o una zona del municipio; a colectivos en riesgo de exclusión social, que tras largos periodos de paro ven recompensado su trabajo aportando mejoras en beneficio de toda la comunidad local.

Un aspecto a destacar es el carácter holístico de los programas que se desarrollan, pues además de los trabajos o de la formación en oficios concretos, participan de actuaciones de muy diversa índole, todas ellas focalizadas a mejorar y actualizar sus competencias; lo que sin duda será de gran ayuda en su transición al empleo.

La crisis sanitaria y social provocada por el COVID-19 ha tenido graves consecuencias en distintos ámbitos de la actividad humana; las relaciones sociales, la actividad económica, la enseñanza reglada, la formación ocupacional, la movilidad, la relación entre las distintas administraciones y la



ciudadanía se han visto alteradas por la pandemia y especialmente el mercado de trabajo y el empleo, donde se ha producido el mayor impacto y consecuencias negativas de ralentización de la actividad habitual de los distintos territorios.

Con el objeto de mejorar y atenuar esta situación derivada de la crisis del COVID-19, que incide directamente en la economía y el empleo, el Ayuntamiento de Oviedo, a través de la Concejalía de Promoción Económica, Transformación Digital y Comunicación, ha puesto en marcha el Plan RECOVER, en el que se recogen la ejecución de distintas actuaciones, entre las que cabe destacar las subvenciones dirigidas al mantenimiento del empleo para autónomos y pymes del municipio, la Agencia de Colocación, el Plan de Empleo Municipal. OVIEDO TE CUIDA, las Escuelas Taller Post-Covid19 y Talleres empleo Post-COVID19, el Programa de orientación laboral post-COVID19, y finalmente el Plan de formación para el empleo en tecnologías digitales.

Del ejercicio 2020 destacar los cambios sufridos de los programas y servicios debidos a la crisis generada por el COVID-19, que supuso una adaptación y cambios importantes, así como la realización de proyectos innovadores, la fabricación de mascarillas quirúrgicas, el reparto de compra a domicilio en colaboración con el comercio de Oviedo, el plan de empleo municipal "Oviedo te Cuida", el plan RECOVER, entre cuyas actuaciones referidas al área de empleo destacamos las subvenciones al mantenimiento del empleo, el Plan municipal de empleo Oviedo Te Cuida y el programa de orientación laboral post-COVID19.

Misión

Promocionar, diseñar y desarrollar programas y proyectos que contribuyan a la capacitación y mejora de la empleabilidad de las personas del municipio y al desarrollo territorial local.

Objetivos estratégicos

1. Apoyar el tránsito al empleo de las personas en búsqueda activa de empleo incluyendo en todas las actuaciones del área de empleo criterios de innovación, calidad, sostenibilidad, inclusión social y compromiso con el talento.
2. Impulsar el trabajo colaborativo con los agentes sociales y económicos implicados en el fomento del empleo y desarrollo territorial local.
3. Promover la movilidad y el intercambio de buenas prácticas con otros municipios o ciudades a nivel autonómico, estatal, regional (europeo) e internacional.

Destinatarios

- Personas desempleadas en búsqueda activa de empleo y formación.
- Colectivos de personas desempleadas según la estrategia de reactivación de empleo: jóvenes, parados de larga duración, mayores de 55 años y grupos vulnerables.
- Asociaciones, instituciones, universidad, centros educativos, etc.
- Agentes socio-económicos.
- Pequeñas empresas del municipio.
- Población en general.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **7** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-259989789074EED54D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Sectores estratégicos

De acuerdo con las recomendaciones de distintos organismos internacionales y nacionales las actuaciones a desarrollar se enmarcan en los sectores considerados estratégicos, esto es:

- Los empleos verdes, la llamada economía ecológica y economía verde.
- Los empleos de servicios a las personas, empleos de proximidad, turismo, asistencia sanitaria y social.
- Los empleos relacionados con las tecnologías información y la comunicación, en especial los dirigidos a la transformación digital.
- Los empleos relacionados con la eficiencia energética y la sostenibilidad.

Recursos humanos

Puestos Área de Promoción Económica y Empleo. SECCION EMPLEO	2020
Jefa de Sección de Empleo	1
Coordinadora de Orientación e inserción laboral	1
Técnica en Igualdad de Oportunidades del Área de Empleo	1
Agente de Desarrollo Rural	1
Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo	1
Técnica en Promoción Económica para Orientación e Inserción Laboral	1
Auxiliares Administrativos	3
Total	9

Participantes directos en programas de formación y empleo

PUESTOS TEMPORALES PROGRAMAS DE EMPLEO	2020
Director/a Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	1
Experto/a en Igualdad Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	2
Mentor/a Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	1
Auxiliar Administrativo/a Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	2
Técnico/a Informático Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	2
Orientador/a Laboral Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	3
Maestro/a Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	1
Monitor/a Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". AP-POEFE en el marco de las Ayudas FSE. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.	8
Mentor/a Programa Joven Ocupate.	2
Monitores/as especialistas Joven Ocupate.	2
Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas/Secretariado. Programa Contratos en Prácticas.	6
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Programa Contratos en Prácticas.	2
Grado en Sociología. Programa Contratos en Prácticas.	2
Graduado/a Social por acumulación de tareas.	1
TAG por acumulación de tareas.	1

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 8 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599B97EB0C74EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



TAG Programa de carácter temporal. Actuaciones en materia de Empleo y Reactivación Económica derivadas de la Crisis del Covid-19.	1
Auxiliares Administrativos/as. Programa de carácter temporal. Actuaciones en materia de Empleo y Reactivación Económica derivadas de la Crisis del Covid-19.	2
Informático. Programa de carácter temporal. Actuaciones en materia de Empleo y Reactivación Económica derivadas de la Crisis del Covid-19.	1
Agente de Desarrollo Rural	1
Orientador/a Laboral	2
Directores/as Escuelas Taller/Talleres de Empleo.	5
Maestras y administrativas Escuelas Taller/Talleres de Empleo.	5
Monitores/as Escuelas Taller/Talleres de Empleo. Magisterio. Programa Contratos	14
Grado en en Prácticas.	1
Grado en Psicología. Programa Contratos en Prácticas.	1
Grado en Pedagogía. Programa Contratos en Prácticas.	1
Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas. Programa Contratos en Prácticas.	2
Total	72

DESGLOSE POR SERVICIOS/PROGRAMAS	Nº Hombres	Nº Mujeres	Total	% Mujeres
Ayudas del Fondo Social Europeo 2014-2020. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. AP-POEFE	64	67	131	51%
Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local 2019/2020. Convocatoria SEPEPA 2018	69	34	103	33%
Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local 2020/2021. Convocatoria SEPEPA 2019	48	28	76	37%
Celebración de Contratos de Trabajo en Practicas 2019/2020. Convocatoria SEPEPA 2018	20	48	68	71%
Celebración de Contratos de Trabajo en Practicas 2020/2021. Convocatoria SEPEPA 2019	10	34	44	77%
Programa Joven Océate. Sistema de Garantía Juvenil. Alumnado contratado	16	0	16	0%
Programa Joven Océate. Sistema de Garantía Juvenil. Personal Técnico Contratado	2	2	4	50%
Escuela Taller Oviedo Inicio del Camino (alumno trabajador: A/T)	16	16	32	50%
Escuela Taller Meandros del Nora (A/T)	13	8	21	38%
Taller de Empleo Urbanismo Táctico (A/T)	4	12	16	75%
Taller de Empleo Oviedo Eco Eficiencia (A/T)	25	0	25	0%
Taller de Empleo Mercado y Más Corredoria (A/T)	18	15	33	45%
Personal Técnico contratado ET y TE	14	10	24	42%
Entrevistas de diagnóstico y valoración de la empleabilidad	58	54	112	48%
Acciones generales de información	240	438	678	65%
Dinamizaciones grupales: Píldoras formativas	53	133	186	72%
Programa Vives Emplea-Oviedo	48	121	169	62%
Programa Oviedo Incluye	16	20	36	56%
Inserta Empleo	30	63	93	68%
Formación TIC	19	78	97	80%
Espacio TIC para la búsqueda de empleo	107	97	204	47%
Programa BecaMos	21	70	91	77%
Clases de Apoyo a la ESO	12	35	47	74%
Formación cualificante	15	45	60	75%
Inglés para la mejora de la empleabilidad	6	16	22	73%
TOTAL	944	1444	2388	60%



Recursos económicos

Los recursos económicos del Área de Promoción Económica y Empleo están integrados tanto por la propia dotación municipal como por los fondos obtenidos de otras Administraciones para programas o proyectos concretos. El desglose del presupuesto ejecutado por proyectos/programas (obligaciones y derechos reconocidos) es el siguiente:

Programa/Proyecto 2020	Ayuntamiento de Oviedo	Principado de Asturias	Total Programas 2020
Gastos de Personal y gastos corrientes de funcionamiento del Área de Empleo	492.053,88€		492.053,88€
Técnicas de Empleo y Desarrollo Local	48.231,06€	60.851,25€	109.082,31€
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO			
Programas Joven Océate. Sistema de Garantía Juvenil. Convocatoria 2020			
Proyecto IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	19.622,73€		19.622,73€
Proyecto ELEQ0111 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	19.395,17€		19.395,17€
Proyecto AGAX0208 Actividades auxiliares en agricultura (convocatoria 2019)		2.625,23€	2.625,23€
Proyecto IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica (convocatoria 2019)		375,49€	375,49€
Proyecto COMLO110 Actividades auxiliares de almacén (convocatoria 2019)		4.240,40€	4.240,40€
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO			
E. T. Recuperación del Entorno de los Meandros del Nora	78.678,84 €	300.731,42€	379.410,26€
E. T. Oviedo Inicio del Camino	120.718,17 €	451.398,7€	572.116,87€
T. E. Mercado y Mas Corredoria	5.885,51 €	357.082,54€	362.968,05€
T. E. Oviedo, Eco-Eficiencia	-1.061,64 €	269.497,03€	268.435,39€
T. E. Urbanismo Táctico	-4.565,74 €	181.312,00€	176.746,26€
PROGRAMAS DE EMPLEO			
Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de activación en el ámbito local 2019/2020. Convocatoria 2018	186.819,38 €	1.476.206,20€	1.663.025,58€
Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de activación en el ámbito local 2020/2021. Convocatoria 2019	76.395,89 €	530.509,54€	606.905,43€
Plan de Empleo 2014/2015.Reintegro de la devolución de los fondos según sentencia 181/19	1.374.817,80€		1.374.817,80€

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **10** de **127**

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Programa "Contratos de Trabajo en Prácticas" 2019/2020. Convocatoria 2018.	542.999,15 €	184.757,33€	727.756,48€
Programa "Contratos de Trabajo en Prácticas 2020/2021. Convocatoria 2019	381.276,59 €	200.000,13€	581.276,72€
Programa Actuaciones "COVID19". Plan RECOVER. Plan de Recuperación, Social, Económica y del Empleo del Ayuntamiento de Oviedo.Subvenciones mantenimiento empleo	2.083.068,16€		2.083.068,16€
Foro de Ciudades por el Empleo 2020	2.613,60 €		2.613,60 €
PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL			
	Ayuntamiento de Oviedo	Ayuda Europea	Otra Entidad
			Total Programas 2020
Convenio Acción Contra el Hambre-Vives Emplea	40.000,00€		40.000,00€
Convenio Adejpa – Oviedo Incluye	50.000,00€		50.000,00€
Licencias Programa Becamos	1.360,00€		1.360,00€
Aplicación Gestionándote	8.513,87€		8.513,87€
Formación y Tutorías de cursos de formación TIC/ Habilidades /Orientación/búsqueda de empleo.	34.137,97€		34.137,97€
Programa Erasmus +. Euroempleate VI	56.892,00€		56.892,00€
Programa/Proyecto 2020	Ayuntamiento de Oviedo	Ayuda Europea	Total Programas 2020
Proyecto Oviedo Ciudad Semilla. Ayudas del Fondo Social Europeo 2014-2020. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. AP-POEF	757.902,08€		757.902,08€
Proyecto Oviedo Thinks Young Programa Operativo de Empleo Juvenil. Ayudas AP-POEJ (Finalizado 30/06/2019)		142.583,09€	142.583,11€

Concepto (Partidas: 623, 625, 632,619)	Cuantía	Total
Inversiones Área Promoción Económica y Empleo	83.640,82€	83.640,82€

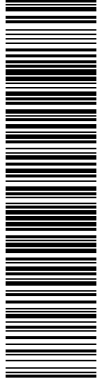
TOTAL PROGRAMAS 2020: 10.537.924,84 € MÁS INVERSIONES 83.640,82 € TOTAL 10.621.565,64 €
SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ORGANISMOS: 4.162.170,34 €
TOTAL APORTACIÓN MUNICIPAL: 6.375.754,50 €

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **11** de **127**

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB0C74EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Equipamientos

El **Centro de Formación Ocupacional**, ubicado en La Corredoria – Oviedo, en sus 2.308,40 m2 dispone de:

9 Aulas teóricas y 5 Aulas Taller

Taller de Carpintería con maquinaria y aspiración.

Taller de Fontanería con cabina de soldadura.

Taller de Electricidad.



OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **12** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Aulas Taller de Informática

Despacho de dirección, secretaría, sala de reuniones, despachos profesorado, vestuarios, servicios y almacenes. Conexión a red telemática, mobiliario, equipamiento informático y medios audiovisuales.

Monte Alto Parque Purificación Tomás: Nave y Aulas

- Una nave, homologada para formación de albañilería y pintura.
- Dos aulas
- Dos vestuarios
- Un invernadero
- Un almacén



Centro de Formación y Empleo

Emplazado en calle Daniel Moyano, 27 de La Corredoria – Oviedo.



El Centro dispone de:

- Conexión a red telemática, mobiliario, y equipamiento informático.
- Zona de trabajo técnico.
- Sala de servicios múltiples.
- Sala de Impresión y foto.
- Ala con medios audiovisuales.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**

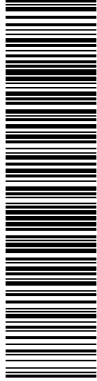
Página 13 de 127

FIRMAS

:

- 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-259918780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Centro El Asturcón****Dirección:** Finca El Molinón – Villapérez, s/n. Oviedo. Asturias

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**

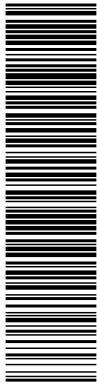
Página 14 de 127

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-259918780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Telecentro (acompañamiento y dinamización integral para el empleo)
Dirección: C/ Doctor Francisco Grande Covián, 1 bajo. Oviedo. Asturias



OTROS DATOS

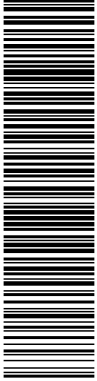
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 15 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03



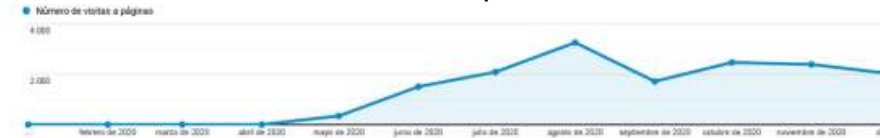
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



[Toc50541884](#) MODERNIZACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

Actuación 1.- Presencia en la Web del Área de Promoción Económica y Empleo Perfil en Facebook del Centro de Formación Ocupacional

- Estadísticas Oviedo Ciudad Semilla web municipal:



Este dato se ha filtrado con la siguiente expresión de filtro: :ciudadsemilla

Página	Número de visitas a páginas	Número de páginas vistas únicas	Presencia de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salida	Valor de página
	15.781 (99,94%)	10.971 (69,56%)	00:01:14 Medio de la sesión: 00:01:05 (00:01:05)	4.315 (27,34%)	68,39% Medio de la sesión: 00:01:14 (00:01:14)	32,87% Medio de la sesión: 00:01:14 (00:01:14)	0,00 € (0,00%)
1. /ciudadsemilla	5.624 (35,69%)	3.441 (21,35%)	00:00:49 (00:00:49)	864 (5,44%)	34,14% (34,14%)	17,48% (17,48%)	0,00 € (0,00%)
2. /ciudadsemilla/segundococinatora	4.241 (26,94%)	2.770 (17,57%)	00:01:14 (00:01:14)	837 (5,31%)	73,36% (73,36%)	29,76% (29,76%)	0,00 € (0,00%)
3. /ciudadsemilla/cursos	3.747 (23,75%)	2.074 (13,14%)	00:02:14 (00:02:14)	1.982 (12,58%)	79,87% (79,87%)	57,26% (57,26%)	0,00 € (0,00%)
4. /ciudadsemilla/campusvirtual	476 (3,02%)	330 (2,09%)	00:01:34 (00:01:34)	289 (1,83%)	71,28% (71,28%)	43,66% (43,66%)	0,00 € (0,00%)
5. /ciudadsemilla/cursos?ip_s_id=webformredux_WAR_webformreduxportlet&_p_ifecycle=1&_p_state=normal&_p_mode=view&_p_colId=column2&_p_colCount=1&_webformredux_WAR_webformreduxportlet_java.portlet.act:3	385 (2,44%)	246 (1,56%)	00:01:53 (00:01:53)	47 (0,30%)	63,89% (63,89%)	37,34% (37,34%)	0,00 € (0,00%)
6. /ciudadsemilla/campusvirtual/inscripciones	154 (0,98%)	113 (0,71%)	00:01:37 (00:01:37)	11 (0,07%)	63,64% (63,64%)	21,43% (21,43%)	0,00 € (0,00%)
7. /ciudadsemilla/campusvirtual/inscripciones?ip_s_id=webformredux_WAR_webformreduxportlet&_p_ifecycle=1&_p_state=normal&_p_mode=view&_p_colId=column1&_p_colCount=1&_p_colCount=2&_webformredux_WAR_webformreduxportlet_java.portlet.action=inscripciones	80 (0,51%)	59 (0,37%)	00:01:42 (00:01:42)	5 (0,03%)	40,00% (40,00%)	40,75% (40,75%)	0,00 € (0,00%)
8. /ciudadsemilla/segundococinatora?textRedirect=true	40 (0,25%)	29 (0,18%)	00:00:50 (00:00:50)	1 (0,01%)	0,00% (0,00%)	14,29% (14,29%)	0,00 € (0,00%)
9. /ciudadsemilla?textRedirect=true	33 (0,21%)	26 (0,16%)	00:00:37 (00:00:37)	0 (0,00%)	0,00% (0,00%)	12,12% (12,12%)	0,00 € (0,00%)
10. /home?ip_s_id=webformredux_WAR_webformreduxportlet&_p_ifecycle=3&_p_redirect=/ciudadsemilla/campusvirtual	27 (0,17%)	20 (0,13%)	00:00:33 (00:00:33)	5 (0,03%)	60,00% (60,00%)	37,04% (37,04%)	0,00 € (0,00%)

Estadísticas 2020. Facebook del Centro de Formación Ocupacional

OTROS DATOS

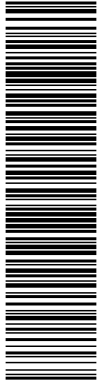
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 16 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



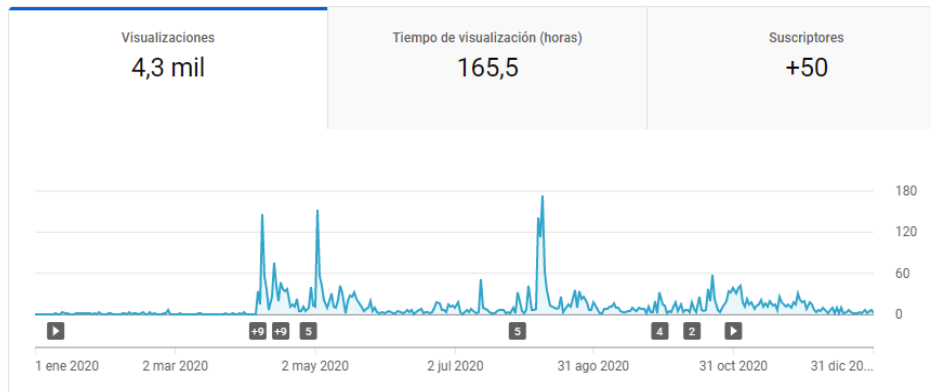
Me gusta de la página de Facebook

1778

Edad y sexo



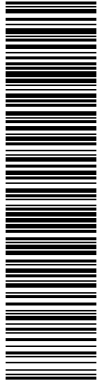
Estadísticas 2020. Canal Youtube del Centro de Formación Ocupacional



Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
 Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
 Página 17 de 127

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

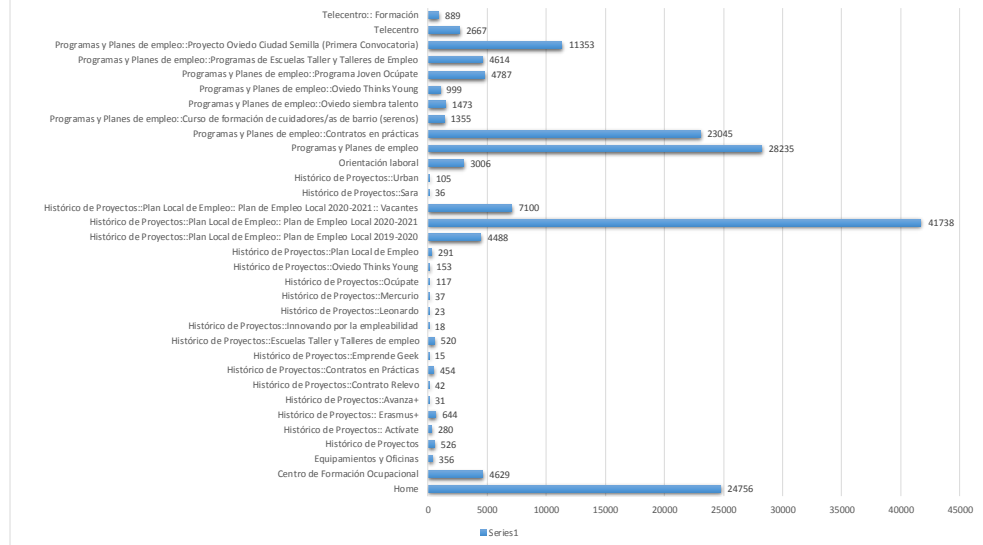
FIRMADO
 06/05/2022 14:03



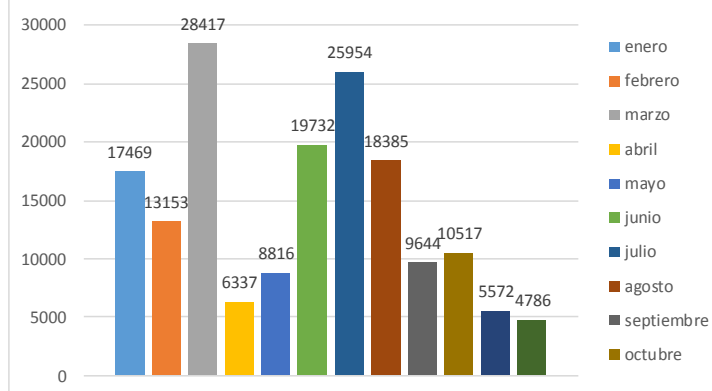
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Estadísticas del Área de Empleo en la web municipal. Total visitas: 168.782



Visitas por meses al Área del Empleo en la web municipal



Actuación 2.- Publicidad

Enlaces Noticias Prensa 2020

<https://www.elcomercio.es/oviedo/taller-corredoria-fabrica-20200620000441-ntvo.html>

Proyecto Oviedo Ciudad Semilla


Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**
Página 18 de 127

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.







Escuela Taller “Oviedo Inicio del Camino”

RPA 6 de junio de 2020
https://www.rtpa.es/video:TPA%20Noticias.%20Primera%20edici%C3%B3n_551591640496.html

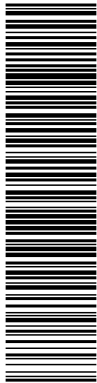


LNE 6 de junio de 2020
<https://www.lne.es/oviedo/2020/06/09/escorialin-ofrecera-servicio-especial-atencion/2645444.html>

OTROS DATOS
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 19 de 127

FIRMAS
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

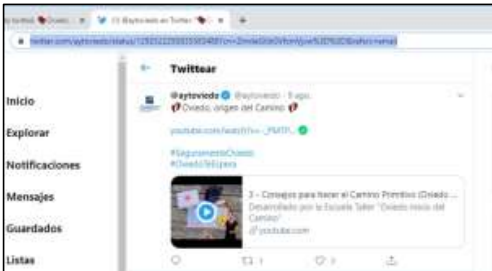
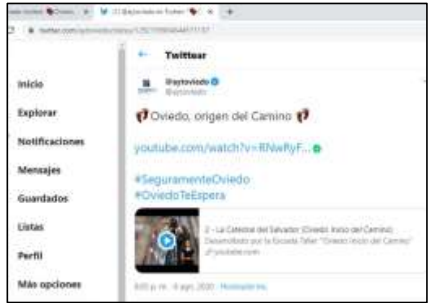
ESTADO
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



<https://www.lne.es/oviedo/2020/06/25/nueva-realidad-camino-sabanas-tirar/2651864.html>
<https://www.elcomercio.es/oviedo/camino-de-santiago-albergue-oviedo-blinda-peregrinos-20200727000453-ntvo.html>
<https://twitter.com/aytoviedo/status/129252293835583488?cn=ZmxleGlibGVfcmVjcw%3D%3D&refsrc=email>

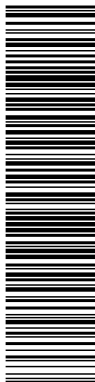


https://www.elcomercio.es/oviedo/camino-de-santiago-albergue-oviedo-blinda-peregrinos-20200727000453-ntvo.html?fbclid=IwAR0nP-5_y-MSdnhz047yRMZWD1JJIA1A9W47_5qyKjffvG87KxL4IaGkPHY

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **20** de **127**

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

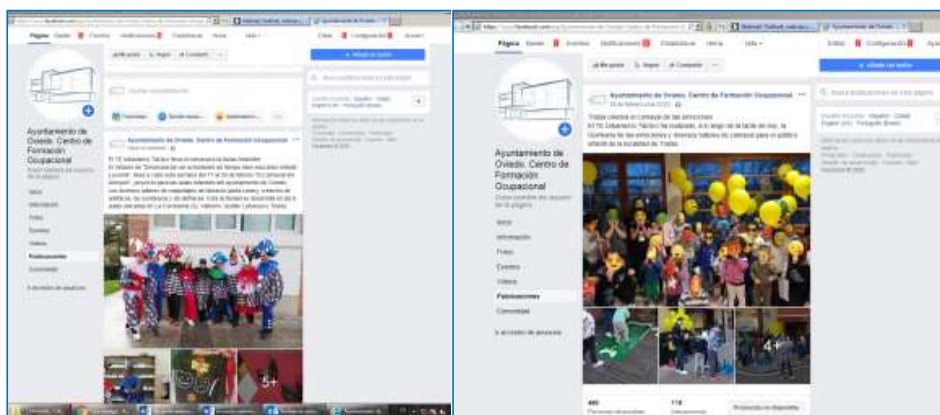
FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Taller de Empleo "Urbanismo Táctico"



Actuación 3.- Inversiones Área de Empleo.

A efectos del desarrollo de los proyectos (ET/TE y Planes de Empleo) llevados a cabo se ha procedido a la tramitación de varios expedientes de contratación de suministros:

- 05/02/2020 Contrato de suministro de equipamiento aparatos sanitarios.
- 23/03/2020 Contrato de suministro de materiales para llevar a cabo el arreglo de los vestuarios del Palacio de los Deportes.

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 21 de 127

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599B97EB074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 08/04/2020 Portón metálico tipo PLE LEVA bastidor galvanizado. (Edificio Plaza de Abastos de la Corredoria).
- 29/05/2020 Suministro e instalación de Canalón 380 aluminio laca poliamida pizarra. (Edificio Plaza de Abastos de la Corredoria).
- 28/08/2020 Contrato de suministro de mesas de ping-pong y mesas de juego (parcelas de las Campas y Otero).
- 19/10/2020 Paneles informativos, señales e hitos monumentales. (Inversión General de Mobiliario Urbano Empleo 2020).

FORMACIÓN CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objetivos

- Disponer de un capital humano como fuente de ventaja competitiva, mediante la formación y capacitación de las personas para posicionar a estas en una situación óptima ante las demandas del mercado de trabajo y que sean capaces de participar y apoyar procesos de innovación.
- Capacitar, mediante la promoción de la formación acreditable, a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo:
 - Jóvenes
 - Desempleados de larga duración
 - Otros colectivos en situación de desventaja en el tránsito al empleo
- Ofrecer acciones formativas que cubran necesidades genéricas de formación; lingüística, digitales, competencias clave y formación específica para la obtención de Certificados de Profesionalidad.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **22** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Toc50541902 Actuación 4. - Programa Oviedo Ciudad Semilla. Ayudas del Fondo Social Europeo 2014-2020. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. AP-POEFE.



Normativa	<p>La Orden PRA/37/2018 de 16 de enero aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, destinada a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.</p> <p>Por Resolución de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, se aprueba la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE). Publicadas en el BOE Número 102, de 27 de abril de 2018.</p> <p>Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (BOE núm.305, de 19 de diciembre de 2018).</p> <p>Resolución de 5 de agosto de 2020, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se adoptan medidas para hacer frente al impacto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en la ejecución de los proyectos financiados por la convocatoria 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables.</p>
Finalidad	<p>Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.</p> <p>En la convocatoria, se establece la finalidad de las ayudas que es realizar el siguiente tipo de actuaciones:</p> <p>Itinerarios integrados y personalizados de contenido formativo, dirigidos a la inserción de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.</p> <p>Jornadas informativas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.</p> <p>Los itinerarios formativos deberán responder a necesidades locales generadoras de empleo, detectadas por las entidades locales solicitantes por sí mismas, o en colaboración con Agentes Sociales y entidades del Tercer Sector.</p> <p>Es preciso poner énfasis en favorecer la igualdad de género y la no discriminación de colectivos desfavorecidos.</p> <p>Se priorizarán las acciones formativas en los sectores con mayores oportunidades de crecimiento y creación de empleo en la zona de ejecución del proyecto, de acuerdo con lo indicado en la Estrategia Española de Activación para el Empleo. Se fomentan especialmente la formación en itinerarios vinculados a la obtención de los certificados de profesionalidad, por la incidencia positiva que tiene esta formación en la mejora de la empleabilidad de las personas.</p>
Fecha de solicitud	de 25 de junio de 2018

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **23** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Mediante el código

El documento está FIRMADO. Mediante el código

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2569897EB91COF6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Resolución de Concesión	Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de Ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a Entidades Locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. El importe de la ayuda del Fondo Social Europeo es de 4.800.879,36 €
Tramitación municipal	21 de noviembre de 2019 se aprueba en Junta de Gobierno Local el proyecto, el ejercicio de la competencia y las bases reguladoras que rigen la primera convocatoria de selección de personal del proyecto. El 28 de noviembre se aprueba en Junta de Gobierno Local el órgano de selección del personal del proyecto. El 29 de noviembre se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras que rigen la primera convocatoria de selección del personal del proyecto
Periodo de solicitudes	Del 2 de diciembre a 18 de diciembre

El proyecto “**Oviedo Ciudad Semilla**” recoge la impartición de 19 certificados de profesionalidad, en 71 ediciones y 10 jornadas, encuentros o intercambios de experiencias y buenas prácticas. Dirigido a un total de 1065 personas participantes directas y una contratación aproximada de 27 personas para conformar el equipo del proyecto, en los 3 años.
El período de ejecución previsto es de cuatro ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Oviedo Ciudad Semilla se realiza en el marco de las ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables (AP-POEFE) a través de medidas de actuación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Resumen del Proyecto

Nombre del Proyecto	Oviedo Ciudad Semilla
Descripción	Itinerarios de Inserción sociolaboral, jornadas técnicas y buenas prácticas en materia de género, sostenibilidad y emprendimiento social
Coste elegible del proyecto	6.001.099,20€
Ayuda FSE	4.800.879,36€
Aportación Ayuntamiento de Oviedo	1.200.219,84
Itinerarios integrados de Inserción sociolaboral	19
Jornadas informativas	10
Colectivos destinatarios	Personas desempleadas, paradas de larga duración y/o en riesgo de exclusión social
Número de personas a formar	Hombres 376 (35,31%) Mujeres 689 (64,69%). Total 1.065 (100%)
Horas de formación	28.308

Objetivos

Objetivo 1	Mejorar la empleabilidad de 1.065 personas desempleadas de larga duración en riesgo de vulnerabilidad social
Objetivo 2	Promover la inclusión social de colectivos vulnerables a través de los itinerarios integrados de inserción sociolaboral, que incluyen formación y práctica profesional no laboral para la obtención de certificados de profesionalidad



Objetivo 3	Promover la igualdad desde la perspectiva de género mediante acciones específicas de formación, jornadas e intercambio de experiencia y buenas prácticas
Objetivo 4	Promover la sostenibilidad en el ámbito local mediante las acciones del proyecto en beneficio directo de las personas participantes en el proyecto e indirectamente mediante las actuaciones de desarrollo local contempladas

Descripción general de los itinerarios.

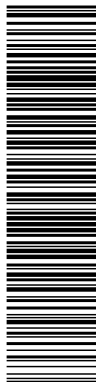
Durante el primer trimestre del año 2020 se lleva a cabo la contratación del personal técnico para la puesta en marcha del proyecto Oviedo Ciudad Semilla.

Iniciada, por parte del equipo técnico del proyecto, la difusión y selección de alumnado para participar en las distintas acciones formativas, se deben suspender éstas debido a la declaración del estado de alarma, y consiguiente confinamiento domiciliario, así como cese de actividades no esenciales, decretado el 14 de marzo de 2020.

Por ello, y aprovechando los recursos, tanto humanos como materiales, con los que contaba el proyecto en ese período, se determina, desde el Área de Empleo del Ayuntamiento de Oviedo, aprovechar ese potencial para beneficio de la comunidad. Se ponen en marcha las siguientes acciones:

- Aprovechamiento del personal, talleres y equipamiento de Arreglos de ropa y de Marroquinería para la organización de un Taller de Confección de mascarillas quirúrgicas: las dos expertas docentes de estas especialidades formaron al equipo técnico del proyecto en el uso de maquinaria de coser industrial, planchado y patronaje.
- Toma de contacto e intercambio de conocimiento con empresas del sector sanitario, higiénico-sanitario, textil y tecnológico de la Comunidad Autónoma, con el fin de recabar información sobre los materiales idóneos para la puesta en marcha de un taller de confección de mascarillas.
- Elaboración de prototipos de mascarillas higiénicas y quirúrgicas e inicio de su proceso de homologación por entidades acreditadas: AITEX.
- Puesta en marcha de un taller industrial de elaboración de mascarillas quirúrgicas, estableciendo una cadena de producción y distribución de las mismas.
- Proceso de autoclavado del producto para su posterior uso, en colaboración con la Universidad de Oviedo, etiquetado, empaquetado y distribución del mismo a distintos servicios públicos esenciales como policía local, protección civil, bomberos, ... así como a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que prestaban en ese momento asistencia social y comunitaria.
- Elaboración de gel hidroalcohólico para uso del personal municipal de los distintos servicios.

Una vez restablecidas las actividades presenciales, así como la formación presencial, se continuó, en cortos períodos de la jornada semanal con las actividades anteriormente descritas, a fin de ser autosuficientes en esos productos, considerados de primera necesidad debido a la crisis generada por el COVID 19, y también como medio de concienciación al alumnado participante en los distintos itinerarios de la necesidad de estar preparados y llegar a la autosuficiencia, si fuera necesario, en crisis posteriores.



Por otra parte, la participación del alumnado en las actuaciones realizadas ha contribuido a lograr uno de los objetivos prioritarios del proyecto, como es favorecer su inserción social en base a realizar actuaciones útiles para la comunidad, sintiéndose así parte integrante de la misma y contribuyendo en la normalización social posterior.

Desde el mes de junio de 2020, cuando se reanuda la actividad formativa presencial hasta el 31 de diciembre de 2020, el proyecto "Oviedo Ciudad Semilla" ha ejecutado los siguientes itinerarios formativos:

- I001.E001: Guía de itinerarios en bicicleta
- I003.E001: Reparación de calzado y marroquinería
- I004.E001: Arreglos y adaptaciones de prendas de vestir en textil y piel
- I007.E001: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- I009.E001: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- I011.E001: Actividades auxiliares de almacén.
- I016.E001: Competencias digitales.
- I016.E002: Competencias digitales.
- I016.E003: Competencias digitales.
- I016.E004: Competencias digitales.
- I019.E001: Formación para el desarrollo personal, social y profesional.

ITINERARIOS IMPARTIDOS	ALUMNADO INICIO		ALUMNADO FINALIZACIÓN	
	M	H	M	H
OP120.I001.E001 GUÍA DE ITINERARIOS EN BICICLETA	3	8	3	8
OP120.I003.E001 REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA	9	3	9	2
OP120.I004.E001 ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR EN TEXTIL Y PIEL	12	1	9	1
OP120.I007.E001. PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	8	4	8	4
OP120.I009.E001 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	5	9	2	6
OP120.I011.E001 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	1	11	1	11
OP120.I016.E001 COMPETENCIAS DIGITALES	2	10	2	10
OP120.I016.E002 COMPETENCIAS DIGITALES	6	6	6	6
OP120.I016.E003 COMPETENCIAS DIGITALES	8	4	6	3
OP120.I016.E004 COMPETENCIAS DIGITALES	5	5	5	5
OP120.I019.E001 FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL	9	3	9	2
	67	64	60	58
	131		118	

Los diplomas, certificados de asistencia y certificados de profesionalidad entregados a las personas participantes que han completado la formación.

HORAS DE FORMACIÓN POR PERSONA PARTICIPANTE EN ITINERARIOS FORMATIVOS						
ITINERARIO	ESPECÍFICA	PRÁCTICA PROFESIONAL	TRANSVERSAL	COMPLEMENTARIA	TUTORÍAS	TOTAL
OP120.I001.E001 GUÍA DE ITINERARIOS EN BICICLETA	340	300	60	12	10	722
OP120.I003.E001 REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA	280	150	60	12	10	512
OP120.I004.E001 ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR EN TEXTIL Y PIEL	310	150	60	12	10	542



OP120.I007.E001. PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	450	150	60	12	10	682
OP120.I009.E001 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	250	150	60	12	10	482
OP120.I011.E001 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	170	100	50	12	10	362
OP120.I016.E001 COMPETENCIAS DIGITALES	95	10		12	10	127
OP120.I016.E002 COMPETENCIAS DIGITALES	95	10		12	10	127
OP120.I016.E003 COMPETENCIAS DIGITALES	95	10		12	10	127
OP120.I016.E004 COMPETENCIAS DIGITALES	95	10		12	10	127
OP120.I019.E001 FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL	95	5		20	10	130
	2.275	1.045	350	140	110	3.940

ITINERARIO	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	ACREDITACIONES PARCIALES	OTROS TITULOS
CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD			
OP120.I001.E001 GUÍA DE ITINERARIOS EN BICICLETA	11		11 Diploma Primeros auxilios 11 Soporte Vital Básico
OP120.I003.E001 REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA	11	1	
OP120.I004.E001 ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR EN TEXTIL Y PIEL	10		
OP120.I007.E001. PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	12		
OP120.I009.E001 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	8	1	
OP120.I011.E001 ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	12		12 Acreditaciones Manejo de Carretilla
TOTALES	64 CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	2 ACREDITACIONES PARCIALES	34 TITULACIONES ESPECÍFICAS
SIN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD			
OP120.I016.E001 COMPETENCIAS DIGITALES		12 Diplomas acreditativos	
OP120.I016.E002 COMPETENCIAS DIGITALES		12 Diplomas acreditativos	
OP120.I016.E003 COMPETENCIAS DIGITALES		9 Diplomas acreditativos	
OP120.I016.E004 COMPETENCIAS DIGITALES		10 Diplomas acreditativos	
OP120.I019.E001 FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL		11 Diplomas acreditativos	
TOTALES		54 DIPLOMAS ACREDITATIVOS DE ITINERARIOS FORMATIVOS	

Objetivos específicos alcanzados

- GUÍA DE ITINERARIOS EN BICICLETA. EDICIÓN 1

Se ha formado un total de **11** personas (8 hombres y 3 mujeres) en esta edición, de las cuales todas han recibido ayuda de asistencia, con un total de **1383** días de formación.

De las **11 personas** que han iniciado y finalizado el itinerario de **“Guía por Itinerarios en Bicicleta”**, **1** participante ha continuado formándose una vez finalizado el itinerario, **2** han encontrado empleo, lo que representa un **18%** del total, y **5** buscan trabajo activamente y/o integrarse en los sistemas de formación.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **27** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB9074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- REPARACIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA. EDICIÓN 1

Se ha formado un total de **11** personas (9 mujeres y 2 hombres) en esta edición, de las cuales todas han recibido ayuda de asistencia, con un total de **1111** días de formación.

De las **11 personas** que han finalizado el itinerario de **“Reparación de Calzado y Marroquinería”**, **3** participantes ha continuado formándose una vez finalizado el itinerario, **1** han encontrado empleo, lo que representa un **9%** del total, y **10** buscan trabajo activamente y/o integrarse en los sistemas de formación.

- ARREGLOS Y ADAPTACIONES DE PRENDAS DE VESTIR Y ARTÍCULOS EN TEXTIL Y PIEL. EDICIÓN 1

Se ha formado un total de **10** personas (9 mujeres y 1 hombre) en esta edición, de las cuales todas han recibido ayuda de asistencia, con un total de **1072** días de formación.

De las **10 personas** que han finalizado el itinerario de **“Arreglos y Adaptaciones de Prendas y Artículos en Textil y Piel”**, **1** participante ha continuado formándose una vez finalizado el itinerario, **1** han encontrado empleo, lo que representa un **10%** del total, y **8** buscan trabajo activamente y/o integrarse en los sistemas de formación.

- PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. EDICIÓN 1.

Han iniciado el itinerario 12 personas (4 hombres y 8 mujeres) en esta edición, de las cuales han finalizado y obtenido el certificado las **12** (4 hombres y 8 mujeres). Cinco (2 hombres y 3 mujeres) han recibido ayuda de asistencia, con un total de **552** días de asistencia a formación, de todas las personas receptoras de ayudas.

De las **12 personas** que han iniciado y finalizado el itinerario de **“Promoción para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres”**, **1** ha encontrado empleo, lo que representa un **8%** del total que han finalizado, y **3** pertenecientes a colectivos desfavorecidos buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

- ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA. EDICIÓN 1

Han finalizado y obtenido el certificado **8** (6 hombres y 2 mujeres). Siete (6 hombres y 1 mujer) han recibido ayuda de asistencia, con un total de **654** días de asistencia a formación, de todas las personas receptoras de ayudas.

De las **8 personas** que han finalizado el itinerario de **“Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería”**, **1** ha encontrado empleo, lo que representa un **12,5%** del total que han finalizado y **7** pertenecientes a colectivos desfavorecidos buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

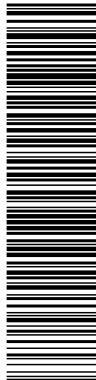
- ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN

Se ha formado un total de 12 personas (11 hombres y 1 mujer) en esta edición, de las cuales diez han recibido ayuda de asistencia, con un total de 696 días de asistencia a formación.

De las 12 personas que han iniciado y finalizado el itinerario de **“Actividades Auxiliares de Almacén”**, 2 han encontrado empleo, lo que representa un 17% del total y 8 buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

- COMPETENCIAS DIGITALES. EDICIÓN 1

Han iniciado y finalizado un total de **12** personas (10 hombres y 2 mujeres) en esta edición, y diez (8 hombres y 2 mujeres) han recibido ayuda de asistencia, con un total de **240** días de asistencia a formación.



De las **12 personas** que han finalizado el itinerario de “**Competencias Digitales**”, **12** obtienen una cualificación tras su participación y **6** pertenecientes a colectivos desfavorecidos (2 mujeres y 4 hombres) buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

- **COMPETENCIAS DIGITALES. EDICIÓN 2**

Han finalizado un total de **12** personas (6 hombres y 6 mujeres) en esta edición, y **12** (6 hombres y 6 mujeres) han recibido ayuda de asistencia, con un total de **288** días de asistencia a formación.

De las **12 personas** que han finalizado el itinerario de “**Competencias Digitales**”, **12** obtienen una cualificación tras su participación, **1** obtiene empleo lo que representa el **8%**, **7** siguen en formación y **5** pertenecientes a colectivos desfavorecidos buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

- **COMPETENCIAS DIGITALES. EDICIÓN 3**

Han finalizado un total de **9** personas (3 hombres y 6 mujeres) en esta edición, y **9** (3 hombres y 4 mujeres) han recibido ayuda de asistencia, con un total de **168** días de asistencia a formación.

De las **9 personas** que han finalizado el itinerario de “**Competencias Digitales**”, **9** obtienen una cualificación tras su participación, **2** obtienen un empleo lo que representa el **22%**, **3** siguen en formación y **9** pertenecientes a colectivos desfavorecidos buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

- **COMPETENCIAS DIGITALES. EDICIÓN 4**

Han finalizado un total de **10** personas (5 hombres y 5 mujeres) en esta edición, y diez (5 hombres y 5 mujeres) han recibido ayuda de asistencia, con un total de **237** días de asistencia a formación.

De las **10 personas** que han finalizado el itinerario de “**Competencias Digitales**”, **10** obtienen una cualificación tras su participación, **1** obtiene empleo lo que representa el **10%**, **2** siguen formándose y **2** pertenecientes a colectivos desfavorecidos buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

- **FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y PROFESIONAL**

11 personas (9 mujeres y 2 hombres) han finalizado, y seis (2 hombres y 4 mujeres) han recibido ayuda de asistencia, con un total de **124** días de asistencia a formación.

De las **11 personas** que han finalizado el itinerario de “**Formación para el desarrollo personal, social y profesional**”, **1** mujer ha encontrado empleo lo que representa el **9%**, lo que representa un **9%** del total, **7** siguen formándose tras su participación en formación y **11** pertenecientes a colectivos desfavorecidos buscan trabajo activamente y/o se integran en los sistemas de educación o formación.

Colectivo/personas destinatarias del proyecto: selección

El colectivo de personas destinatarias es:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD).
- Personas jóvenes menores de 30 años no atendidas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.



- Otras personas desfavorecidas como: que viven en hogares compuestos de un única persona adulta con hijos/as a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales u otros recogidos en el Programa.
- Personas procedentes de zonas rurales.

Todas las personas seleccionadas deben mantener los requisitos de selección a la fecha del inicio del itinerario en el que han sido admitidas y aquellos otros requisitos que la normativa de aplicación requiera.

Centros e instalaciones dónde se ha impartido la formación.

Las actuaciones teórico-prácticas contempladas, bajo la modalidad presencial, de los distintos itinerarios formativos, se han desarrollado en los siguientes espacios:

- Aulas de formación y aulas-taller homologadas por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para la impartición de cada uno de los Certificados de Profesionalidad, ubicadas en el Centro de Formación Ocupacional del Ayuntamiento de Oviedo, sito en c/Francisco Pintado Fe s/n 33011 La Corredoria y Centro Municipal de Formación sito en c/Daniel Moyano 33011 La Corredoria, ambos en Oviedo.
- Vivero Municipal.
- Finca Municipal de La Malata y Plaza del Conceyín en La Corredoria.
- Instalaciones deportivas municipales.
- Zonas verdes y sendas de los municipios de Oviedo, Siero y Llanera.
- Carreteras comarcales y/o autonómicas de los municipios de Oviedo, Siero y Llanera.

Prácticas profesionales no laborales: convenios firmados

Las prácticas profesionales no laborales se han llevado a cabo en los municipios de Oviedo, Siero, Mieres, Gijón y Grado, en talleres, entidades y asociaciones todas ellas relacionadas con las distintas especialidades formativas impartidas.

ITINERARIO	CONVENIOS	PARTICIPANTES	HORAS/ PARTICIPANT E	EMPRESAS
I001-E001: Guía de itinerarios en bicicleta	13	11	300	Bicicletas Ablanedo. José Lorenzo Ablanedo Fernández. Mieres. Carma Bike SLL. Oviedo Cíclos Fran SL. Oviedo. Decathlon España SAU. Gijón. Decathlon España SAU. Lugones. Siero. New Bikes 2011 (Garajes Paco). Granda. Siero. Kikebike SL. Lugones. Siero. Astur Northbike S.L. Oviedo. Bicicletas Raúl. Raúl Fernández. Oviedo.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**

Página 30 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897180074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



				Ridezone. Úrsula López Palomo. Oviedo. La Bicicliste. Gijón. Centro Asturiano de Oviedo. Ayuntamiento de Mieres. Patronato Municipal de Deportes.
I003.E001: Reparación de calzado y marroquinería	5	11	150	Gulpy Abalorios. M ^a Antonia Rodríguez Álvarez. Oviedo Mimique, C.B. Oviedo Taller Albor. M ^a Jesús Rodríguez Álvarez. Lugones. Siero Zapatería Don Tacón. Jesús y M ^a José Principado, S.L.L. Lugones. Siero Koopera Sociedad Cooperativa Astur. Lugones. Siero
I004.E001: Arreglos y adaptaciones de prendas de vestir en textil y piel	7	10	150	El costurero de Inma. Inmaculada Vila Santos. Oviedo Arpe del Principado, SL. Oviedo HILMI Textil. Oviedo Hilvana Mercería y Taller de Costura. Lourdes Encina de Ramírez. Oviedo Integral Theral Shield, SL. Llanera Mazcatu, SL. Langreo Renovación y Arreglos del vestir, SL. Siero
I007.E001: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	4	12	150	AGORASTUR CARAC Formación EXPOACCION MOTIVA
I009.E001: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	6	8	150	Centro Asturiano de Oviedo. UTE FCC Perica 1. Oviedo Vivergreen Paisajismo, S.L. Avilés El Ropio Mantenimientos. Oviedo Servicios de Jardinería del Principado, SL. Noreña Viveros Fernández. Oviedo
I011.E001: Actividades auxiliares de almacén	7	12	100	CONFORAMA, S.A. Siero. Diberetif, S.A.U (RETIF Asturias). Llanera Hijos de Luís Rodríguez, S.A. Llanera IKEA Ibérica, S.A. (IKEA Asturias). Siero Almacenes Ladislao, S.L. Gijón y Avilés Suministros Meres, S.L. Lugones. Siero Quesos del Principado de Asturias, S.L. Colloto. Siero
I016.E001: Competencias digitales	1	12	10	Ayuntamiento de Oviedo: Proyecto Oviedo Recadea
I016.E002: Competencias digitales	1	12	10	Ayuntamiento de Oviedo: Proyecto Oviedo Recadea
I016.E003: Competencias digitales	1	9	10	Ayuntamiento de Oviedo: Proyecto Oviedo Recadea
I016.E004: Competencias digitales	1	10	10	Ayuntamiento de Oviedo: Proyecto Oviedo Recadea
I019.E001: Formación para el desarrollo personal, social y profesional	1	11	10	Ayuntamiento de Oviedo: Proyecto Oviedo Recadea
	57	117	11.190 horas totales de prácticas realizadas por 117 personas en 57 empresas o entidades	



Estos convenios de colaboración para la realización de prácticas profesionales no laborales del alumnado participante en los distintos itinerarios formativos son aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Oviedo.

Descripción de las tutorías y/o actividades de orientación.

Han sido llevadas a cabo por la mentora del proyecto y los orientadores.

Se han establecido dos tipos de sesiones individuales. Las sesiones estandarizadas, con el mismo contenido para todas las personas participantes en el itinerario, y las sesiones personalizadas que se han adaptado a las necesidades particulares del alumnado.

Las tutorías estandarizadas se han llevado a cabo en dos momentos distintos:

- Durante la formación teórica.
- Durante la formación práctica en empresa.

Se visita a las empresas colaboradoras para recabar información sobre la evolución, comportamiento y actitudes del alumnado.

Ayuda económica concedida a las personas participantes por asistencia a los itinerarios formativos.

El alumnado participante en cada uno de los itinerarios formativos que reunía, a fecha de inicio del mismo, las condiciones necesarias para solicitar la ayuda económica por asistencia al itinerario, cobró esta ayuda a la finalización del mismo. Para ello, se verificó la siguiente documentación:

- La no existencia de rentas superiores al 75% del IPREM mensual por parte de la persona participante.
- La asistencia a las actividades del itinerario superior al 90%.
- La evaluación positiva a la finalización del itinerario.

ITINERARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	BECA	DIAS	IMPORTE
I001.E001: Guía de itinerarios en bicicleta	2	9	11	13,45	1383	18.601,35
I003.E001: Reparación de calzado y marroquinería	9	2	11	13,45	1111	14.942,95
I004.E001: Arreglos y adaptaciones de prendas de vestir en textil y piel	9	1	10	13,45	1072	14.418,40
I007.E001: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	4	1	5	13,45	552	7.424,40
I009.E001: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	2	5	7	13,45	654	8.796,30
I011.E001: Actividades auxiliares de almacén	1	9	10	13,45	696	9.361,20
I016.E001: Competencias digitales	2	8	10	13,45	240	3.228,00
I016.E002: Competencias digitales	6	6	12	13,45	288	3.873,60
I016.E003: Competencias digitales	4	3	7	13,45	168	2.259,60
I016.E004: Competencias digitales	5	5	10	13,45	236	3.187,65

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**

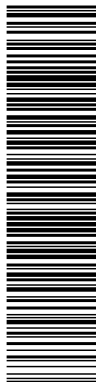
Página 32 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599B97EB074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



I019.E001: Formación para el desarrollo personal, social y profesional	4	2	6	13,45	124	1.667,80
	48	51	99 BECAS	6.525		87.761,25€

Método de gestión utilizado en la ejecución de los itinerarios: Recursos humanos.

El método de gestión utilizado por el Ayuntamiento de Oviedo para el desarrollo del Proyecto Oviedo Ciudad Semilla es el de gestión directa.

El 21 de noviembre de 2019, en Junta de Gobierno Local se aprobó el proyecto Oviedo Ciudad Semilla, el ejercicio de la competencia, y las bases reguladoras que rigen la primera convocatoria y el proceso selectivo para la contratación del equipo técnico del proyecto, publicada en la web municipal y mediante anuncios en la prensa autonómica:

<https://www.oviedo.es/ciudadsemilla>

<https://www.oviedo.es/vive/trabajo-orientacion-laboral-y-emprendimiento/oportunidades-de-trabajo/proyecto-oviedo-ciudad-semilla>

Para la puesta en marcha del proyecto se realizó la contratación de: un/a Director/a y Coordinador/a de formación del proyecto, un Mentor/a-Psicólogo/a; dos Expertos/as en igualdad-Monitor/a Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; tres Orientadores laborales (1 grado en Relaciones Laborales, 1 Grado en Psicología, 1 Grado en Administración y Dirección de Empresas); , un Maestro/a, dos auxiliares administrativos/as; 2 Técnicos/as Informáticos/as-Monitor/a Competencias digitales y 5 monitores/as de certificado de profesionalidad.

Puesto de trabajo ofertado	Categoría
1 Director/a y Coordinador/a de formación del proyecto	A1
1 Mentor/a-Psicólogo/a	A1
2 Experto/a en igualdad- Monitor/a Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	A2
1 Orientador/a laboral Graduado/a en Relaciones Laborales	A2
1 Orientador/a laboral Graduado/a en Psicología	A2
1 Orientador/a laboral Graduado/a en Administración y dirección de Empresas	A2
1 Maestro/a	A2
2 Técnicos/as Informáticos/as-Monitor/a Competencias digitales	C1
2 Auxiliares administrativos/as	C2
1 Monitor/a Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	C2
1 Monitor/a Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel	C2
1 Monitor/a Reparación de calzado y marroquinería	C2
1 Monitor/a Guía por itinerarios en bicicletas	C1
1 Monitor/a de Actividades auxiliares de almacén	C2

Con posterioridad se han ido realizando una segunda y tercera convocatoria, en función del calendario de ejecución del proyecto.

A efectos de continuar con el proceso selectivo del personal adscrito al proyecto, se realiza una segunda convocatoria, en el mes de julio de 2020, para completar y finalizar la selección del personal de Oviedo Ciudad Semilla. Se realiza la contratación de 3 monitores/as de certificados de profesionalidad:

Puesto de trabajo ofertado	Categoría
----------------------------	-----------



1 Monitor/a del certificado de profesionalidad Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	C2
1 Monitor/a del certificado de profesionalidad Montaje de muebles y elementos de carpintería	C2
1 Monitor/a del certificado de profesionalidad Trabajos de carpintería y mueble	C2

Indicadores de información y comunicación del proyecto

INDICADORES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO				
TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN		INDICADORES DE RESULTADO	
1. Actividades y actos públicos	(Nº) eventos realizados	6	(nº) asistentes	300
2. Difusión en medios de comunicación	(Nº) actos difusión	30		
3. Publicaciones realizadas	(Nº) publicaciones externas	375	(%) publicaciones distribuidas/ editadas	100
			(Nº) puntos de distribución	65
4. Información a través de páginas web	(Nº) páginas web	6	(Nº) promedio anual de visitas	
5. Información a través de cualquier tipo de cartelería	(Nº) soportes publicitarios	149		
6. Instrucciones emitidas hacia los participantes en los programas operativos	(Nº) documentación interna distribuida	2688		
7. Redes de información y publicidad	(Nº) redes	8	(Nº) reuniones	4
			(Nº) asistentes	Virtual

Avance en las acciones llevadas a cabo en materia de información y comunicación.

Entre los canales utilizados se encuentran:

- Página web del Ayuntamiento de Oviedo.
- Facebook de la entidad, del Centro Municipal de Formación Ocupacional y del proyecto.
- Cartelería elaborada específica del proyecto y del itinerario.
- Dípticos del proyecto y del itinerario.
- Asociaciones juveniles.
- Mailing a diferentes entidades, tiendas deportivas, federación, etc., vinculadas al mundo del deporte, y más concretamente de la bicicleta.

Se ha intensificado las tareas de difusión del presente certificado, incidiendo en los canales más eficaces (redes sociales y cartelería) en el colectivo de personas jóvenes que, a priori, era el colectivo destinatario con mayor interés.

Redes Sociales Oviedo Ciudad Semilla

<https://www.facebook.com/oviedociudadsemilla>

<https://twitter.com/oviedosemilla>

<https://www.instagram.com/oviedociudadsemilla/>

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 34 de 127

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**

06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB074EED645D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Información del proyecto

<https://www.oviedo.es/ciudadsemilla>

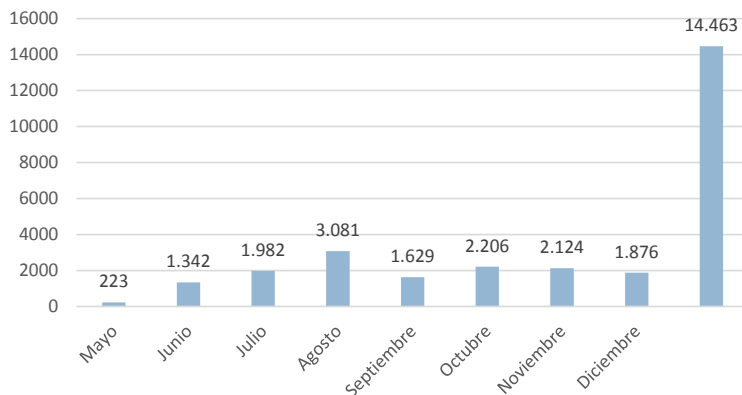
Publicación e Inscripción de cursos de próximo inicio:

<https://www.oviedo.es/ciudadsemilla/cursos>

Estadísticas de visitas en redes sociales y web

Página	Nº de visitas a páginas	de páginas vistas únicas	Promedio tiempo página	Entradas	% de rebote	% de salidas
ciudadsemilla	5624	3441	49,28	864	34,14%	17,48%
ciudadsemilla/segundaconvocatoria	4241	2770	74,06	837	73,36%	29,76%
ciudadsemilla/cursos	3767	3074	133,74	1982	79,87%	57,26%
ciudadsemilla/campusvirtual	676	550	93,92	289	71,28%	43,05%
ciudadsemilla/campusvirtual/inscripcion	154	113	96,59	11	63,64%	21,43%
CIUDADSEMILLA/CAMPUSVIRTUAL	1	1	0,00	1	100,00%	100,00%
	14463	9949	73,18	3984	67,92%	32,68%

Número de visitas a páginas



Expedientes de gasto tramitados AP POEFE OVIEDO CIUDAD SEMILLA

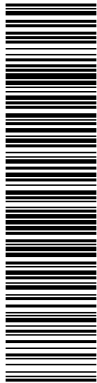
CONTRATOS DE SUMINISTROS	
CS2020/50	Adquisición distintos tipos de pieles para impartición de distintos certificados de profesionalidad Oviedo Ciudad Semilla

Anexo fotográfico

OTROS DATOS
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**
Página 35 de 127

FIRMAS
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.











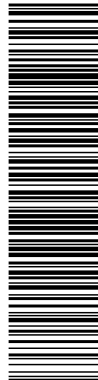




OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN

Actuación 5. Plan RECOVER. Plan de Recuperación, Social, Económica y del Empleo del Ayuntamiento de Oviedo

Ante la situación de emergencia sanitaria generada por la COVID-19, el Ayuntamiento de Oviedo implementa una serie de medidas de carácter extraordinario para la reactivación social, económica y del empleo en el Municipio, con el objetivo de atenuar los efectos de la crisis en las pymes y autónomos, base sustancial del tejido económico y empresarial de Oviedo, para lo cual aprueba el denominado Plan de Recuperación Social, Económica y del Empleo del Ayuntamiento de Oviedo



que recoge, una serie de medidas que se detallan a continuación, y se centran en los siguientes objetivos:

1. La acción social, ante el aumento de personas en situación de vulnerabilidad, en muchos casos con nuevos colectivos históricamente no atendidos desde los servicios sociales.
2. El empleo y la creación de instrumentos para atender a un esperado crecimiento del número de desempleados, buscando su reinserción en el mercado laboral, lo antes posible.
3. El apoyo a los autónomos y pequeñas empresas de los sectores fundamentales, en los que se basa la economía de Oviedo: Hostelería, comercio y resto del sector servicios.

El plan se articula sobre un marco temporal a corto y medio plazo, con el fin, por una parte de actuar con medidas inmediatas que apoyen la reapertura de sectores que tienen suspendidas sus actividades desde el inicio del Estado de Alarma; y, a medio plazo, con iniciativas que permitan una recuperación que previsiblemente va a ser lenta. Todo ello, alineado con el propio marco temporal definido por el Gobierno de España en su plan de desescalada:

- a) A corto plazo, la clave ha sido el apoyo de la actividad y la estabilidad económica general, y para ello, lo más importante es la reapertura progresiva de los sectores que aún no han podido reiniciar la actividad y la ayuda a aquellos que están funcionando, pero todavía muy lejos de alcanzar niveles de normalidad, en condiciones de seguridad y distanciamiento social.
- b) A medio plazo, se requiere un seguimiento especial de aquellos sectores más afectados por la crisis y con mayor potencial de arrastre, que requerirán de planes y medidas de apoyo y acompañamiento para sus respectivos modelos de producción.

Dentro del área de empleo las directrices son las siguientes:

- Acelerar la reincorporación al mercado laboral de las personas que pierdan su empleo.
- Incentivar el mantenimiento del empleo y su creación mediante apoyos económicos.
- Estimular la inserción laboral en los sectores que van a liderar la recuperación

El plan de medidas se concreta en las siguientes acciones:

- Agencia de Colocación
- Plan de Empleo Municipal. OVIEDO TE CUIDA
- Ayudas al mantenimiento y creación de empleo en Oviedo
- Escuelas Taller Post-Covid19
- Talleres empleo Post-COVID19
- Programa de orientación laboral post-COVID19
- Plan de formación para el empleo en tecnologías digitales

PLANES DE EMPLEO

Presencia de las organizaciones firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social en la planificación, criterios de selección y seguimiento y control de contratos en programas de empleo, planes locales de empleo y contratos de trabajo en prácticas.

En los programas de empleo cofinanciados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, es imperativa la presencia de las organizaciones firmantes del Acuerdo para la competitividad económica y sostenibilidad social en la planificación, criterios de selección y



Mediante el código

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599B97EB0074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



seguimiento y control de las contrataciones realizadas dentro del programa Plan local de empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local y del programa Contratación de Trabajadores en prácticas. En virtud de lo cual se han reunido en distintas ocasiones a los efectos señalados para los programas citados durante el año 2020, otorgando su autorización a los procesos de selección establecidos por el Ayuntamiento de Oviedo para la selección de trabajadores de los planes de empleo y de contratación de trabajadores en prácticas y figurando como miembros integrantes de los órganos de selección establecidos al efecto.

Enfoque de género de programas de empleo, planes locales de empleo.

Los Programas de Empleo del Área de Empleo: Planes de Empleo y Programas de celebración de Contratos de Trabajo en Prácticas se ha incorporado la perspectiva de género como una de sus líneas de actuación; en el Plan de Empleo, claramente masculinizado, la opción ha sido otorgar una puntuación adicional a las mujeres que se presentaran a puestos en los que estuvieran subrepresentadas, así como establecer la obligatoriedad de asistencia al módulo transversal impartido a todos los participantes sobre sensibilización en igualdad de género; en la convicción de que en una sociedad sin diferencias según el sexo radican los valores de igualdad y justicia social, el Ayuntamiento de Oviedo ha optado por introducir un itinerario formativo a esta política activa de empleo como muestra de compromiso y responsabilidad social.

Actuación 6: Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local 2019-2020. Convocatoria 2018. Subproyectos "Recuperación del bosque el fulminato" y "Oviedo Siembra Comunidad"

Normativa	Resolución de 27 de julio de 2017 (BOPA Nº 178, de 2 de agosto), de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, modificadas mediante la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 12 de septiembre de 2017 (BOPA nº 216 de 18 de septiembre de 2017) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local. Resolución de 4 de octubre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se aprueba la convocatoria 2018 para la concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materia de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
Finalidad	Promover, a través de su contratación temporal por Ayuntamientos, la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades en el ámbito del empleo con el objetivo de favorecer su acceso al mercado de trabajo, combinando empleo y orientación profesional.
Requisitos	Los requisitos exigidos por la convocatoria a las personas participantes son: - Ser una persona desempleada y además pertenecer a uno de los siguientes colectivos en el momento de la formalización de sus respectivos contratos: - Personas que pertenezcan al colectivo de parados de larga duración. A los efectos de la presente Convocatoria se consideran parados de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de formalización del contrato, no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el informe de vida laboral de las personas desempleadas. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral. - Personas en situación de exclusión social, entiendo por tales a las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 4472007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **38** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Estas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- Cumplir con el requisito de edad y/o colectivo social establecido. Serán consideradas personas beneficiarias del Salario Social Básico tanto el titular del derecho como cada una de las personas que integran su unidad económica de convivencia independiente, en los términos establecidos en la Ley del Principado de Asturias 4/2005 de 28 de octubre, de Salario Social Básico.
- Formalizar el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción.
- No ser perceptoras de prestación por desempleo a nivel contributivo.

Exclusiones: no podrán participar en la presente convocatoria las personas que hubieran tenido una relación laboral con el ayuntamiento de Oviedo o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:

- Convocatoria 2016 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo
- Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local

Resolución de Concesión	Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 18 de diciembre de 2018. Subvención 1.850.000 €.
Justificación	Antes de 31 de mayo de 2020

Proceso de ejecución del Programa

DESARROLLO / EJECUCIÓN:	FECHAS
Tramitación municipal:	Aprobación Bases reguladoras en Junta de Gobierno Local, a fecha 15 de febrero de 2019. Aprobación de la modificación de las Bases reguladoras en Junta de Gobierno Local, a fecha 13 de marzo de 2019. Aprobación Órgano de selección en Junta de Gobierno Local, a fecha 2 de abril de 2019. Aprobación de la cobertura de puestos vacantes en Junta de Gobierno Local, a fecha 4 de julio de 2019.
Proceso selectivo	Del 18 al 27 de febrero de 2019 Del 15 al 25 de marzo de 2019
Inicio de contratos	17 de julio de 2019
Fin de contratos	31 de marzo de 2020.
Solicitud de pagos anticipado	Solicitud primer anticipo: 20/12/2018 Solicitud segundo anticipo: 27/09/2019

El plan a desarrollar contempló la contratación de 114 personas desempleadas y su objeto de actuación ha sido la realización de los siguientes proyectos: **“Recuperación del bosque fulminato”** y **“Oviedo siembra comunidad”**.

TABLA 1. Puestos ofertados Proyecto “Recuperación del Bosque El Fulminato (Oviedo)”

Puestos ocupación	Nº plazas
Ingeniero/a Técnico/a Forestal/Grado en Ingeniería Forestal	1
Capataz Forestal	2



Oficial Forestal	6
Peones	15
TOTAL	37

TABLA 2. Puestos ofertados Proyecto "Oviedo siembra comunidad"

Puestos ocupación	Nº plazas
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola/Grado en Ingeniería Agrícola	1
Arquitecto/a Técnico	1
Capataz agrícola y/o de construcción	6
Oficiales agrícolas y/o de Construcción	22
Peones	55
TOTAL	85

TABLA 3. Puestos para ambos proyectos

Puestos ocupación	Nº plazas
Director del plan de Empleo, Proyectos y ejecución de obras	1
Administrativos/as mayores de 45 a 01/04/2019	2
Grado en Ingeniería Forestal y del medio natural/Grado en ingeniero/a del medio natural/Grado en Biología/Grado en Ciencias Ambientales.	1
Arqueólogo/a	1
TOTAL	5

Finalmente, se reduce el personal que figura adscrito a cada uno de los proyectos, debido a que no se cubren determinados puestos durante el proceso selectivo, no modificándose el personal común. El resultado es la contratación de 101 personas que se distribuyen de la siguiente manera:

Personal Proyecto "Recuperación del Bosque El Fulminato (Oviedo)"

- 2 Ingenieras Técnicas Forestales.
- 5 Oficiales forestales/construcción
- 15 Peones.

Proyecto "Oviedo siembra comunidad"

- 1 Ingeniera Técnica Agrícola.
- 1 Arquitecta Técnica
- 3 Capataces agrícolas y/o de la construcción
- 17 Oficiales agrícolas y/o de la construcción
- 52 Peones.

Además **ambos proyectos** cuentan con el siguiente personal común:

- 1 Director/a del Plan local de empleo, de proyectos y de ejecución de obras
- 2 Administrativos.
- 1 Grado en Ingeniería Forestal y del medio natural/Grado en ingeniero/a del medio natural/Grado en Biología/Grado en Ciencias Ambientales.
- 1 Arqueólogo/a

Las personas contratadas finalmente se reflejan en el siguiente gráfico:

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **40** de **127**

FIRMAS

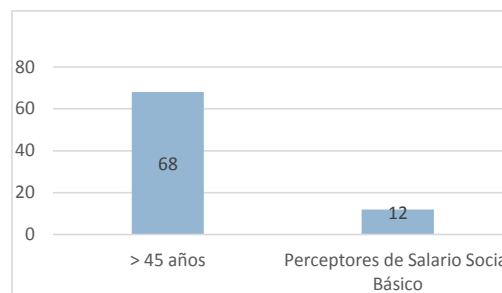
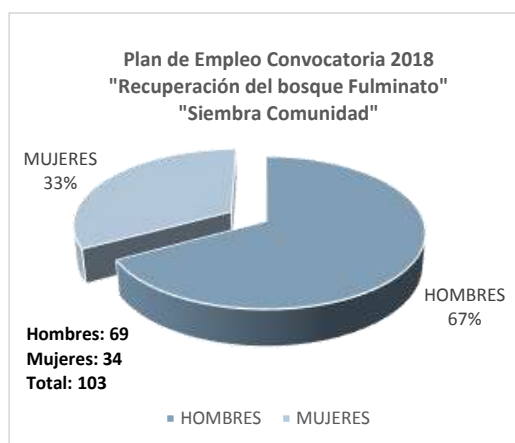
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2569897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El total de 103 contrataciones, es debido a suplencias de bajas mientras se desarrollaba el proyecto

Actuación 6.1.- Proyecto "Recuperación del bosque Fulminato"

Objetivos

- La contribución a la conservación de la naturaleza y sus recursos.
- La contribución y mejora del Turismo de Naturaleza en el municipio de Oviedo.
- Puesta en valor de una parte de los recursos naturales de los que dispone Oviedo.
- La mejora de la calidad de vida de la población urbana usuaria de este tipo de zonas verdes.
- Potenciar el desarrollo económico general mediante la creación de nuevas actividades generadoras de empleo, ligadas al turismo de la naturaleza.
- Incorporación de nuevos equipamientos a la red de zonas verdes y sendas de uso peatonal y turístico del municipio, mejorando así la calidad de vida de la población tanto urbana como rural.
- El favorecer y apoyar las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.
- Que con su ejecución se favorezca la formación y práctica profesional de las personas que sean contratadas.

Descripción de las actuaciones

Esta obra se encuentra ubicada en la finca municipal denominada "Bosque El Fulminato", en el límite del municipio con Ribera de Arriba y en las inmediaciones de La Fundación Laboral de la Construcción.

El Monte Fulminato se encuentra a 5 Km de Oviedo y se trata de la mancha de bosque atlántico perteneciente a la Antigua Fábrica de Explosivos de La Manjoya. Cuenta con una superficie de 71.836,07 m² y 1.249,57 metros de perímetro.

Este bosque, junto con el de La Zoreda fue plantado entre las edificaciones de la antigua fábrica de explosivos como medida de seguridad, para evitar posibles «contagios» entre almacenes en caso



de accidente. Cuando la fábrica cerró, estas zonas arboladas se convirtieron en masas boscosas en estado de abandono, entre ruinas de edificios, muros, y otros elementos fabriles.

El Fulminato se encuentra atravesado por varios caminos, con unos trazados predominantemente en dirección este-oeste y con uno de ellos de trazado circular que parte y llega a la entrada principal de la parcela.

Las actuaciones planteadas en este proyecto han sido de diversa índole, pero todas ellas van encaminadas a convertir al Bosque de El Fulminato en un lugar atractivo para aquellas personas que quieran disfrutar de la naturaleza y de las actividades al aire libre, en un entorno muy próximo a la Ciudad. Para ello se acondicionaron la red de caminos y senderos existentes para que puedan ser utilizados tanto por peatonales como por bicicletas, posibilitando de esta forma el desarrollo de actividad física y deporte.

Próxima a este enclave, discurre la Senda Peatonal Parque de Invierno – Fuso de la Reina, que partiendo de Oviedo, pasa por Fuso de la Reina y llega a Las Caldas. Este camino es muy frecuentado por paseantes residentes en Oviedo que lo utilizan a diario, por lo que si en un futuro próximo se pudiera enlazar la Senda con el Bosque, éste junto con el de la Zoreda, se convertirían en un lugar de parada obligada en este recorrido, incluso podría convertirse en el lugar de destino de estos paseantes, que en verano encontrarían en él un lugar de refugio de las altas temperaturas. Todos los caminos discurren por zona arbolada y con elevada densidad boscosa, ideal para las actividades lúdicas en esta estación estival

Resultados obtenidos

Labores Forestales

Se realizó una primera labor de limpieza y desbroce total de la cubierta herbácea y arbustiva, preservando con esmero todos los pies arbóreos y aquellos arbustivos que puedan resultar de interés.

A continuación se acometió una segunda labor de aclareo, eliminando aquellos ejemplares peor formados, más pequeños, secos, caídos, etc., de forma que se finaliza con una superficie de bosque bien conformado.

Por último, se realizó una labor de desbroce y destoconado de todos aquellos ejemplares que crecen en el interior de las estructuras que aún existen de la antigua fábrica de explosivos.

Red de Caminos

En la actualidad existe una red de Caminos que se construyeron en su día para comunicar los distintos edificios utilizados en el proceso industrial de la fábrica.

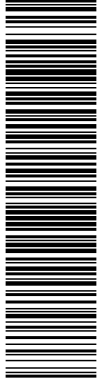
Se realizó una labor de la reparación de los tramos de firme y pavimento.

Esta actuación puso en uso una red de caminos de **1.365,63** metros de longitud total, que hará que el Bosque se convierta en un lugar de esparcimiento al aire libre para la población ovetense, atractivo para el paseo peatonal o en bicicleta.

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **42** de **127**

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187180074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Proyecto "Recuperación del bosque Fulminato" PLANO GENERAL DEL BOSQUE Y ZONAS DE ACTUACIÓN

ENTRADA PRINCIPAL DEL BOSQUE

UBICACIÓN EN EL PLANO



Antes del desbroce



Después del desbroce

ENTRADA SECUNDARIA DEL BOSQUE

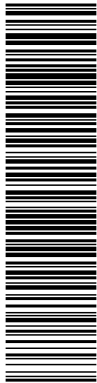


ENTRADA TRASERA DEL BOSQUE

OTROS DATOS
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 43 de 127

FIRMAS
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599189780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



UBICACIÓN EN EL PLANO 	
ZONA DE ACTUACIÓN FASE 1	
UBICACIÓN EN EL PLANO 	
Evolución de los trabajos de desbroce	
ZONA DE ACTUACIÓN FASE 1	
UBICACIÓN EN EL PLANO 	
Evolución de los trabajos de desbroce y vallado de las zonas con pendiente para prevenir riesgo de caída	
ZONA DE ACTUACIÓN FASE 1 : Escaleras acceso a edificación	

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **44** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187180074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Primer intersticio entre edificaciones: antes y después del desbroce.



UBICACIÓN EN EL PLANO



Después del desbroce

ZONA DE ACTUACIÓN FASE 1 : Escaleras acceso a edificación

UBICACIÓN EN EL PLANO





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599189780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Segundo intersticio entre edificaciones: antes y después del desbroce.



Tercer intersticio entre las edificaciones: antes y después del desbroce.



Cuarto intersticio entre edificaciones: antes y después del desbroce

ZONA DE ACTUACIÓN FASE 1: Superficie a ambos lados de Entrada trasera

UBICACIÓN EN EL PLANO

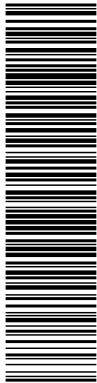


Antes y después de la limpieza y desbroce

OTROS DATOS
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 46 de 127

FIRMAS
:
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599189780074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ZONA DE ACTUACIÓN FASE 2: Zona sur del bosque- ZONA DE LA FUENTE Y ESCALERAS

<p>UBICACIÓN EN EL PLANO</p>	
-------------------------------------	--



Antes y después de la limpieza de la fuente



Escaleras al lado de la fuente

ZONA DE ACTUACIÓN FASE 2: Zona sur del bosque

<p>UBICACIÓN EN EL PLANO</p>	
-------------------------------------	--



Corta de arbolado caído

Actuación 6.2.- Proyecto "Oviedo Siembra Comunidad"

Objetivos

- Fomentar el uso del espacio público para los ciudadanos, ordenando el uso y la actividad, fomentando el autoconsumo y conectando entre sí todas las actividades de carácter social, lúdico y educativo.
- Mejorar las condiciones medioambientales y de accesibilidad de los barrios para residentes y visitantes.
- Poner en valor los espacios públicos y los recursos naturales de los barrios más periféricos de la Ciudad de Oviedo, incorporando parcelas actualmente en desuso.
- Favorecer y apoyar las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.
- Favorecer el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.
- Promocionar la actividad económica y turística de los barrios.
- Contribuir a una mejora de la calidad de vida a través de la dinamización social de la zona.

Que con su ejecución se favorezca la formación y práctica profesional de las personas desempleadas que sean contratadas

Resultados obtenidos

Parcela 1: Las Campas: Realización de Zona Deportiva Lúdica: Instalación de *Mesas de ping-pong, multijuegos y cascayo (4 mesas de ping-pong y 4 mesas multijuego)*

Parcela 5: Vallobín: Realización de Camino y plantación de árboles.

Parcela 10: Rubín: Adecuación Zona Verde: plantación de *frutales y especies autóctona*, realización de un camino circular y una rocalla de especies silvestres y aromáticas.

Parcela 12: Otero: Zona Estar: Realización de *Anfiteatro de mampostería de ladrillo*.

Parcela 13: Otero: Zona Verde: *Bosque frutales con un camino circular*.

Parcela 14: Otero: Zona deportiva - Lúdica: Instalación de *Mesas de ping-pong, multijuegos y cascayo*.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **48** de **127**

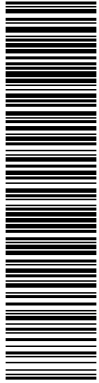
FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187180074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PROYECTO: "OVIEDO SIEMBRA COMUNIDAD"

Algunos de los trabajos realizados en las parcelas de Otero-Villafraja y Rubín.



Plantación de avellanos. Construcción del camino, Construcción de rocalla; Pintado de soleras, Plantación de plantas aromáticas...entre otras.

Expedientes de gasto tramitados

CONTRATOS DE SUMINISTROS

CS2020/18

Contrato suministro mesas ping pong y multijuegos (convocatoria 2018)



Actuación 7: Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local 2019-2020. Convocatoria 2019. Proyecto "Actuaciones de mejora en los espacios naturales y patrimoniales del Monte Naranco"

Normativa	<p>Resolución de 27 de julio de 2017 (BOPA N° 178, de 2 de agosto), de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, modificadas mediante la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 12 de septiembre de 2017 (BOPA n° 216 de 18 de septiembre de 2017) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.</p> <p>Resolución de 13 de septiembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la Convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.</p> <p>Resolución de 24 de octubre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de rectificación de error material en el Extracto de la Resolución de 13 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la convocatoria 2019, de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.</p> <p>Resolución de 4 de junio de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por el que se modifican las fechas de ejecución y justificación de las subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para la ejecución de planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local y contratos de trabajo en prácticas de la convocatoria 2019 aprobada por Resolución de 13 de septiembre de 2019.</p>
Finalidad	<p>Promover, a través de su contratación temporal por Ayuntamientos, la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades en el ámbito del empleo con el objetivo de favorecer su acceso al mercado de trabajo, combinando empleo y orientación profesional.</p>
Requisitos	<p>Los requisitos exigidos por la convocatoria a las personas participantes que deberán concurrir a fecha 2 de octubre de 2019, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser una persona desempleada y además pertenecer a alguno de los siguientes colectivos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Personas que pertenezcan al colectivo de Parados de Larga Duración. A los efectos de la presente Convocatoria se consideran parados de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a 2 de octubre de 2019, no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el informe de vida laboral de las personas desempleadas. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrán en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral. 1.2 Personas en situación de exclusión social, entendiéndose por tales a las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción. 2. No ser perceptoras de prestación por desempleo a nivel contributivo. <p>2. Requisitos que deberán concurrir a fecha de formalización del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **50** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599B97EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2. Cumplir con el requisito de ser perceptor de Salario Social Básico, en el caso de las personas propuestas para contratación para el puesto de peones perceptores de Salario Social Básico. Serán consideradas personas beneficiarias del Salario Social Básico tanto el titular del derecho como cada una de las personas que integran su unidad económica de convivencia independiente, en los términos establecidos en la Ley del Principado de Asturias 4/2005 de 28 de octubre, de Salario Social Básico.

3. Formalizar el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción.

Exclusiones: no podrán participar en la presente convocatoria las personas que hubieran tenido una relación laboral con el ayuntamiento de Oviedo o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:

-Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en la línea de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 22 de septiembre de 2017. BOPA de 4 de octubre).

-Convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 4 de octubre de 2018. BOPA de 8 de octubre).

Resolución de
Concesión

Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 10 de diciembre de 2019. Subvención 2.300.000 €.

Justificación

30 de Septiembre de 2021

Proceso de ejecución del Programa

DESARROLLO / EJECUCIÓN:	FECHAS
Tramitación municipal:	Aprobación Bases reguladoras en Junta de Gobierno Local, a fecha 5 de marzo de 2020. Aprobación Órgano de selección en Junta de Gobierno Local, a fecha 5 de marzo de 2020. Aprobación de la cobertura de puestos vacantes en Junta de Gobierno Local, a fechas 16 y 30 de julio 2020.
Proceso selectivo	Del 9 al 18 de marzo de 2020 Del 13 al 17 de junio de 2020
Inicio de contratos	Del 18 de agosto al 3 de septiembre de 2020
Fin de contratos	31 de agosto de 2021.
Solicitud de pagos anticipado	Solicitud primer anticipo: 19/12/2019 Solicitud segundo anticipo: 18/11/2020

El periodo inicial de presentación de solicitudes se establece del 9 al 18 de marzo de 2020, con un plazo adicional debido a la suspensión ocasionada por el Estado de Alarma en relación a la crisis sanitaria originada por el Covid-19. Por tanto, se establecen posteriormente cinco días naturales durante el mes de junio (del 13 al 17, ambos inclusive) para la presentación de solicitudes, que se realizarán preferentemente mediante un sistema telemático.



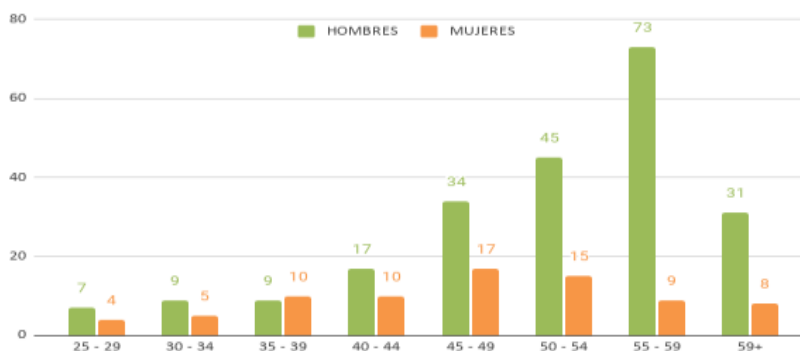
Se presentan al proceso selectivo un total de 303 personas para 95 puestos de trabajo agrupados en 16 perfiles profesionales:

TABLA 1. Puestos ofertados Proyecto "Actuaciones de mejora en los espacios naturales y patrimoniales del monte Naranco"

Puestos ocupación	Nº plazas
Administrativo/a mayor de 45 a 01/04/2020	2
Arqueólogo/a	1
Arquitecto/a técnico/a	2
Biólogo/a	1
Capataces forestales, o agrícolas, o de la construcción	7
Desarrollador Web	1
Director/a del Plan Local de Empleo, de proyecto y de ejecución	1
Grado en turismo	1
Ingeniero/a técnico/a forestal / Grado en ingeniería forestal y del medio natural	3
Licenciado/a en geografía e historia mayor de 45 a 01/04/2020	1
Oficiales conductores mayores de 45 a 1 de abril de 2020	4
Oficiales forestales o agrícolas, o de la construcción	25
Peones mayores de 45 a 01/04/2020	31
Peones perceptores de salario social	14
Topógrafo/a	1
TOTAL	95

Tabla 2. Solicitudes por sexo y tramos de edad. Plan Local de Empleo

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% SOBRE T
Entre 25 y 29	7	4	11	63,6	36,4	3,6
Entre 30 y 34	9	5	14	64,3	35,7	4,6
Entre 35 y 39	9	10	19	47,4	52,6	6,3
Entre 40 y 44	17	10	27	63,0	37,0	8,9
Entre 45 y 49	34	17	51	66,7	33,3	16,8
Entre 50 y 54	45	15	60	75,0	25,0	19,8
Entre 55 y 59	73	9	82	89,0	11,0	27,1
Mayor de 59	31	8	39	79,5	20,5	12,9
TOTAL	225	78	303	74,3	25,7	100,0



El número de solicitudes se concentra principalmente en tramos de edad que superan los 45 años (76,6% del total), siendo más numerosas las candidaturas presentadas por varones (de media el 74,3 por ciento). Los/as solicitantes con edades comprendidas entre los 25 y 44 años representan un 23,4%, siendo más paritaria la participación en esta franja. La siguiente tabla muestra la distribución de estas características por cada puesto convocado:

Los puestos más solicitados han sido los siguientes: peones mayores de 45 años (46,9%), peones perceptores de salario social (18,6%), oficiales conductores mayores de 45 (7,8%) y administrativo/a mayor 45 (6,8%).

Tras haber finalizado el proceso selectivo y constatar la existencia de vacantes (15), se propone cubrirlos a través de una oferta de empleo al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. Los perfiles para los que se reciben nuevas solicitudes son los siguientes:

- a) 13 Oficiales forestales, agrícolas o de la construcción
- b) 1 Desarrollador/a web
- c) 1 Licenciado/a en Geografía e Historia

Las contrataciones son de carácter laboral temporal, por periodo máximo de un año, bajo la modalidad contractual por obra o servicio determinado; el contrato incluye las cláusulas específicas correspondientes a "Trabajos de Interés Social" y serán para la realización del proyecto denominado "Actuaciones de mejora de los espacios naturales y patrimoniales del Monte Naranco".

El periodo de contratación es de 01/09/2020 a 31/08/2021, para la mayor parte del personal, habiendo iniciado contratos con anterioridad parte del equipo técnico.

TABLA 2 Personas contratadas "Actuaciones de mejora en los espacios naturales y patrimoniales del monte Naranco"

Puestos	Nº plazas
Administrativo/a mayor de 45 a 01/04/2020	2
Arqueólogo/a	1

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**

Página 53 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



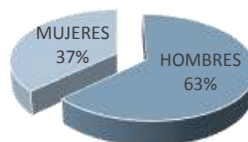
Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0C74EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Arquitecto/a técnico/a	2
Biólogo/a	1
Capataces forestales, o agrícolas, o de la construcción	1
Desarrollador Web	1
Director/a del Plan Local de Empleo, de proyecto y de ejecución	1
Grado en turismo	1
Ingeniero/a técnico/a forestal / Grado en ingeniería forestal y del medio natural	1
Licenciado/a en geografía e historia mayor de 45 a 01/04/2020	0
Oficiales conductores mayores de 45 a 1 de abril de 2020	4
Oficiales forestales o agrícolas, o de la construcción	11
Peones mayores de 45 a 01/04/2020	31
Peones perceptores de salario social	14
Topógrafo/a	1
TOTAL	72

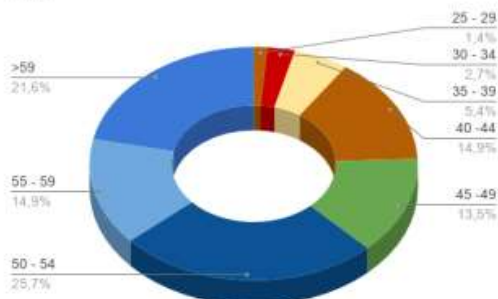
Plan de Empleo Convocatoria 2019
"Actuaciones de mejora en los espacios naturales y patrimoniales del Monte Naranco"

Hombres: 48
 Mujeres: 28
 Total: 76*



*Si bien se contratan inicialmente a 72 personas, en 2020 hay 76 personas que participan en el plan debido a sustituciones por abandono del proyecto.

EDAD





Objetivos del proyecto

Las obras acometidas se localizan en el entorno del Monte Naranco, lugar emblemático de la capital asturiana; en el que destaca su patrimonio cultural y natural, y consisten en.

- Ejecución de rutas que comunican barrios de Oviedo con el Monte Naranco.
- Recuperación de elementos naturales y etnográficos.
- Recuperar y visibilizar la cubierta arbórea de una parcela del Monte Porciles, próxima al área recreativa del Naranco.
- Favorecer la formación y práctica profesional de las personas desempleadas contratadas.
- Desarrollo de una página web con la información de las rutas y del patrimonio natural y patrimonial existente
- Promoción turística del Naranco

Con motivo de la puesta en marcha del Plan de Empleo se llevaron a cabo inicialmente actividades formativas con el fin de que los trabajadores recibiesen la información suficiente y adquiriesen los conocimientos necesarios para la ejecución de sus trabajos en las diferentes obras pertenecientes al Plan de empleo; así como contribuir a su formación general de cara a futuros empleos, mejorar las relaciones laborales y fomentar el trabajo en equipo.

Las actividades formativas fueron realizadas por personal ajeno al plan de empleo y por personal técnico del mismo, según se detalla a continuación:

Formación impartida por empresas/entidades

1. Primeros auxilios y RCP
2. Prevención de riesgos laborales, teoría y práctica: desbrozadora, motosierra, radial
3. Las adicciones y el trabajo. Riesgos añadidos.
4. Riesgo de incendio y modos de actuación.
5. Igualdad y violencia de género.
6. Descubriendo veranes.
7. Protección de datos.
8. Detección de explosivos

Formación impartida por personal del Plan de Empleo

9. Prevención de riesgos laborales.
10. Uso de herramientas
11. COVID –19
 - Protocolo general y guía de buenas prácticas.
 - Protección trabajadores.
 - Transporte laboral.
 - Medidas COVID en el Plan de S y S.
 - Prevención de riesgos laborales en la crisis del covid-19.
 - Directrices de buenas prácticas: obras de construcción y sector agrícola y ganadero.
 - Medidas de prevención para reducir la exposición y contagio en el sector de la construcción.
 - Mascarillas: tipo y uso.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**

Página 55 de 127

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Aspectos generales.
 - Así es radar COVID.
 - Cuidado psicosocial en el contexto del COVID-19.
12. Competencias transversales.
 13. Patrimonio cultural de Naranco.
 14. Introducción general al Naranco.
 15. Medio ambiente.
 16. Geología del Naranco.
 17. Aspectos culturales y turísticos del Monte Naranco. Los recursos etnográficos del Monte Naranco.
 18. Arquitectura tradicional. La casa tradicional. Horreos y paneras.
 19. Turismo de Oviedo: aspectos culturales y turísticos del monte Naranco.

Previamente a la puesta en marcha de los trabajos se redactó por parte de la empresa Principado Prevención S.L., el Plan de Seguridad y Salud del proyecto perteneciente al plan de empleo, y se adjunta a dicho plan un anexo con las evaluaciones iniciales de riesgo, realizadas incluyendo:

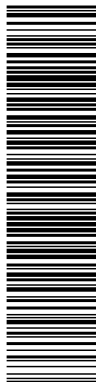
- Evaluación inicial de riesgos por puesto de trabajo, equipos e instalaciones.
- Evaluación inicial de riesgos específica.

Dicho plan se aprueba en la Junta de Gobierno Local, y una vez aprobado, se procede al comienzo de las obras.

Para ello se dotó a los trabajadores de los Equipos de Protección Individual y ropa de trabajo en función de la actividad que van a realizar y de la categoría profesional que se contrató.

Se entregó a técnicos, capataces y peones los siguientes EPIS:

EQUIPO	UNIDADES
Chaqueta alta visibilidad	2
Pantalón alta visibilidad	2
Chaleco alta visibilidad	1
Parka alta visibilidad	1
Traje de aguas	1
Camisetas manga corta	2
Casco de obra	1
Guantes de piel	1
Guantes de nitrilo	1
Gafas de protección	1
Mascarilla desechable	1/día
Tapones protección auditiva	1
Gorra	1
Botas de seguridad	1
Botas de agua seguridad	1



Mediante el código

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Al personal contratado como oficial, además de los equipos de protección arriba indicados se las ha entregado EPIS específicos ya que son los únicos que pueden utilizar maquinaria. Incluyen:

EQUIPO	UNIDADES
Pantalón desbroce	1
Pantalón anticorte (*)	1
Chaqueta anticorte (*)	1
Botas anticorte (*)	1
Guantes anticorte (*)	1
Casco desbrozadora	1
Guantes antivibración	1

Así mismo se procedió al nombramiento de Coordinadora de Seguridad y Salud de la obra.

Sus funciones son:

- Aprobar el plan de Seguridad y Salud.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo con la Ley de Prevención.
- Adoptar lo necesario para que solo las personas autorizadas puedan entrar a la obra.
- Remitir a la Inspección de Trabajo copia de cada anotación del Libro de Incidencias.
- Advertir a los contratistas de los incumplimientos en materia de Seguridad y Salud, paralizando la obra si fuera necesario.
- Organizar tanto las instalaciones provisionales de obra como el pabellón de La Carisa, así como los distintos medios de transporte para adaptarse en todo momento a la situación provocada por la pandemia.

En las fases iniciales del desarrollo del Plan, se procede a la elaboración del Plan de Residuos de Construcción y Demolición correspondientes al proyecto.

Organización del personal en cuadrillas

El Proyecto "Mejora de los espacios naturales y patrimoniales del Monte Naranco" contempla tres tipos de actuaciones diferentes entre las que se incluyen labores forestales, acondicionamiento y mejora de caminos existentes y puesta en valor de elementos singulares.

Durante las primeras semanas se realizaron entrevistas personales a los trabajadores para organizar las cuadrillas en función de las diferentes tareas a realizar y según la experiencia de cada uno dividiendo de esta manera a todo el personal en 11 cuadrillas diferentes, todas ellas compuestas por un oficial y cuatro o cinco peones. En una de estas cuadrillas se reunió al personal con más experiencia en labores de construcción, y al frente se puso un oficial con experiencia demostrada tanto en construcción como en organización y gestión del personal. Dicho oficial además fue autorizado al uso de la motosierra.



Hasta la fecha de inicio de los trabajos en obra, tiempo aprovechado para la formación de los trabajadores, se le asignó un lugar fijo a cada trabajador en las gradas del polideportivo de La Carisa, ya distribuidos por cuadrillas. Esto fue motivado por los protocolos de la pandemia.

Estas 11 cuadrillas se utilizaron de referencia en un primer momento para organizar los trabajos en el tajo, pero se han tenido que ir adaptando en función del desarrollo real de la obra y la disponibilidad de los trabajadores, ya que debido a problemas de salud no siempre se dispone de todo el personal. Los primeros trabajos que se han realizado en la obra han sido el desbroce y limpieza de la vegetación en toda la superficie designada del Monte Porciles, a excepción de la cuadrilla de construcción que se repartía en los distintos tajos según necesidades de la obra.

Teniendo en cuenta que solo se dispone de un capataz en la obra, al no haberse cubierto el resto de las plazas en el proceso de selección, parte del equipo técnico hace las labores de capataz, encargándose de organizar los equipos de trabajo en campo.

Una vez comprobada la capacidad de trabajo de las diferentes cuadrillas se les fue encomendando trabajos de limpieza y desbroce en las distintas sendas de actuación. Realizando también la cuadrilla de construcción escaleras para facilitar el acceso a elementos singulares, hormigonado de sendas, protección de elementos, vallados y pavimentos de grava.

Organización del transporte del personal a obra

El Plan de Empleo dispone de los siguientes medios de transporte de personal y de materiales y herramientas:

Medios de transporte de personas:

- 4 furgonetas de 9 plazas cada una.
- 4 furgonetas eléctricas de 7 plazas cada una.

Medios de transporte de materiales y herramientas:

- 3 remolques.

	FURGONETAS		REMOLQUES
	Diesel	Eléctricas	
Oficial conductor 1	3123JPD		1
Oficial conductor 2	7469KVP		1
Oficial conductor 3	7410LFN		1
Oficial	5891KKY		-
Coordinación SyS		8529KXD	-
Capataz		8537KXD	-
Técnicos		8538KXD	-
Técnicos		8539KXD	-

Las furgonetas son conducidas por el personal autorizado para ello, que son: oficiales conductores, técnicos, capataz y oficiales, eximiendo de esta tarea a aquellas personas que, o bien están exentas

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **58** de **127**

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0C74EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



de conducir vehículos y maquinaria según indicaciones médicas, o bien no se consideran con seguridad suficiente como para hacerlo.

Expedientes de gasto tramitados Planes locales de empleo

CONTRATOS DE SUMINISTROS	
CS2020/73	Alquiler de 4 furgonetas de 9 plazas
CS2020/66	Contrato de alquiler y vallado de cierre de instalaciones
CS 2020/30	Suministro vestuario laboral, calzado y EPIS
CS/2020/7	Alquiler 4 remolques con destino al Plan de Empleo y a Escuelas Taller



Polideportivo La Carisa



Oficinas calle Chile



Aparcamiento Monte Porciles



Cartel obras Monte Porciles



Actuación 8. Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local. Convocatoria 2020. Proyecto "Oviedo Próximo"

Normativa	<p>Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 27 de julio de 2017 (BOPA n.º 178, de 2 de agosto de 2017), por la que se aprueban bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.</p> <p>Resolución de 4 de septiembre de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueba la primera modificación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.</p> <p>Resolución de 23 de octubre de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias por la que se aprueba la convocatoria 2020 para la concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materia de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.</p> <p>Resolución de 18 de marzo de 2021, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se amplía el período subvencionable y se modifica la fecha de justificación de las subvenciones concedidas a los ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del SEPEPA para la ejecución de planes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local, convocatoria 2020.</p>
Finalidad	<p>Promover, a través de su contratación temporal por Ayuntamientos, la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades en el ámbito del empleo con el objetivo de favorecer su acceso al mercado de trabajo, combinando empleo y orientación profesional.</p>
Requisitos	<p>Los requisitos exigidos por la convocatoria a las personas participantes (a fecha 27/10/2020) son:</p> <p>Pertenecer a uno de los siguientes colectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Personas que pertenezcan al colectivo de Parados de Larga Duración. A los efectos de la presente Convocatoria se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a 27 de octubre de 2020, no hayan trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de noventa y tres días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja que figuran en el informe de vida laboral. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados que bajo tal epígrafe figuran en el certificado de vida laboral. – Personas en situación de exclusión social, entendiéndose por tales a las incluidas en los colectivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción: <ul style="list-style-type: none"> o Perceptores de Rentas Mínimas de Inserción, o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad Autónoma, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiarios de ellas. o Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por alguna de las siguientes causas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta del período exigido de residencia o empadronamiento, o para la constitución de la Unidad Perceptora. ▪ Haber agotado el período máximo de percepción legalmente establecido. o Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, procedentes de Instituciones de Protección de Menores. o Personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social. o Internos de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de aplicación de la relación laboral especial regulada en el artículo 1 del Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, así como liberados condicionales y ex reclusos. o Menores internos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, cuya situación les permita acceder a un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámbito de

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **60** de **127**

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**
06/05/2022 14:03

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



aplicación de la relación laboral especial a que se refiere el artículo 53.4 del Reglamento de la citada Ley, aprobado por el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.

- o Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
 - o Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla
- No ser perceptoras de prestación por desempleo a nivel contributivo.

Requisitos que deberán concurrir a fecha de formalización del contrato (inicio de contrato)

- o Estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
- o Formalizar el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción.

Exclusiones: no podrán participar en la presente convocatoria las personas que hubieran tenido una relación laboral con el ayuntamiento de Oviedo o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los siguientes programas de subvenciones:

-Convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 4 de octubre de 2018. BOPA de 8 de octubre).

-Convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias en la línea correspondiente a Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local (convocatoria aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo de 13/09/2019, modificada por Resolución de 24/10/2019 (BOPA 05/12/2019). Resolución 20/01/2020 (BOPA de 14/02/2020). prórroga. Resolución de 4/06/2020 (BOPA 9/06/2020), prórroga.

Resolución de Concesión	Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 18 de diciembre del 2020 subvención 1.890.000,00 €
Justificación	Antes de 31 de mayo de 2022
Fecha de solicitud	11 de Noviembre de 2020
Fecha solicitud Anticipo	1er 22 de diciembre de 2020



CONTRATOS EN PRÁCTICAS



Actuación 9. Programa “Contrato de Trabajo en prácticas 2019/2020” Convocatoria 2018.

Las subvenciones a ayuntamientos, en el marco de la Estrategia de Emplendimiento y Empleo Joven, Sistema Nacional Garantía Juvenil, con destino a la Celebración de Contratos de Trabajo en Prácticas tienen como finalidad proporcionar experiencia laboral a personas jóvenes formadas.

Normativa	<p>Resolución de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.</p> <p>Resolución de 18 de diciembre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para la línea de actuación relativa a las subvenciones con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas</p> <p>Resolución del Servicio Público de Empleo del 4 de octubre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por lo que se aprueba la convocatoria 2018 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: celebración de contratos de prácticas.</p>
Finalidad	Proporcionar experiencia laboral a personas jóvenes formadas, mayores de 16 años y menores de 30 a fecha de inicio de contrato, mediante la contratación en prácticas por período máximo de un año.
Requisitos	<p>Las personas desempleadas contratadas al amparo de esta subvención, además de cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato de trabajo en prácticas según la normativa vigente, deberán de cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar. b) Tener más de 16 y menos de 30 años a fecha de inicio del contrato. c) Estar inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato subvencionado. d) Estar inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del SEPEPA a fecha de inicio de contrato. f) Estar en posesión de la titulación exigida que se indica en las bases reguladoras.
Resolución de Concesión	Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 18 de diciembre de 2018. Subvención 266.000 €.
Justificación	Antes de 31 de mayo de 2020

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **62** de **127**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599897EB91COF6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Proceso de ejecución del Programa

DESARROLLO / EJECUCIÓN:	FECHAS
Tramitación municipal	Aprobación Bases reguladoras en Junta de Gobierno Local a fecha 13/03/ 2019. Aprobación Órgano de selección en Junta de Gobierno Local a fecha 02/04/2019. Aprobación de la cobertura de puestos vacantes en Junta de Gobierno Local el 3 de mayo de 2019.
Proceso selectivo	Del 15 al 25 de marzo de 2019
Inicio de contratos	17 de abril de 2019 13 de mayo de 2019
Fin de contratos	16 de abril de 2020 12 de mayo de 2020
Solicitud de pagos anticipado	Solicitud primer anticipo: 21/12/2018 Solicitud segundo anticipo: 05/11/2019

Proceso selectivo

El Programa de “Contratos en Prácticas 2019/2020” se dirigió a 68 jóvenes desempleados inscritos como beneficiarios en el Sistema de Garantía Juvenil. El período de contratación ha sido de un año. Dicho programa está cofinanciado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y por la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y el Ayuntamiento de Oviedo.

El objetivo de estos contratos de trabajo es mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentando su experiencia para el desarrollo de su profesión, adquiriendo diversas competencias lo que facilitará la inserción laboral en el mercado de trabajo.

Puestos ofertados en el Programa Contratos en Prácticas 2019/2020. Convocatoria 2018.

TABLA 1. Puestos ofertados	
Puestos ocupación	Nº plazas
Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	6
Técnico/a Superior en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	15
Técnico/a Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas	1
Técnico/a Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red	1
Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	1
Técnico/a Superior en Promoción de Igualdad de Género	1
Técnico/a Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas o Técnico/a Superior en Información y Comercialización Turística	3
Técnico/a Superior en Paisajismo y Medio Rural	1
Técnico/a Superior en Proyectos y de Obra Civil	1

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **63** de **127**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-259998780074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1
Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	1
Técnico/a Superior en Educación y Control Ambiental o Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	1
Técnico/a Superior en Dietética y Nutrición	1
Grado en Turismo	2
Grado en Gestión y Administración Pública	1
Grado en Trabajo Social	3
Topógrafo o Ingeniero Técnico/EN Topografía o Grado en Ingeniería Topográfica	1
Grado Universitario en Ingeniería Informática	1
Grado en Magisterio	2
Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos	2
Grado en Información y Documentación	1
Grado en Arquitectura Técnica o Grado en Edificación	4
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	1
Grado en Periodismo/ Licenciado /a en Periodismo	1
Grado en Derecho/ Licenciado/a en Derecho	4
Grado en Pedagogía/ Licenciado/a en Pedagogía	2
Ingeniero/a Industrial o Máster en Ingeniería Industrial	1
Grado en Sociología/ Licenciado/a en Sociología	1
Grado en Psicología/ Licenciado/a en Psicología	1
Grado en Ingeniería Industrial, Especialidad Eléctrica	1
Grado universitario, con Máster universitario en Prevención de Riesgos laborales	1
Ingeniero de Caminos, canales y puertos o Máster en Ingeniería de Caminos, canales y puertos	1
Arquitecto/a o Máster oficial en Arquitectura	3
TOTAL	68

Contratos realizados Programa Contratos en Prácticas 2019/2020. Convocatoria 2018.

Tabla 3. Contratos en prácticas 2019/2020

Titulación / Formación exigida	Nº personas*	Destino: Servicio/Sección
Técnico/a en Gestión Administrativa	1	Bibliotecas
	1	Registro y Estadística
	1	Centros Sociales
	1	Auditorio
	1	Consumo
	1	Educación
Técnico/a Superior en Administración y Finanzas/ Técnico/a Superior en Asistente de Dirección/Técnico Superior en Secretariado.	1	Educación
	2	Licencias
	2	Centro de Formación Ocupacional
	2	Estadística
	2	Servicios Sociales
	2	Conservación y Policía Urbana

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **64** de **127**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5 2599B97EB0C074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



	2	Telecentro
	1	Bibliotecas
	1	Policía Local
	1	Deportes
	1	Registro
	1	Juventud
	1	Distritos y participación ciudadana
	1	Atención a las personas
Técnico/a superior en Animación en Actividades Físicas y Deportivas.	1	Deportes
Técnico/a Superior en Paisajismo y Medio Rural	1	Parques y Jardines
Técnico/a Superior en iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	1	Auditorio
Técnico/a Superior en Educación y Control Ambiental o Técnico/a Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	1	Salud Pública
Técnico/a Superior en Dietética y Nutrición	1	Salud Pública
Grado en Gestión y Administración Pública	1	Transparencia
Topógrafo o Ingeniero Técnico en Topografía o Grado en Ingeniería Topográfica	1	Planeamiento
Técnico/a Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas o Técnico/a Superior en Información y Comercialización Turística.	3	Turismo- Auditorio
Técnico/a Superior en Promoción de Igualdad de Genero	1	Centro Municipal de la Mujer
Grado en Turismo	3	Turismo- Auditorio
Ingeniero/a Industrial o Máster en Ingeniería Industrial	1	Planeamiento
Grado en sociología/ Licenciado/a en Sociología	1	CFO
Grado en Psicología/ Licenciado/a en Psicología	1	Telecentro
Grado universitario, con Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales	1	Prevención
Ingeniero de Caminos, canales y puertos o Máster en Ingeniería de Caminos, canales y puertos	1	Infraestructuras
Licenciado/a o Grado en Derecho.	1	Interior-Contratación
	1	Participación Ciudadana
	1	Transparencia
	1	Promoción Económica
Grado en Arquitectura Técnica	1	Licencias
Licenciado/a en Pedagogía o Grado Pedagogía.	1	Centro Municipal de la Mujer
	1	Telecentro
Grado en Trabajo Social	3	Servicios Sociales
Licenciado/a o Grado en Periodismo	1	Participación Ciudadana
Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos profesionales	1	Prevención
Diplomado/a o Grado de Magisterio.	1	Centro Municipal de la Mujer
	1	Telecentro
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.	1	Centro de Formación Ocupacional
	1	Personal
Arquitecto/a o Master Oficial en Arquitectura	4	Licencias
	1	SEIS
	1	Medioambiente
TOTAL	67	

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **65** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 3.1. Plazas sin cubrir iniciales previo a tramitación ante Junta de Gobierno para cobertura de vacantes	
Técnico/a Superior en proyectos de Obra Civil	1
Técnico/a Superior en Desarrollo de aplicaciones Multiplataforma / Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1
Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1
Grado en Información y Documentación	1
Grado en ingeniería industrial, Especialidad eléctrica	1
Grado Universitario en Ingeniería Informática	1
Técnico/a Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red	1
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	1
Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a en Edificación	3
TOTAL	11



*La discrepancia entre personas contratadas y la estadística de hombres y mujeres contratadas es debido a altas y bajas dentro del programa

Actuación 10.- Programa de “Contratos de Trabajo en Prácticas” 2020/2021. Convocatoria 2019

Normativa

Resolución de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.

Resolución de 13 de septiembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2019 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para la línea de actuación relativa a las subvenciones con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.

Resolución de 24 de octubre de 2019, de rectificación de error material en la Resolución de 13 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la Convocatoria 2019, de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Contratos de trabajo en prácticas.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **66** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599897EB0074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Resolución de 4 de junio de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por el que se modifican las fechas de ejecución y justificación de las subvenciones con destino a ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para la ejecución de panes de empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local y contratos de trabajo en prácticas de la convocatoria 2019 aprobada por Resolución de 13 de septiembre de 2019.

Finalidad Esta subvención tiene como finalidad proporcionar experiencia laboral a personas jóvenes formadas, mediante la contratación en prácticas por período de un año.

Los jóvenes desempleados contratados al amparo de esta subvención, además de cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato de trabajo en prácticas según la normativa vigente, deberán:

Requisitos

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 57), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los "Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social" que establece en su artículo 10.2 que, las personas extranjeras podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas de acuerdo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo que convoque la Administración Pública.
- b) Las personas extranjeras con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que las españolas siempre que acrediten estar en posesión de la titulación correspondiente previamente homologada o convalidada por el organismo competente y de acuerdo a la legislación vigente.
- c) Tener 16 años cumplidos, y ser menor de 30 años.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni padecer limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- e) No hallarse incurso/ a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni de separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni de inhabilitación para el desempeño de funciones públicas.
- f) Estar inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato subvencionado.
- g) Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato.
- h) Estar en posesión de la titulación exigida que se indica en las bases reguladoras.
- i) Cumplir los requisitos para formalizar un contrato en prácticas por periodo de un año.

Resolución de Concesión de Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 10 de diciembre de 2020. Subvención 400.000,26 €.

Fecha de solicitud 16 de Octubre de 2019

Propuestas a Junta de Gobierno 27 de febrero de 2020, aprobación de bases reguladoras y convocatoria, órgano de selección, ejercicio de la competencia y proyecto.
 17 de julio de 2020: cobertura de plazas vacantes
 21 de agosto de 2020: Contratación de un Grado en Trabajo Social

Fecha de solicitud anticipos 1 er anticipo: 16 de diciembre de 2019
 2ª anticipo: 22 de febrero de 2021 (

Justificación 29 de septiembre de 2021

Fechas contratos 1 de agosto de 2020 a 31 de julio de 2021 . (Fecha de inicio prevista a 1 de abril de 2020, y pospuesta a 1 de agosto por motivos de paralización de plazos motivado por Covid 19)

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **67** de **127**

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Tabla 1. Puestos ofertados	
Puestos/ocupación	Nº plazas
Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	9
Técnico/a Superior en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	15
Grado en Ciencias de la Actividad física y el deporte	1
Técnico/a Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red	1
Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	1
Técnico/a Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas o Técnico/a Superior en Información y comercialización turística	1
Grado en ingeniería de la hortofruticultura y jardinería	1
Grado en Economía o Grado en Administración y Dirección de Empresas o Grado en Contabilidad y Finanzas	2
Grado en Turismo	2
Grado en Trabajo Social	1
Grado en Magisterio	2
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	1
Grado en Arquitectura Técnica o Grado en Edificación	1
Grado en Derecho o Licenciado/a en Derecho	4
Grado en Pedagogía o Licenciado/a en Pedagogía	1
Ingeniero/a Técnico/a Industrial: especialidad eléctrica o Grado en ingeniería eléctrica	1
Grado en Sociología o Licenciado/a en Sociología	2
Grado en Psicología o Licenciado/a en Psicología	1
Grado en Ciencias ambientales o Grado en Ingeniería técnica Industrial	1
Grado universitario, con Master universitario en Prevención de Riesgos Laborales	1
Arquitecto/a o Master oficial en Arquitectura	1
Ingeniería técnica en topografía o Grado en geomática y topografía	2
TOTAL	52

Distribución de las personas contratadas por Servicio/Área municipal. Contratos en prácticas 2020/2021.

Servicio/Área	Titulación	Personas contratadas
Contratación	Licenciado/a en Derecho o Grado en Derecho	1
Sección de Deportes	Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	1
	Grado en ciencias de la actividad física y el deporte	1
Sección de Gestión del Patrimonio (Área de Interior)	Ingeniería técnica en topografía o Grado en geomática y topografía	1
Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico	Grado en ciencias ambientales o Grado en ingeniería técnica industrial	1
Educación	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
	Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	1
Omic (Oficina Municipal de Atención al Consumidor.)	Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	1

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **68** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599B97EB074EED45DCAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Licencias	Master Oficial en Arquitectura o Arquitecto/a	1
	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
	Licenciado/a en Derecho o Grado en Derecho	1
Unidad Procedimiento Sancionador	Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	1
Unidad De Movilidad	Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	1
Estadística	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Registro General	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Registro Electrónico	Técnico/a Medio en Gestión Administrativa	1
Notificaciones	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Registro Aux. de La Corredoria	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Servicios Sociales	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	2
	Grado en Trabajo Social	1
Centro Municipal de la Mujer	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
	Grado en Psicología	1
	Grado en Magisterio	1
Juventud	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Intervención General	Grado en Economía o Grado en administración y dirección de empresas o Grado en contabilidad y finanzas	2
	Grado en Turismo	2
Concejalía de Hostelería, Turismo y Congresos	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Sección de Transparencia	Grado en Derecho	1
Oficina Presupuestaria	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Promoción Económica Comercio y Mercados	Grado en Derecho	1
	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	2
Empleo : Telecentro-Los Prados/ Orientación	Técnico/a Superior en Administración de sistemas informáticos en red	1
	Grado en Pedagogía	1
	Grado en Magisterio	1
	Grado en Sociología	1
EMPLEO Centro de Formación Ocupacional	Grado en Relaciones Laborales	1
	CFGS en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	3
Servicio Municipal de Prevencion	Grado universitario, con Master universitario en Prevención de riesgos laborales	1
	TOTAL	44

Se contrata a un total de 44 personas sobre 52 puestos convocados, de ellas 35 (80%) son mujeres y 9 (20%) son hombres. Por edad, el 55% tiene entre 25 y 29 años y el 45% restante entre 20 y 24 años. Del total de ocupaciones son dos los puestos que quedan sin cubrir: 1) Grado en ingeniería de la hortofruticultura y jardinería y 2) Ingeniero/a Técnico/a Industrial: especialidad eléctrica o



Grado en ingeniería eléctrica. Asimismo, existen perfiles donde no se cubre la totalidad de plazas convocadas, dejando las siguientes vacantes: 1 arquitecto/a, 1 administrativo/a, 2 ingenieros/as, 1 sociólogo/a y 1 especialista en prevención de riesgos laborales.

Tabla 3.1. Plazas sin cubrir	
Grado en ingeniería de la hortofruticultura y jardinería	1
Ingeniero/a Técnico/a Industrial: especialidad eléctrica o Grado en ingeniería eléctrica	1
Arquitecto/a o Master oficial en Arquitectura	1
Técnico/a Superior en Administración y Finanzas o Técnico/a Superior en Secretariado o Técnico/a Superior en Asistencia a la Dirección	1
Ingeniería técnica en topografía o Grado en geomática y topografía	1
Grado en Sociología o Licenciado/a en Sociología	1
Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Profesionales	1
Ingeniería técnica en topografía o Grado en geomática y topografía	1
TOTAL	8



Actuación 11. - Programa de "Contratos de Trabajo en Prácticas". Convocatoria 2020

Normativa	<p>Resolución de 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.</p> <p>Resolución de 3 de septiembre de 2020, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que se aprueba la primera modificación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.</p> <p>Resolución de 23 de octubre de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria 2020 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para la línea de actuación relativa a las subvenciones con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.</p> <p>Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 18 de diciembre de 2020, de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas.</p>
Finalidad	Esta subvención tiene como finalidad proporcionar experiencia laboral a personas jóvenes formadas, mediante la contratación en prácticas por período de un año.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **70** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Requisitos

Los jóvenes desempleados contratados al amparo de esta subvención, además de cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato de trabajo en prácticas según la normativa vigente, deberán:

- a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de otros Estados en los términos previstos en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (artículo 57), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los "Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social" que establece en su artículo 10.2 que, las personas extranjeras podrán acceder como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas de acuerdo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo que convoque la Administración Pública.
- b) Las personas extranjeras con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que las españolas siempre que acrediten estar en posesión de la titulación correspondiente previamente homologada o convalidada por el organismo competente y de acuerdo a la legislación vigente.
- c) Tener 16 años cumplidos, y ser menor de 30 años.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni padecer limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- e) No hallarse incurso/ a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni de separación mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni de inhabilitación para el desempeño de funciones públicas.
- f) Estar inscritos como beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a fecha de inicio del contrato subvencionado.
- g) Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato.
- h) Estar en posesión de la titulación exigida que se indica en las bases reguladoras.
- i) Cumplir los requisitos para formalizar un contrato en prácticas por periodo de un año.

Resolución de Concesión	Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias de fecha 18 de diciembre de 2020. Subvención 399.000 €.
Fecha de solicitud	11 de noviembre de 2020
Propuestas a Junta de Gobierno	13 de mayo de 2021, aprobación de bases reguladoras y convocatoria, órgano de selección, ejercicio de la competencia y proyecto. 17 de junio de 2021: cobertura de plazas vacantes 22 de junio de 2021: Contratación de un Grado en Derecho
Fecha de solicitud anticipos	1 er anticipo: 21 de diciembre de 2020 2ª anticipo: 26 de octubre de 2021
Fechas contratos	15 de junio de 2021 a 14 de junio de 2022.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 71 de 127

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO

06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5 25991897EB074EEDF845D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Actuación 12.- Convocatoria de subvenciones a Empresas del municipio para el mantenimiento del empleo. Plan Recover

Ante la situación de emergencia sanitaria generada por la COVID-19, el Ayuntamiento de Oviedo implementa una serie de medidas de carácter extraordinario para la reactivación social, económica y del empleo en el Municipio, con el objetivo de atenuar los efectos de la crisis en las pymes y autónomos, base sustancial del tejido económico y empresarial de Oviedo, para lo cual aprueba el denominado Plan de Recuperación Social, Económica y del Empleo del Ayuntamiento de Oviedo que recoge, entre otras, una línea de subvenciones, a fondo perdido, dirigidas a personas trabajadoras autónomas y pymes que faciliten la reincorporación al trabajo de personas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

En fecha 24 de septiembre de 2020, la Junta de Gobierno Local aprobó la Convocatoria de subvenciones a autónomos y pequeñas empresas para el mantenimiento de empleo en las empresas del municipio, en respuesta a la crisis generada por la COVID-19 correspondiente al año 2020 para la que se consignó inicialmente la cantidad de dos millones de euros que fue suplementada posteriormente en millón cien mil euros adicionales. La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es el fomento del mantenimiento del empleo, evitando con ello un incremento de los niveles de precariedad económica y social en el Municipio de Oviedo, unas mayores tasas de desempleo, y un incremento exponencial de los niveles de pobreza y de marginalidad social.

La convocatoria fue publicada en el BOPA en fecha 9 de octubre de 2020 (BOPA núm. 197 de 9-X-2020), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes entre el 13 de octubre y el 3 de noviembre de 2020. Las ayudas iban destinadas a pymes y autónomos que realizaban su actividad en Oviedo, y se debían cumplir los requisitos que figuran a continuación:

Destinatarios/as: Los/as beneficiarios/as personas que reúnan los siguientes requisitos

Personas físicas o jurídicas, que ejerzan su actividad económica en el municipio de Oviedo y que tengan su domicilio fiscal en el municipio de Oviedo en el momento de declaración del Estado de Alarma (14 de marzo de 2020) y lo mantengan en el momento de solicitud de la subvención e igualmente se encuentren de alta en la Seguridad Social o Mutua Profesional correspondiente en la fecha de presentación de la solicitud, disponiendo de, al menos, un centro de trabajo dado de alta en el municipio de Oviedo.

Podrá ser solicitante de las subvenciones objeto de esta convocatoria cualquier persona física autónoma y asimilada con trabajadores a su cargo, así como las personas jurídicas que tengan la condición de pyme, de menos de 50 trabajadores, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Haber suspendido su actividad económica como consecuencia de la declaración del estado de alarma, según RD 463/2020, de 14 de marzo, de Declaración del Estado de Alarma y de sus modificaciones y prórrogas, en su caso.

Los beneficiarios de las subvenciones deberán cumplir los requisitos siguientes:

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, la Hacienda del Principado de Asturias y la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Oviedo y estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento del régimen de mínimos según Reglamento.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **72** de **127**

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Mediante el código

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Exclusiones específicas

Quedan excluidas de forma expresa y no tendrán la condición de beneficiarias:

- Las entidades del sector público, las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, las comunidades de bienes, así como cualquier otro tipo de agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sin personalidad jurídica.
- Las personas trabajadoras autónomas en calidad de familiares colaboradores del titular de la explotación.

La subvención a percibir por el beneficiario es de 1.500 € por el primer trabajador reincorporado a jornada completa, o parte proporcional en caso de contratos a tiempo parcial; y 800 € por el segundo trabajador reincorporado a jornada completa, o parte proporcional en contratos a tiempo parcial. El número máximo de trabajadores reincorporados por los que se puede solicitar subvención es de dos. La empresa beneficiaria de subvención está obligada a mantener el empleo de los trabajadores reincorporados por un periodo mínimo de seis meses, una vez finalizada su situación en ERTE.

El órgano instructor formuló propuesta provisional de las solicitudes admitidas, excluidas y desistidas, con sus correspondientes cuantías y motivación, al órgano colegiado, que fue aprobada y publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Oviedo y en la web municipal en fecha 28 de noviembre de 2020, concediéndose 5 días hábiles para formular alegaciones, plazo que finalizó el 4 de diciembre de 2020, según lo establecido para la tramitación del expediente por trámite de urgencia, conforme art. 33.1 LPAC y según acuerdo motivado de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2020.

La Junta de Gobierno Local en fecha 14 de diciembre de 2020 aprueba la relación provisional de beneficiarios admitidos y excluidos relativo a la presente convocatoria, quedando pendiente de comprobación, con posterioridad a la publicación de este listado la existencia de deuda con el Ayuntamiento de Oviedo, así como con la Hacienda del Principado de Asturias.

En fecha 30 de diciembre de 2020, la Junta de Gobierno Local aprueba la relación definitiva de beneficiarios y excluidos en el expediente relativo a la convocatoria extraordinaria de subvenciones a autónomos y pequeñas empresas para el mantenimiento de empleo en las empresas del municipio, siendo publicada ese mismo día en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Oviedo y en la web municipal, con expresión de los recursos que cabía interponer contra la misma. Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabía interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

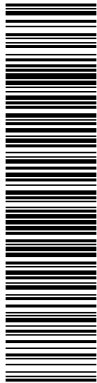
En la Convocatoria de referencia se presentaron un total de 1467 solicitudes de subvención, de las que 820 eran autónomos, 611 empresas con menos de 50 trabajadores y 36 entidades sin personalidad jurídica, 215 solicitantes se han considerado desistidos por no haber atendido los requerimientos de subsanación de defectos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24.5 LGS.

Del examen de las solicitudes presentadas en plazo y admitidas, resulta que 1252 solicitantes cumplen los requisitos necesarios para ser beneficiarios de la subvención según la información obrante en el expediente. Se concedieron ayudas por un importe total de 2.083.068,16€

OTROS DATOS
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 73 de 127

FIRMAS
:
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Por sectores de actividad los solicitantes han sido los siguientes:

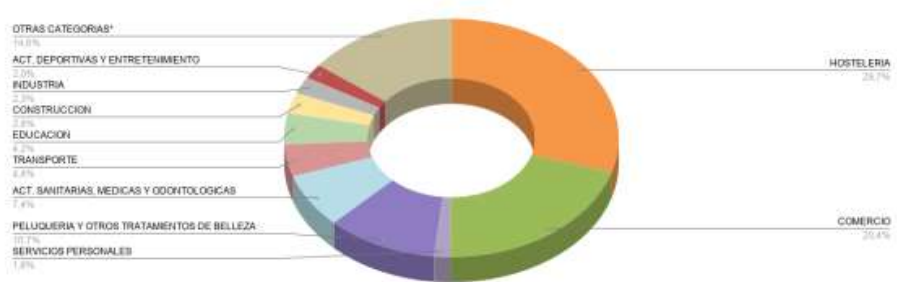
SECTORES	BENEFICIARIOS	%
HOSTELERIA	359	28,7%
COMERCIO	262	20,9%
SERVICIOS PERSONALES	20	1,6%
PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA	135	10,8%
TRANSPORTE	98	7,8%
ACT. SANITARIAS, MEDICAS Y ODONTOLOGICAS	91	7,3%
EDUCACION	54	4,3%
CONSTRUCCION	32	2,6%
INDUSTRIA	32	2,6%
ACT. DEPORTIVAS Y ENTRETENIMIENTO	25	2,0%
OTRAS CATEGORIAS*	144	11,5%
TOTAL	1252	100,0%

Para hostelería hubo un total de 417 solicitudes (un 29%) y para comercio 297 (20%); entre ambos sectores el 49% del total. Le siguen 135 solicitudes de actividades relacionadas con peluquería y otros tratamientos de belleza (10,8%) y el sector transporte con un total de 98 beneficiarios (7,8%)

EMPRESAS SUBVENCIONADAS: 1.282



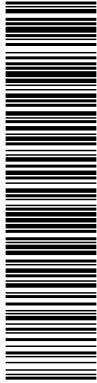
SOLICITANTES SUBVENCIONADOS MANTENIMIENTO DEL EMPLEO 2020
SECTORES ECONOMICOS



Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 74 de 127

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5 2599B97B9C074EED645D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

The collage consists of six screenshots from the Oviedo website:

- Top Left:** A banner for a call for autonomous grants. Text: "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y FUGERAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO".
- Top Right:** A vertical banner for autonomous grants with a city skyline background. Text: "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y FUGERAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO".
- Middle Left:** A news article titled "Economía lanza 4 millones en ayudas a pymes y autónomos por la pandemia".
- Middle Right:** A screenshot of the grant application page with a sidebar menu. Text: "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y FUGERAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO".
- Bottom Left:** A screenshot of the grant application page showing a progress bar and statistics. Text: "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AUTÓNOMOS Y FUGERAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE OVIEDO".
- Bottom Right:** A screenshot of a news article titled "El Gobierno local genera dos líneas de ayudas para pymes y autónomos por la pandemia por la pandemia".



Actuación 13. - ACTUACIONES "COVID 19"

13.1 Fabricación y homologación de Mascarillas

En marzo de 2020 y ante la situación sobrevenida por la pandemia ocasionada por el COVID19 un equipo de personas del Área de Empleo, entre las que estaban los y las profesionales contratados en esa fecha para el desarrollo del proyecto Oviedo Ciudad Semilla, se plantearon que actuaciones podían realizar al margen de la propia puesta en marcha de los itinerarios formativos, que habían quedado paralizados por la situación de pandemia.

Analizando la situación sobrevenida, la necesidad de contar con elementos protectores y de barrera y los recursos propios se decidió que nuestra tarea fundamental sería la producción de mascarillas, que en aquel momento era un artículo necesario y difícil de encontrar, por el desabastecimiento. Que teníamos?. Teníamos un taller textil equipado con máquinas de coser domésticas e industriales. Teníamos profesionales con experiencia en el ramo, nuestras docentes del área de Textil y Cuero. Teníamos profesionales que sabían coser y teníamos profesionales dispuestos aprender para ayudar. En definitiva personas con ganas de buscar ideas aplicables a la situación y aportar soluciones.

Que nos hacía falta?. Nos hacía falta el tejido con el que hacer las mascarillas, conocer el entorno de trabajo adecuado para la producción en condiciones estériles. Saber cómo podíamos realizar los prototipos para producir en cadena. Teniendo además el factor tiempo no a favor.

Para la adquisición del tejido a utilizar se contactó con la empresa suiza JACOB-HOLM, antes Sontara Dupont, que estaban siguiendo el protocolo de homologación, con el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y en el laboratorio AITEX, de su tejido no tejido.

A este proveedor se le compraron dos bobinas de 500 kilos y por su parte hubo donación de material. Este material donado se distribuyó, dese el Ayuntamiento, a entidades con infraestructura propia que querían colaborar y sumar esfuerzos ante la dura situación existente.

El material se producía en bobinas de 500 kilos y el corte de las piezas para la elaboración fue necesario realizarlo con procesos artesanales diseñados por profesionales del área de carpintería en colaboración con las expertas en textil. A partir del diseño y prueba del proceso se adiestró al resto del equipo que elaboraba mascarillas con el objetivo de realizar un trabajo en cadena, ajustando los tiempos y los medios. Lo mismo con el sistema de plegado y planchado de las mascarillas.

Definidos y testados los distintos procesos para la producción de mascarillas, se enviaron las muestras para su homologación al laboratorio de referencia AITEX, el mismo que había homologado el tejido. El resultado homologación para producir mascarillas tipo quirúrgica.

El siguiente paso a determinar era el envasado y etiquetado de las mascarillas. Se contactó con empresas suministradoras de bolsas para esterilización de producto. Este contacto tenía un doble objetivo adquirir el material necesario y cumplir uno de los objetivos del proyecto Oviedo Ciudad Semilla y en definitiva de toda el Área de Empleo, esto es contacto con el tejido empresarial de la región y detección de necesidades de formación y de personal.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **76** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB0C074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En esta parte se trabajó con las siguientes empresas ASVADEN, TECNOMÉDICA, DELTAL IBÉRICA Y SURGIMEDIC (con esta última la colaboración fue más allá de la adquisición de bolsas para esterilización en autoclave, ya que donaron material de protección al Área para que el proceso se realizara en las condiciones requeridas: batas desechables, guantes, gorros, ...)

Como último paso del proceso el Área de apoyo a la Investigación de la Universidad de Oviedo colaboró para que de manera desinteresada se realizara la última parte del proceso de esterilización en autoclave.

De tal manera que a medida que se iban produciendo unidades, embalando y empaquetando se iban esterilizando en autoclave, almacenando y distribuyendo.

En todo este proceso, que de manera intensiva duro hasta julio de 2020 y que luego se ralentizó por la necesidad de poner en marcha las actividades formativas interrumpidas en marzo del 2020, se contactó con distintas empresas del sector textil, como Norvil, grupo Forcia, Mazcatu..., que asesoraron y compartieron dudas, aciertos y errores sobre una situación no vivida hasta la fecha.

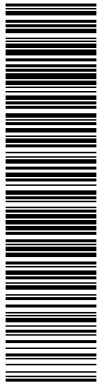
El número aproximado de mascarillas elaboradas estuvo en torno a 40.000. Parte de ellas se utilizaron en consumo interno, dentro del Ayuntamiento de Oviedo (Concejalía de Empleo, Policía Municipal, Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Servicios Sociales, Casa De la Mujer...), y otras se donaron a entidades que así lo demandaron: Asociación del Taxi, Aspace, Asociación Aspaysm, Fundación Vinjoy, Asociación del Mercado del Fontán y otras. 4.000 de ellas se enviaron a la Universidad de Oviedo con destino al alumnado para las pruebas de la EBAU.



OTROS DATOS
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 77 de 127

FIRMAS
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91COF6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



13.2 Contratación de personal para el reparto de alimentos y similares de primera necesidad como consecuencia del Covid-19

El programa de carácter temporal de “Contratación de personal para reparto de alimentos y similares de primera necesidad como consecuencia del COVID-19” tuvo como objetivo prestar un servicio a la ciudadanía y apoyar al comercio de proximidad en el municipio. Se trata de un servicio domiciliario; alimentación, higiene, farmacia y otros servicios esenciales en Oviedo, a personas debido a las restricciones impuestas por el Estado de Alarma.

A efectos de cumplir el objetivo se desarrolló un proyecto de carácter temporal, consistente en la contratación de las personas que habían participado en el módulo de Operaciones Auxiliares de Comercio, perteneciente al Taller de Empleo Urbanismo Táctico, que obtuvieron el Certificado de Profesionalidad de Actividades Auxiliares de Comercio (RD 1694/2011, de 18 de noviembre) que les habilita para ejercer entre otras ocupaciones repenedores/as, repartidores/as de proximidad, a pie, embaladores/as-empaquetadores/as, etiquetadores/as, a mano, preparador/a de pedidos y auxiliar de dependiente de comercio.

En este Certificado de Profesionalidad se recoge: “Realizar actividades auxiliares en el reparto de proximidad, siguiendo instrucciones y criterios establecidos, utilizando el equipo necesario, respetando las normas de seguridad y salud, y prestando, en caso necesario, atención e información protocolarizada y estructurada, a las personas que lo requieran, en el servicio de reparto de proximidad”.

- Número de personas contratadas: 9 (pertenecientes al módulo de comercio del Taller de Empleo Urbanismo Táctico, ocho alumnos que obtuvieron el certificado de profesionalidad y su monitor).
- Las funciones realizadas han sido: reparto y ayuda a domicilio (alimentos, productos de farmacia y similares) a las personas del municipio de Oviedo y realización de Servicios de Proximidad de carácter domiciliario para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación, especialmente los dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia.
- Fechas contratos: 18/05/2020-17/11/2020.

Algunos documentos utilizados. Plantillas Encuestadores/as

The image shows three screenshots of documents from the Oviedo Ayuntamiento. On the left is a letterhead with contact information and a QR code. In the center is a 'REPARTO EN PROXIMIDAD' survey form for 05/06/2020, containing fields for personal data, contact information, and a table for recording service details like date, time, and location. On the right is another 'REPARTO EN PROXIMIDAD' survey form for 07/06/2020, with a similar structure to the first one.



Barrios de Oviedo y número de Empresas (comercios y servicios de proximidad) en las que se llevaron a cabo las “Encuestas sobre Reparto en Proximidad” de las siguientes zonas de Oviedo:

CASCO ANTIGUO. 119 EMPRESAS
COLLOTO. 22 EMPRESAS
GONZÁLEZ-BESADA/MUÑOZ DEGRAIN. 35 EMPRESAS
LA CORREDORIA. 47 EMPRESAS
OLLONIEGO. 7 EMPRESAS
TEATINOS-MILÁN-PUMARIN I. 180 EMPRESAS
TRUBIA. 13 EMPRESAS
VENTANIELLES-TENDERINA. 32 EMPRESAS

13.3 Adaptación a la normativa COVID-19 de los centros dependientes del Área de Empleo, Centro de Formación Ocupacional de La Corredoria, Telecentro Municipal (Los Prados) Centro Municipal de Formación (Calle Daniel Moyano), Centro Ecuestre “El Asturcón”, Bajo Calle Chile 14.

Las actuaciones realizadas a efectos de adaptar las instalaciones dependientes del Área de Empleo a la nueva situación originada por la situación de pandemia y la declaración del Estado de Alarma, con fecha 14 de marzo de 2020 han sido las siguientes:

- Elaboración de “Protocolo General de Actuación en los centros dependientes del Área de Empleo del Ayuntamiento de Oviedo: Centro de Formación Ocupacional, Centro de Formación Daniel Moyano, Centro El Asturcón, Telecentro Municipal”.
- Elaboración de “Protocolo de Actuación y Orientaciones preventivas frente a Covid-19 en el centro de trabajo” (Plan de Empleo).
- Protocolo de circulación de accesos a los centros. Señalización de las vías de circulación en el interior de los equipamientos.
- Reestructuración de las aulas, talleres, despachos, salas de reuniones, salas polivalentes, adaptándose a la normativa existente a efectos de garantizar el cumplimiento de la distancia mínima de seguridad.
- Información y divulgación de las medidas de seguridad en vigor existentes, a través de charlas y cartelería expuesta en los distintos equipamientos del área.
- Establecimiento de un protocolo de actuación para la eventualidad de contagio por Covid-19.
- Coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a efectos de procedimiento ante la aparición de casos de Covid-19.
- Desinfección del Centro de Formación Ocupacional a efectos de elaboración de mascarillas durante la pandemia Covid-19.
- Coordinación con el Servicio de Edificios y Patrimonio a efectos de establecer una limpieza exhaustiva de los centros dependientes del área de empleo, en función del personal existente en los distintos turnos y horarios.
- Dotación de todos los equipamientos del área con dispensadores de gel hidroalcohólico y gel para limpieza de superficies, de forma que tanto a la entrada de los distintos edificios, como en aulas, talleres, salas de reuniones, despachos, salas polivalentes exista un gel hidroalcohólico para limpieza de manos y otro de superficies.

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 79 de 127

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-259918780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Elaboración de gel hidroalcohólico para limpieza de manos y de superficies por parte de personal del área.
- Dotación en los equipamientos de papeleras específicas para deshecho de residuos relacionados con Covid-19.

13.4 Plan de Empleo Municipal “Oviedo te Cuida”

Inicio de los trámites para la puesta en marcha de este Plan de Empleo Municipal, del Ayuntamiento de Oviedo.

OBJETIVOS

- Favorecer la convivencia entre los vecinos y vecinas de los barrios y áreas rurales del Municipio de Oviedo.
- Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad por distintas razones (enfermedad, movilidad, salud mental, etc.); en especial de las personas mayores con dificultades para realizar de forma autónoma sus actividades en la calle, facilitándoles la integración en su entorno, evitando el riesgo de exclusión social y situaciones de reclusión en la propia vivienda.
- Apoyar a las entidades del barrio en la difusión y puesta en marcha de actividades para la promoción de la convivencia, la participación social y la actividad económica de proximidad.
- Incorporar al mercado laboral a personas, empadronadas en el Municipio de Oviedo, que, por diversos motivos derivados de la crisis sanitaria del COVID 19, han perdido su empleo y/o se han visto directa o indirectamente afectados al no poder acceder al mercado laboral.
- Número previsto de personas a contratar: 100



OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CUALIFICACIÓN

Actuación 14.- Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

Normativa	<p>Por Resolución de 4 de junio de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias (BOPA nº 133 de 9-VI-2018).</p> <p>Por Resolución de 27 de julio de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio de 2018 (Extracto de la Resolución BOPA nº 184 de 8-VIII-2018).</p>
Escuelas Taller	<p>Se configuran como un programa mixto de empleo y formación, de carácter temporal, que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes menores de veinticinco años en situación de desempleo, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.</p> <p>Los proyectos de Escuelas Taller constarán de una primera fase de carácter formativo y otra u otras fases de formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional.</p> <p>Durante la primera fase formativa, los alumnos y alumnas tendrán derecho a percibir una beca.</p> <p>Al inicio de la segunda fase del proyecto, los alumnos/as trabajadores serán contratados por las entidades promotoras, complementando así su formación con la práctica profesional. Para ello se utilizará como modalidad contractual más adecuada la del contrato para la formación y aprendizaje. La duración de los proyectos de Escuelas Taller será de 18 meses</p> <p>Las especialidades formativas objeto de estos proyectos estarán incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo y serán conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.</p>
Talleres de Empleo	<p>Se configuran como un programa mixto de empleo y formación de carácter temporal que tiene por objeto mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de veinticinco o más años con especiales dificultades de inserción laboral. Las obras o servicios de utilidad pública o de interés social que se desarrollen en los Talleres de Empleo deberán posibilitar a los/las alumnos y alumnas participantes la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación profesional recibida, que estará relacionada directamente con dicho trabajo, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.</p> <p>Desde el inicio del Taller de Empleo los/las trabajadores/as participantes serán contratados/as por la entidad promotora, utilizándose al efecto como modalidad de contratación más adecuada el contrato de formación y aprendizaje. Las especialidades formativas objeto de estos proyectos estarán incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo y serán conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.</p> <p>La duración de los proyectos de Talleres de Empleo será de 12 meses.</p>
Resolución de Concesión	<p>Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se <u>conceden y deniegan subvenciones</u> a entidades promotoras para los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ejercicio 2018 y se conceden al Ayuntamiento de Oviedo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Escuela Taller "Oviedo, Inicio del Camino". Subvención 538.376 €. • Proyecto Escuela Taller "Recuperación del entorno de los meandros del Nora". Subvención 358.918 €. • Proyecto Taller de Empleo "Mercado y Más Corredoria (MMC)". Subvención 629.125 €. • Proyecto Taller de Empleo "Oviedo Eco-Eficiencia. Subvención 471.843 €. • Proyecto Taller de Empleo "Urbanismo Táctico". Subvención 314.562,00 €.
Fecha de inicio-fecha fin	<p>Escuelas Taller: 1/05/2019-31 octubre 2020. Inicio de contrato: 01/11/2019</p> <p>Talleres de Empleo: 1/05/2019-30/04/2020</p>
Reuniones órgano de selección	<p>de 56 (36 reuniones para el personal técnico. 23 reuniones para el alumnado/trabajador)</p>
Justificaciones parciales	<p>Noviembre 2019, mayo 2020</p>
Justificación final	<p>Talleres de Empleo: mayo 2020, Escuelas Taller: diciembre 2020</p>

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **81** de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599189780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ubicación: Centro de Formación Ocupacional de la Corredoria. C/Francisco Pintado Fe, s/n. Centro de Formación Municipal, c/Daniel Moyano, nº27.33011 Oviedo

Cartelería normalizada ubicada en sedes y en obra: instalación de cartelería normalizada en las aulas, taller de prácticas y en las sedes oficiales de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, en el Centro de Formación Ocupacional, situado en la c/ Francisco Pintado Fe, S.N. y en el Centro de Formación de la c/Daniel Moyano 27, en La Corredoria, así como en las zonas de realización de prácticas y obras.



Cuadro Económico

Proyecto	Subvención SEPEPA	Aportación Ayto de Oviedo	Total
E T Recuperación del entorno de los meandros del Nora	397.582,00 €	162.938,00 €	560.520,00 €
E T Oviedo Inicio del Camino	596.372,00 €	167.338,00 €	763.710,00 €
T E Mercado y Más Corredoria	725.250,00 €	333.167,52 €	1.058.417,52 €
T E Oviedo Eco-eficiencia	543.936,00 €	197.167,52 €	741.103,52 €
T E Urbanismo Táctico	362.624,00 €	170.567,52 €	533.191,52 €
TOTALES	2.625.764,00 €	1.031.178,56 €	3.656.942,56 €



Participantes: 127

Escuelas Taller	Participantes
E T Recuperación del entono de los meandros del Nora	21
E T Oviedo Inicio del Camino	32
Total Escuelas Taller	53
Talleres de Empleo	
T E Mercado y Más Corredoria	33
T E Oviedo Ecoeficiencia	25
T E Urbanismo Táctico	16
Total Talleres de Empleo	74

Certificados de profesionalidad impartidos: 19

E T Recuperación del entono de los meandros del Nora

Interpretación y educación ambiental
Gestión ambiental
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes

Resultados obtenidos por los participantes:

Certificados (títulos) 27
Acreditaciones parciales 7

ET Oviedo inicio del camino

Promoción turística local y atención al visitante
Atención al cliente, consumidor y usuario
Confección y publicación de páginas web
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes.
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes

Resultados obtenidos por los participantes:

Certificados (títulos) 44
Acreditaciones parciales 4

TE Eco Eficiencia

Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción.

Resultados obtenidos por los participantes:

Certificados (títulos) 20
Acreditaciones parciales 2
Sin acreditación 2

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **83** de **127**

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**TE Mercado y Más Corredoria**

Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
Trabajos de carpintería y mueble
Montaje de muebles y elementos de carpintería.

Resultados obtenidos por los participantes:

Certificados (títulos) 27
Acreditaciones parciales 5

TE Urbanismo Táctico

Dinamización de actividades de tiempo libre, educativo, infantil y juvenil
Actividades auxiliares de comercio.

Resultados obtenidos por los participantes:

Certificados (títulos) 15
Acreditaciones parciales 1

Obras realizadas:**E T Recuperación del entono de los meandros del Nora**

DISEÑO Y GUIADO DE RUTAS E ITINERARIOS AMBIENTALES. Señalización y diseño de paneles informativos guías didácticas.

Monumento natural Meandros del Nora

Ruta PR-AS 183 Senda de Priañes

Ruta San Andrés, Cascada de Guanga, Perlavia.

Ruta de los fósiles en el centro histórico de Oviedo.

Colaboración con Centros Sociales en los campamentos urbanos de verano del Ayuntamiento de Oviedo para escolares de 6 a 12 años

Diseño, programación y ejecución de talleres ambientales

Huellas y rastros de animales

Dinami juegos de naturaleza (6)

Adecuación de sendas: Limpieza, desbroces, desramados. (14 km aprox)

Priañes Meandro de Tahoces y lavadero

San Andrés Cascada de Guanga Perlavia

Tramos ruta de la Salamandra

Instalación de cierre y mobiliario en el área recreativa de la Castañal (Priañes)

Instalación de señales y paneles informativos en:

Monumento Natural Meandros del Nora

Ruta San Andrés >Cascada de Guanga >Perlavia

Senda de Priañes PS AS 183

Se diseñaron y colocaron en total 10 paneles informativos y 24 señalizadores

E T Oviedo Inicio del Camino

Realización dossier de servicios relacionados con el Camino de Santiago

Diseño y edición de folleto accesible de la catedral de Oviedo y el Camino de Santiago



Desarrollo y colocación de 13 paneles con fotografías relativas al camino de Santiago, en las cristaleras del invernadero, del Escorialín. Añadir panel con el logotipo de Oviedo como origen del camino

Cambio de nombre de la "Oficina de información turística de Asturias" situada en el Escorialín que pasó a llamarse "Oficina de información turística y de atención al peregrino" y atención al público.

Atención al peregrino en el Albergue Municipal del Salvador.

Desarrollo de 3 videos sobre el Camino Primitivo, traducidos a lengua de signos.

Desarrollo de un producto web sobre la escultura pública en municipio

Desarrollo de un sitio web acerca del Camino Primitivo de Santiago en el municipio de Oviedo. El sitio web ofrecerá al peregrino y al usuario general información completa del recorrido así como información cultural, histórica y turística.

Reparación de todos los mojos señalizadores existentes (80 Ud.)

Colocación de conchas de bronce de fundición (60 Ud.) y de 30 placas señalizadoras homologadas de 20 x 20 cm.

Desbroce de zonas no pavimentadas

Quitar la señalización existente en el tramo provisional de La Florida y en la Avda. de Pando

Colocación de 5 placas señalizadoras de recursos

Colocación de 48 señales metálicas indicativas del recorrido a seguir

Colocación de 5 hitos de señalización de hormigón

TE Eco Eficiencia

CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE LA CORREDORIA

Arreglo de desperfectos y pintando las paredes y escaleras del vestíbulo del centro para su acabado final.

Reparación de desperfectos y losado de pared exterior del centro para su acabado final.

Sustitución de luminaria para mejora de le eficiencia energética

PALACIO DE LOS DEPORTES DE OVIEDO

Electricidad

Sustitución de luminarias y colocación de sensores como mejora en la eficiencia energética en diversas zonas del Palacio de los Deportes de Oviedo

Fontanería

Instalación de cisternas empotradas en los vestuarios y aseos para la posterior colocación de los azulejos.

Instalación de las tuberías y llaves de paso de los WC en diversas dependencias

Revestimientos Continuos En Construcción

Acondicionamiento las paredes y suelos del vestuario

Colocación de los azulejos en las paredes del vestuario.

Colocación del solado los suelos del vestuario.

Derribo y desescombro le vestuario de hombres de la primera planta, para su adecuación en baño de personas con discapacidad.

Pintando de las paredes del vestuario y pasillos para su acabado final.

TE Mercado y Más Corredoria

Eliminación de tabique en segunda planta del Centro de Formación de la Corredoria para unir biblioteca con sala de profesores, incluyendo pintado y colocación de falso techo.

Derribo y adecuación de puesto en el mercado y saneamiento de instalaciones. Pintura exterior del mercado previa eliminación de grafitis. Pulido y abrillantado de pasillos interiores.

Despiece y montaje de 80 taquillas incluyendo colocación de bisagras y cerraduras.

Diseño y fabricación de elementos para su posible uso en la exposición del queso.

Colocación de puertas y fabricación de mesetas para los baños del pabellón de deportes.

Colocación de suelos de tarima flotante.

Fabricación de mobiliario.



TE Urbanismo Táctico

COLABORACIÓN del Módulo de Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil con la Asociación cultural L'Abeyera-Centro Socioeducativo Alfalar con el objetivo de realizar actividades con menores entre los 6 y los 11 años.

CAMPAÑA DE NAVIDAD

Decoración navideña del Centro de Formación Ocupacional

Mercado de Navidad en la Plaza Porlier del 5 de diciembre al 6 de enero

Recepción de Aliatar y Reyes Magos

Cabalgata de Reyes Magos

LA GRAN KERMÉS, feria infantil creada para la dinamización comercial en el período estival, y que se montó especialmente para su alumnado con diversos tipos de juegos, maquillaje, cuentacuentos y canciones, globoflexia, juegos tradicionales y fútbol de chapas entre otros, alegrando las dos tardes de estos "pequeños grandes campeones".

CARNAVAL

El Carnaval de Arlequín en las aulas infantiles de La Corredoria, Ventanielles, Vallobín y Trubia.

"Bienvenido Carnaval" en los Centros Sociales de La Corredoria, Argañosa, Trubia y Ventanielles.

Realización de tareas de atención al cliente aplicando técnicas de comunicación con el cliente en el desarrollo de la actividad, informando, comunicando y atendiendo a todos los/as asistentes en diferentes puntos del Palacio

Se realizan talleres de maquillajes de fantasía y sombreros, utilizando diversos materiales y aplicando diversas técnicas.

Se diseñan, confeccionan y se colocan por el módulo de dinamización diversos elementos para la ambientación del CFO

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer los módulos de Comercio y Dinamización hacen del CFO un gran escaparate con este tema organizando espacios para hacer una exposición con fotos de trabajadoras de los proyectos formativos vigentes, creando un ambiente festivo, elaborando medallones colgantes con figuras femeninas literarias y su obra, creando y montando un árbol de los deseos y preparando un obsequio para todas las personas de los Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Planes Locales de Empleo

Expedientes de gasto tramitados

CONTRATOS DE SUMINISTROS CONJUNTOS (ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO)	
CS2020/8	Suministro de carburantes para E.T. Recuperación entorno meandros Nora y E.T. Oviedo inicio del camino
CS2020/7	Alquiler de 4 remolques, con destino a las Escuelas Taller "Recuperación del entorno de los meandros del Nora" y "Oviedo inicio del camino" del Ayuntamiento de Oviedo convocatoria 2018 y al "Plan de empleo en el marco de los itinerarios Integrados de Activación en el Ámbito Local
CS 2020/40	Suministro de paneles formativos, señales e hitos direccionales para E.T. Recuperación entorno meandros Nora y E.T. Oviedo inicio del camino
CONTRATOS DE SUMINISTROS TALLER DE EMPLEO OVIEDO ECO EFICIENCIA	
CS2020/2	Contrato de suministro para la adquisición de aparatos sanitarios
CONTRATOS DE OBRA TALLER DE EMPLEO TALLER DE EMPLEO MERCADO Y MÁS CORREDORIA	
CO2020/6	Contrato de reposición de canalones en el edificio municipal de Plaza Abastos de la Corredoria

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **86** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-259918780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



GALERIA DE FOTOS ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO

ESCUELA TALLER “RECUPERACIÓN DEL ENTONO DE LOS MEANDROS DEL NORA”

DISEÑO Y GUIADO DE RUTAS E ITINERARIOS AMBIENTALES. Señalización y diseño de paneles informativos guías didácticas.



Adecuación de sendas: Limpieza, desbroces, desramados. (14 km aproximadamente)

ESCUELA TALLER “OVIEDO INICIO DEL CAMINO”



OTROS DATOS

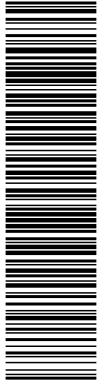
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
 Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
 Página 87 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187180074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



TALLER DE EMPLEO "OVIEDO ECO EFICIENCIA"



TALLER DE EMPLEO "MERCADO Y MÁS CORREDORIA"



TALLER DE EMPLEO "URBANISMO TÁCTICO"



El día 30 de octubre, en la Sala principal del Palacio de Exposiciones y Congresos tuvo lugar la clausura de las Escuelas Taller, con la intervención del Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del Ayuntamiento de Oviedo y la Directora-Gerente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **88** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5 2599B97EB074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Actuación 15.- Programa de Garantía Juvenil Joven Océpate

Normativa	<p>Por Resolución de 28 de abril de 2018, de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Océpate". (BOPA nº 99 de 25-V-2020).</p> <p>Por Resolución de 3 de julio de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del programa Joven Océpate, en el ámbito territorial del Principado de Asturias en el ejercicio de 2020-2021 (Extracto de la Resolución BOPA nº 130 de 7-VII-2020).</p>
Joven Océpate	<p>Se configuran como un programa mixto de empleo y formación, de carácter temporal, que tiene por objeto la ejecución de acciones de formación en alternancia con el empleo, que permitan a las personas jóvenes desempleadas con especiales dificultades para la inserción laboral, la obtención de una formación que les cualifique profesionalmente y en competencias clave, así como la adquisición de habilidades para su inserción en el ámbito laboral y/o educativo, mejorando sus capacidades y fomentando actitudes positivas. Está dirigido a personas mayores de 16 y menores de 30 años, inscritas como demandantes de empleo, que se encuentren inscritas en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil.</p> <p>Los proyectos tendrán una duración de 9 meses, distribuidos en tres etapas, de tres meses cada una. Los participantes suscriben un contrato para la formación y el aprendizaje, en el que complementan su formación con la práctica profesional.</p> <p>Las especialidades formativas objeto de estos proyectos estarán incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo y serán conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.</p>
Resolución de Concesión	<p>Resolución de 10 de septiembre de 2020, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa de Garantía Juvenil "Joven Océpate" en el ejercicio 2020/2021 y se conceden al Ayuntamiento de Oviedo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos". Subvención 104.060,16 €. • Proyecto Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. Subvención 104.060,16 €.
Fecha de inicio- fecha fin	1/11/2020- 31/07/2021

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 89 de 127

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91COF6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ubicación: Centro de Formación Ocupacional de la Corredoria. C/Francisco Pintado Fe, s/n.

Cartelería normalizada ubicada en sedes y en obra: instalación de cartelería normalizada en las aulas, taller de prácticas y en la sede oficial de los proyectos, en el Centro de Formación Ocupacional, situado en la c/ Francisco Pintado Fe, en La Corredoria, así como en las zonas de realización de prácticas y obras.



Objeto de actuación

Objeto de actuación del proyecto Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos: Mejora de las instalaciones eléctricas del Palacio de los Deportes, el Centro de Formación Ocupacional de La Corredoria y el Centro de Formación Municipal en calle Daniel Moyano.

Objeto de actuación del proyecto Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica: Mejora de las instalaciones de fontanería y accesos del Palacio de los Deportes de Oviedo.

Personas destinatarias

En el proyecto, está destinado a 8 alumnos/as, menores de 30 años, inscritos en Garantía Juvenil.

Tabla 1. Personas participantes

MÓDULO	ALUMNADO	
	HOMBRES	MUJERES
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	8	0
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	8	0
TOTAL	16	0

**Tabla 2.- Distribución por edades**

MODULO	18-25		26-30	
	H	M	H	M
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	8	0		0
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	7		1	
TOTAL	15	0	1	0

Plan formativo

Durante este periodo se imparten los certificados de profesionalidad ELEQ0111 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos, y IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.

Certificado de profesionalidad	Obtienen certificación parcial	Obtienen certificado de profesionalidad
ELEQ0111 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	3	5

Certificado de profesionalidad	Obtienen certificación parcial	Obtienen certificado de profesionalidad
IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	2	5

Formación Transversal y Actividades

Se incluyen charlas, talleres, cursos y otras actividades complementarias.

**Módulos: Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica**

Sensibilización en Igualdad de Oportunidades (10h)

Obras realizadas**Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos**

Centro de Formación Ocupacional La Corredoria. Sustitución de downlights averiados en planta baja y planta primera.

Centro de Formación Ocupacional La Corredoria. Sustitución de tubos fluorescentes y alumbrado de emergencia en aula de electricidad.

Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica

Palacio de los Deportes. Vestuario de planta baja. Instalación de encimera y lavabos. Colocación de cabinas de urinarios.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**

Página **91** de **127**

FIRMAS

- 1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
- 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

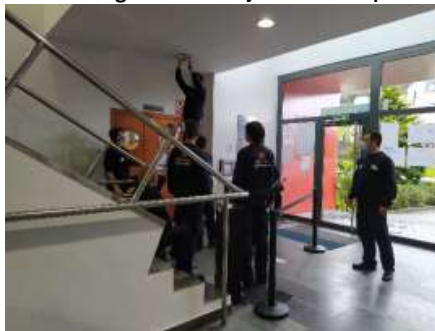
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599189789074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Anexo fotográfico. Trabajos realizados por el alumnado de los módulos de Electricidad y Fontanería.





PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA TERRITORIAL

Actuación 16: Foro de Ciudades por el Empleo 2020



XXIV EDICIÓN DEL FORO DE CIUDADES POR EL EMPLEO / 4 JUNIO 2020

RECUPERAR LA CONFIANZA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN LOCAL

Lugar: Go to Meeting (Aplicación para acceder al Foro)

<https://www.gotomeet.me/Forodeciudadesporempleo/foro-de-ciudades-por-el-empleo>

PROGRAMA

1. Introducción al nuevo contexto estratégico y presupuestario.
 - a. Reformulación del PAPE 2020.
 - b. Nuevo marco de la Formación para el Empleo.
 - c. Ingreso Mínimo Vital.
 - d. Nuevas funciones para la acción local.
2. Intervención de los representantes de los Ayuntamientos participantes.
3. Benchmarking de iniciativas para el mantenimiento y la recuperación del empleo.
 - a. Planes y medidas adoptadas en el nivel local
 - i. Iniciativas de transformación productiva a través de la “economía naranja” y la “economía azul” en el Ayuntamiento de Palma (Palma Activa)
 - ii. Banco de medidas identificadas en el Foro.
 - b. Otros planes y medidas: estatales, autonómicas y en el ámbito privado.
4. Intervención de los representantes de los Ayuntamientos participantes.
5. Propuestas de próximas actuaciones en el marco Foro.
 - a. Grupos de trabajo del Foro.
 - b. Próximos Foros monográficos.
 - i. PAPE 2020
 - ii. Nuevas oportunidades en la formación para el empleo
 - iii. Iniciativas de servicios y programas para jóvenes y colectivos vulnerables.
 - iv. Recuperación del sector turismo.
 - v. Economía circular.



ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

INTRODUCCIÓN

RRHH: Personal Municipal

- Coordinadora del Area de Orientación e Inserción Laboral
- Técnica de Empleo e Igualdad
- Personal contratado de forma temporal (1 año), conforme al Programa de Contratos en prácticas, subvencionado por el Principado de Asturias, convocatorias 2018 y 2019
 - Orientadoras Laborales
 - Maestra
 - 1 Técnica Informática
 - 2 Administrativos/as

Recursos Externos:

- Subcontrata para la impartición de Formación Tic y Programa BecaMos
- Subcontrata para la impartición de Formación Cualificante
- Subcontrata de diferentes profesionales expertos en gestión de los recursos humanos para la impartición de diferentes talleres temáticos

*NOTA:

Por motivo de la situación de crisis sanitaria provocada por la Covid 19, el centro permaneció cerrado al público entre el 14 de marzo y el 7 de junio, reabriendo sus puertas el 8 de junio coincidiendo con la fase 3.

Durante el tiempo de confinamiento, se procedió a atender las consultas de las personas a través del correo electrónico y de nuestras redes sociales

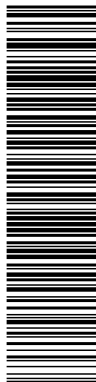
Tras la apertura de la instalación, en el centro se tienen en cuenta todas las medidas sanitarias de higiene y ventilación, así como restricciones de aforo, tanto para asistir a la formación presencial como al espacio de acceso libre a internet.

Así mismo, y con el fin de poder llegar al mayor número de personas, ante las presentes circunstancias sanitarias, una gran mayoría de las actuaciones de formación programadas para ser impartidas de forma presencial, fueron realizadas en la modalidad on line, bien on line en directo a través de zoom, o bien on line a través de plataforma de formación.

ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO

Los principales retos de la orientación para el empleo, a nivel de las políticas públicas, son, entre otros, la mejora de los conocimientos y competencias de la población, limitar el paro, buscar el equilibrio entre oferta y demanda laboral y velar porque las oportunidades de educación y empleo se distribuyan de forma equitativa (informe OCDE).

Por orientación para el empleo, podemos entender, el conjunto de actividades que se llevan a cabo para ayudar a las personas de todas las edades y en cualquier momento de su vida, a reflexionar, planificar y tomar decisiones para la gestión de su carrera profesional desde la perspectiva de género.



Objetivo: Mejorar la empleabilidad y favorecer la integración sociolaboral de las personas desempleadas y trabajadoras del Municipio de Oviedo, promoviendo mecanismos que favorezcan durante el proceso la igualdad de oportunidades.

Colectivo destinatario: Personas que deseen mejorar su empleabilidad, independientemente de su situación laboral, que puede ser en desempleo o en activo, apoyando especialmente a aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción.

Acciones :

- Entrevistas de diagnóstico y valoración de la empleabilidad: Acompañamientos individuales
- Acciones generales de información
- Dinamización grupal
 - Píldoras formativas
- Colaboración con otros Organismos o Entidades
 - 1- Convenios:
 - Programa Vives Emplea-Oviedo. Acción contra el Hambre
 - "Oviedo Incluye: Otra Economía para otro Desarrollo Local"
 - 2- Otras Colaboraciones
 - Inserta Empleo
 - Red.es. Crear Futuro
 - Cesión de espacios
- Realización de Video-CV
- Espacio@TIC para la búsqueda de empleo
- Orientación 2.0. Potenciación de la Red Social Facebook EmpleOviedo

Actuación 17.- Entrevista de diagnóstico y valoración de la empleabilidad

Descripción de la acción: A través de una entrevista individual y conforme a una metodología de intervención integral y personalizada, se realizará una valoración de los criterios de empleabilidad de la persona entrevistada, con el objeto de establecer, por un lado una clasificación de su ocupabilidad, así como de diseñar de forma consensuada y conjunta una estrategia o itinerario integral de inserción **sociolaboral, educativo y cultural**, con objetivos realistas y viables, conforme a sus capacidades, aptitudes, preferencias y limitaciones, con el fin de definir un proyecto personal de empleo y vida, determinando las fases o pasos necesarios para la consecución del mismo, teniendo en cuenta su posición frente al empleo, así como las barreras sociales o de género que pudiesen dificultar su incorporación al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. El itinerario socio-laboral que se propone puede contar con las siguientes fases: entrevista personal e individual, motivación y orientación laboral, formación en habilidades instrumentales básicas, formación para el empleo, mediación e inserción laboral, actividades socioculturales, actividades complementarias y transversales y apoyo y seguimiento durante todo el proceso.

Para todo ello acudiremos a los recursos existentes en el territorio, tanto internos del propio organismo municipal, como externos.



Indicadores de realización:

Total de personas atendidas	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Atención Individual	58	54	112

Nuevas personas usuarias	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Atención Individual	37	49	86

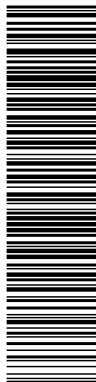
Del total de las personas atendidas 113,86 fueron nuevos/as usuarios/as, y 26 fueron personas que ya eran personas usuarias de nuestro servicio y que acudieron a recibir nueva orientación

SEGUIMIENTO

Se ha realizado un seguimiento de forma telefónica con el fin de conocer el estado laboral de los/as usuarios/as que han acudido en este año al servicio.

De las 112 personas atendidas, se ha contactado con el 65% siendo el resultado del seguimiento el que recoge el siguiente cuadro

ITEMs	TOTAL
Empleo durante el año 2020	34
Empleo indefinido	3
Empleo con opción a prórroga	17
Empleo con contrato por obra servicio	14
Empleo por Oposición	4
Empleo por autocandidatura	3
Consiguieron empleo a través de LinkedIn	1
Consiguieron empleo a través de contactos	9
Consiguieron empleo a través de otras entidades	2
Personas en desempleo que han tenido entrevistas laborales	12
En desempleo, pero No buscaron empleo	7
No han enviado CV	10
Han realizado cursos de formación	18
Están cursando algún tipo de formación (Master, FP, Universidad, Certificados de profesionalidad)	13
Continúan en ERTE	3
Opositando	6
Cobrando una prestación	19
Tienen intención de Empezar	1
Tienen discapacidad	10



Actuación 18.- Acciones generales de información

Definición de la acción: en este apartado se enmarcan:

- Por un lado, todas las consultas que se reciben de forma general o puntual, demandando información sobre temas de formación, empleo, mercado de trabajo o apoyo tic para la búsqueda o gestión de empleo y que nos llegan a través de email, teléfono o de forma presencial y que no constituyen una sesión de orientación y por lo tanto no se incluyen en el apartado anterior.
- Por otro, las acciones que se lanzan desde el servicio para transmitir información a las personas que son usuarias o han sido usuarias de nuestros servicios, sobre programas o acciones que puedan ser de su interés para la mejora de su empleabilidad (por ejemplo, emails o llamadas para informar que se ha abierto plazo de planes de empleo, programas o acciones de formación, ofertas de empleo, etc.)

Indicadores de realización:

TALLER	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Acciones de Información	240	438	678

Actuación 19.- Dinamizaciones grupales: píldoras formativas

Definición de la acción: dinámicas grupales que cumplan un doble objetivo, por un lado, ofrecer a las personas desempleadas una formación flexible, dinámica y adaptada a las nuevas necesidades y exigencias del mercado laboral y que facilitan la mejora en los procesos de búsqueda y mantenimiento del empleo, y por otra, la posibilidad de ofrecer a las personas que participan, un espacio donde compartir experiencias y se generen sinergias que contribuyan al beneficio de todos

Indicadores de realización:

Se han agrupado los talleres dentro de las siguientes categorías atendiendo a su temática:

Actuación 19.1 Herramientas tic para la búsqueda de empleo y formación

Definición: acciones formativas, de diferente duración, que utilizan las TIC como soporte básico de aprendizaje y como herramienta para la búsqueda de recursos y empleo

RRHH: Impartidos por el personal de Telecentro de forma presencial

TALLER	HORAS	FECHA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Registro en portales de empleo	6	19-22/10/20	0	3	3
Google Classroom	2	23/10/20	1	2	3
Google Classroom	2	26/10/20	3	3	6

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **97** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Actuación 19.2. Habilidades para la búsqueda de empleo y desarrollo de competencias personales**

Definición: formación encaminada al desarrollo de las competencias personales, llamadas competencias blandas o Soft Skills, competencias consideradas hoy en día esenciales y diferenciadoras en los procesos de selección.

RRHH: diferentes profesionales contratados, expertos en la temática correspondiente y en la gestión de los Recursos Humanos

*Nota: con motivo de adaptación a la situación de crisis sanitaria, se han realizado on line en directo, a través de Zoom

TALLER	Horas	FECHA	H	M	TOTAL
Descubre tu Talento y Pasa a la Acción	14	22-25/09/20	1	10	11
La Comunicación para dejar huella: marca personal	14	28-30/09/20	1	9	10
Competencias profesionales para el empleo	11	05-08/10/20	2	7	9
Como superar con éxito una entrevista de trabajo	10	13-15/10/20	2	8	10
Estrategias de una entrevista on line	3:30'	28/10/20	2	9	11
Pon a trabajar tus emociones en la búsqueda de empleo	17	09/11 al 02/12-20	0	10	10
Creatividad como habilidad para el empleo	10	17-19/11-20	3	7	10
Mindfulness para el control del estrés en la búsqueda de empleo	20	29/10/20 al 17/12/20	0	14	14

*También se han organizado unas jornadas de revisión de CV en sesiones individuales presenciales, si bien se ha realizado alguna revisión también on line

Sesión Individual	FECHA	H	M	TOTAL
Revisión de CV-1	20-24/07/20	9	8	17
Revisión de CV-2	14-30/08/20	18	35	53
Revisión de Cv-3	23-27/11/20	15	8	23

Actuación 20. Colaboración con otras entidades u organismos

Definición de la acción: se colabora con otros organismos o entidades que realizan laborales análogas en el ámbito del empleo, la formación y apoyo a las personas en la búsqueda de empleo e inserción laboral.

Estas colaboraciones se articulan a través de dos medios:

Convenios

- Programa Vives Emplea Oviedo. Acción contra el hambre
- Proyecto "Oviedo Incluye: Otra Economía para otro Desarrollo Local" - Adeipa

Otras Actuaciones de Colaboración Conjunta

- Inserta Empleo
- Red.es: Programa Crear Futuro
- Cesión de espacios



CONVENIOS

Actuación 20.1. "PROGRAMA VIVES: ITINERARIOS DE EQUIPOS DE INCLUSIÓN. Acción contra el hambre"

Definición de la acción: Programa llevado a cabo en Oviedo, por la *Fundación Acción contra el Hambre* con el apoyo del Ayuntamiento de Oviedo en virtud de Convenio de Colaboración firmado entre ambas Entidades. Cuenta también con la cofinanciación del Fondo Social Europeo

El programa VIVES, tiene dos líneas:

- **VIVES EMPLEA:** Orientado a facilitar el acceso al mundo profesional a personas en riesgo de exclusión socio-laboral a través de la mejora de la empleabilidad, mediante una metodología que combina el desarrollo personal, el aumento de la empleabilidad, y la generación de redes y sinergias entre las personas para la búsqueda de empleo y la movilización de recursos y herramientas disponibles en el entorno.

VIVES EMPLEA	Hombres	Mujeres	TOTAL participantes
*Año 2020			
4 grupos	27	73	100 personas

*En el año 2020, el proyecto estaba previsto para atender dos grupos por semestre, lo que haría un total de 4 grupos al año. Pero con motivo del estado de alarma decretado el 14 de marzo de 2020, la metodología y la organización general tuvo que ajustarse a la nueva situación, pasando de la atención presencial a la atención on line, por lo que a pesar de constituirse nuevos grupos en el segundo semestre del 2020 se continuó atendiendo a las personas integrantes de los grupos comenzados en el primer trimestre, funcionando todos de forma on line y el año completo.

Las actividades desarrolladas han sido: sesiones individuales, sesiones grupales, colaboraciones externas, formación, feria virtual ("cultivando empleo"- 8 de junio) e intermediación laboral.

ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº sesiones	Total Horas	TOTAL participantes
Sesiones Individuales	401	401	100
Sesiones Grupales	51	148	100
Colaboraciones Externas	4 talleres	8	100
Voluntariados Corporativos	9 talleres	18	100
Formación	40 cursos		69
Intermediación laboral		164 empresas contactadas	
Feria de Empleo Virtual	"Semillas 3.0" 14 y 15 octubre 2020		18 empresas

- **VIVES EMPRENDE:** tiene como objetivo ayudar a las personas desempleadas que se plantean el emprendimiento como una opción para acceder al mercado de trabajo, acompañándolas para la creación de empresas. Este programa implica, además de



entrenamiento en competencias y actitudes, formación técnica y el apoyo de todo el ecosistema de emprendimiento, incluyendo modelos de financiación adaptados.

VIVES EMPLEA	Hombres	Mujeres	TOTAL participantes
Semestre 2020			
1 grupo	21	48	69

*el proyecto atiende a 1 grupo durante el período de 1 año

ACTIVIDADES REALIZADAS	Nº sesiones	Total Horas	TOTAL participantes
Entrevistas iniciales de evaluación			69
Talleres Competencias técnicas emprendedoras	17 talleres	78	69
Sesiones técnicas individuales	275	275	69
Evento Virtual de emprendimiento	"Emprende, Innova y comparte 3.0"		150
Consolidación de negocio	Resolución dudas medidas covid		

Actuación 20.2. "OVIEDO INCLUYE: Otra Economía para otro Desarrollo Local"- ADEIPA

Descripción de la acción: Conjunto de acciones a desarrollar en virtud de Convenio de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias para el desarrollo del proyecto "**Oviedo Incluye: Otra Economía para otro Desarrollo Local**", cuyo objetivo es contribuir a la generación de un territorio más inclusivo, resiliente y sostenible, a través de instrumentos como las empresas de inserción y la contratación pública responsable, dando respuesta al reto de la inclusión de las personas en situación o riesgo de exclusión desde la generación de propuestas ligadas a las empresas del territorio y a los agentes sociales.

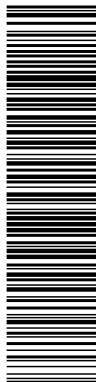
Compromiso de las partes

Las partes se comprometen a realizar cuantas acciones resulten precisas para la consecución del objeto del presente Convenio y en general:

- Colaborar en la difusión de las actuaciones que se desarrollen en el marco del presente convenio.
- Contribuir al desarrollo y ejecución de las acciones del proyecto "OVIEDO INCLUYE: OTRA ECONOMÍA PARA OTRO DESARROLLO LOCAL" a llevar a cabo en el municipio de Oviedo.
- Facilitarse recíprocamente toda la información y colaboración necesarias para llevar a término las actuaciones previstas en el proyecto.

El mencionado proyecto se desarrolla de acuerdo con las especificidades descritas en el **Anexo VII.- Proyecto "OVIEDO INCLUYE: OTRA ECONOMÍA PARA OTRO DESARROLLO LOCAL"**, donde se indican los objetivos, metodología, personas participantes y temporalidad.

Se trata de un proyecto de carácter estratégico a desarrollar en varios ejercicios. El proyecto arrancó en 2018 y se ha ido renovando sucesivamente de manera anual, con cofinanciación del



Ayuntamiento de Oviedo a través de un Convenio de colaboración entre ambas entidades que en el ejercicio 2020 ha llevado aparejada una subvención de 50.000,00 €.

Indicadores de realización

Conforme a los Ejes y líneas de actuación definidas en el Convenio y en su Anexo VII, las actuaciones desarrolladas durante el período objeto de la presenta memoria han sido las siguientes:

EJE 1. Promoción de las empresas de inserción como instrumentos que permiten generar oportunidades de empleabilidad en el mercado ordinario para personas en situación de desventaja o vulnerabilidad social.

En este eje se ha continuado trabajando en dos líneas fundamentales:

- Promoción y difusión de la fórmula de empresas de inserción: sociedad en general, entidades y organismos públicos y privados, empresas ordinarias, entidades sociales, otros grupos de interés.

Por las circunstancias las acciones que se han desarrollado han sido fundamentalmente online a través de la página web y las redes sociales. Se ha realizado una pequeña actualización técnica necesaria del vídeo promocional de las empresas de inserción elaborado en el marco de Oviedo Incluye y que continúa empleándose como herramienta promocional en sus diferentes versiones, por ser un medio muy gráfico y visual para dar a conocer la figura de las empresas de inserción.

Se han mantenido activas las redes sociales de Oviedo Incluye compartiendo información divulgativa de diferente tipo relacionada con las empresas de inserción, lucha contra la exclusión, así como de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

Se ha continuado el trabajo en red con otras entidades implicadas en el empleo de las personas con mayores dificultades para el acceso al mercado laboral, fundamentalmente con EAPN (Red Europea de Lucha contra la Exclusión), que agrupa a cerca de 40 entidades sociales del Principado de Asturias. Se trata de una colaboración estratégica en la línea de promocionar la creación de nuevas empresas de inserción puesto que en EAPN se encuentran representadas muchas de las entidades sociales que podrían ser promotoras en nuestra región de empresas de inserción.

- Atención en la Oficina de Asesoramiento Técnico: consultas de empresas de inserción, u otras entidades

CONSULTAS	TOTAL
Empresas de inserción	26
Entidades sociales sin ánimo de lucro interesadas en información para la creación de una empresa de inserción	6
Administraciones públicas	7
Otros	11
TOTAL	50

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 101 de 127

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

FIRMADO

06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5 259989780074EED645D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Temática sobre la que se ha consultado:

- Contratación pública: 15.
- Puesta en marcha empresa de inserción: 6.
- Otros (regulaciones, subvenciones, cuestiones laborales, otros): 29.

EJE 2. Impulso de la contratación pública responsable a través de contratos reservados para empresas de inserción y de la introducción de cláusulas sociales

La web www.oviedoincluye.com continúa plenamente operativa. Contiene el buscador de empresas de inserción, clasificadas por actividades, dirigido a su uso por los responsables y técnicos de contratación de las AA.PP. Igualmente incluye un recopilatorio de pliegos de interés, talleres de formación, y otra información relevante en materia de contratación responsable.



La web se mantiene actualizada, incorporando cualquier documentación de interés (nuevos pliegos, legislación, noticias, etc.), así como actualizando permanentemente los datos de las empresas de inserción (servicios que prestan, datos, etc.).

Por otra parte, continuamos con la difusión y promoción de los contratos reservados para empresas de inserción y cláusulas sociales como herramientas idóneas para la generación de empleo protegido para las personas con más dificultades de acceso al mercado laboral y más cercanas a situaciones de exclusión social.

Se mantuvo operativo el punto de información dirigido a la resolución de consultas relacionadas con contratos reservados y cláusulas sociales planteadas por empresas de inserción, entidades promotoras y técnicos de las Administraciones Públicas.

Monitorización de la contratación pública:

- Suscripción al servicio de alertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público



- sobre licitaciones publicadas por las Administraciones locales asturianas.
- Revisión diaria del apartado de licitaciones y adjudicaciones del perfil del contratante del Principado, con la información sobre licitaciones de las diferentes Consejerías y de otros organismos de carácter regional.
 - Revisión diaria en el BOE de las licitaciones de la Administración General del Estado en Asturias.
 - Mejoras técnicas de la propia página.

EJE 3. Creación de una red de empresas y entidades comprometidas con la inserción de las personas más desfavorecidas.

Se ha realizado una labor intensa de prospección especialmente en el sector de cocina de colectividades (catering, residencias, etc.). Se abrió contacto con una veintena de empresas y entidades del sector. Con 4 de ellas se llegó a una primera colaboración a través del programa de prácticas de los itinerarios formativos de Oviedo Incluye

EJE 4- Formación

En 2020 y 21 como respuesta a las graves consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia se puso en marcha como prioritario un eje consistente en el desarrollo de unos itinerarios formativos orientados al acercamiento al empleo de personas en situación de vulnerabilidad empadronadas en Oviedo. El objetivo era la generación de oportunidades de empleo para personas vulnerables con especiales dificultades de acceso al mercado laboral a través de las empresas de inserción y de empresas ordinarias colaboradoras.

A tal fin se procedió a la Impartición de Formación cualificante dirigida a las personas físicas susceptibles de ser incorporadas a empresas de inserción: “personas empadronadas en Oviedo en riesgo de exclusión”

Se realizaron dos itinerarios formativos:

- “Actividades auxiliares de cocina”
- “Venta y atención comercial”

Ambos itinerarios llevaron aparejados sendos módulos transversales, “Motivación en la búsqueda de empleo” y “Técnicas de búsqueda activa de empleo”

ACTUACIONES	horas	fechas	H	M	Total
Actividades Auxiliares de cocina	- 80 teóricas (65 on line) (15 presenciales) -80 prácticas	del 3/11 al 1/12 del 2/12 al 15/12 dic 20-febrero21	3	8	11
Venta y atención comercial	-36 teóricas -40 prácticas	12/11 al 04/07-20 dic 20-febrero21	4	8	12
Motivación (transversal)	20 presenciales	del 16/11 al 17/12	5	2	7
Técnicas de búsqueda activa de empleo (transversal)	15 presenciales	del 10/11 al 24/11	4	2	6



- Las prácticas relativas al Itinerario “Actividades Auxiliares de cocina” se han llevado a cabo en espacios de cocina de colectividades, tales como servicios de cocina en colegios, residencias geriátricas, de estudiantes y empresas de catering. (Eurest Colectividades -en sus centros de Residencia Colloto y Residencia La Florida-; Catering Las Ubiñas, Alojmir, Colegio San Ignacio)
- Las prácticas relativas al Itinerario “Venta y atención comercial”, 6 personas las han realizado en la Empresa de Inserción Kooperera, dependiente de Cáritas

OTRAS COLABORACIONES

Actuación 20.3. INSERTA EMPLEO

***Inserta Empleo** es una entidad sin ánimo, creada en el año 2009 por Fundación Once, cuyos fines sociales son el impulso de la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su inclusión social, especialmente a través del acceso, el mantenimiento y la promoción para el empleo.

Descripción de la acción: colaboración para el desarrollo de un conjunto de actuaciones que tienen como objetivo, la promoción de la integración social y laboral de las personas con discapacidad; la mejora de su empleabilidad mediante el asesoramiento y la formación adecuada y la sensibilización en la necesidad de integrar socialmente a las personas con discapacidad del Municipio de Oviedo

Con esta entidad se tuvo un Convenio de Colaboración durante 1 año, (que no implicó aporte económico por parte del Ayuntamiento), cuya vigencia fue desde el 13 de enero de 2019 al 12 de enero de 2020. No llegó a renovarse porque quedó pendiente por diversas circunstancias sobrevenidas, de reunión entre la Entidad y el Concejal de Empleo y Servicios Sociales.

La colaboración, se centra fundamentalmente en dos actuaciones:

- Información y Derivación de personas con discapacidad que acuden a nuestros servicios hacia los servicios que presta Inserta Empleo
- Acciones formativas conjuntas: acciones y talleres de orientación laboral o formación, impartidas por personal de Inserta empleo en nuestras instalaciones del Telecentro, dirigidas a personas con discapacidad usuarias de nuestro servicio. (El Ayuntamiento aporta por tanto el local y las personas beneficiarias e Inserta Empleo, aporta el personal técnico)

Durante el año 2020 se han realizado las siguientes actividades:

TALLER	Horas	Fecha	Hombres	Mujeres	TOTAL
Inserta empleo: Servicios y su portal “Portalento”	2	23/01/20	5	4	9
Competencias digitales para personas con discapacidad: “Entrenándote para tu presente y futuro Digital”	15	10-12/03/20	4	6	10



Actuación 20.4. PROGRAMA “CREAR FUTURO” del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital”

Definición de la acción:

“*Crear Futuro*”, es un Programa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que forma parte de la iniciativa “Profesionales Digitales de Red.es”, enmarcada dentro de las líneas de actuación de la Agenda Digital para España, cuyo fin es mejorar la empleabilidad, impulsando y favoreciendo la adquisición de competencias para la transformación digital gracias al manejo de las nuevas tecnologías digitales.

Las actuaciones de este programa están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) para el periodo 2014-2020 con cargo al Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y en particular dentro del objetivo temático 8 para “promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral”.

Crear Futuro tiene como objetivos:

- Formar de manera gratuita y adaptada a las nuevas demandas de la sociedad digital a personas prioritariamente ocupadas (también desempleadas en menor proporción), en las diferentes tecnologías, competencias personales y metodologías para el emprendimiento en el entorno digital.
- Mejorar la empleabilidad de los participantes favoreciendo una mayor estabilidad en el empleo y propiciando la progresión en las carreras profesionales.
- Contribuir a la mejora del tejido productivo impulsando la transformación digital de las empresas y dando valor a la cualificación de los recursos humanos en competencias para la transformación y la economía digital.

A través de Crear Futuro se pone a disposición de la ciudadanía, dos tipos de formación totalmente gratuita, en diferentes temáticas:

- Formación online en formato MOOC.
- Formación presencial gratuita por todo el territorio nacional.

Para impartir la última formación en los diferentes territorios de España, “Crear Futuro” solicitaba la colaboración de Entidades Públicas o privadas que estuviesen interesadas en colaborar, aportando tanto apoyo en la difusión y captación de alumnado, como en la cesión de espacios adecuados para la impartición.

Indicadores de realización

El Ayuntamiento de Oviedo, solicitó participar en el proyecto, con el fin de que los talleres se pudiesen ofrecer a la ciudadanía del municipio y de ese modo potenciar la empleabilidad de las personas a través de la adquisición de habilidades que favorezcan la transformación digital, por lo que prestó su colaboración a través del Area de Orientación e Inserción Laboral, tanto en la captación del alumnado para la impartición de los talleres, como cediendo sus instalaciones del Telecentro, sito en la C/ Francisco Grande Covián, n1, bajo.

Se impartieron los siguientes módulos, en las siguientes temáticas, de 4 horas de duración cada uno

- Creatividad e Innovación
- Pensamiento Crítico
- Gestión de Personas
- Resolución de Problemas complejos

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 105 de 127

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-259989780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FORMACIÓN	FECHA	HORARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Creatividad e Innovación	27/02/20	9:30-13:30	13	6	19
Gestión Personas	28/02/20	9:30-13:30	12	5	17
Pensamiento Crítico	05/03/20	9:30-13:30	14	5	19
Resolución de problemas	06/03/20	9:30-13:30	12	5	17

Recursos humanos: coach especialista aportado por Crear Futuro

Actuación 21. Realización de Video-Curriculum

Definición de la acción: El video currículum es un nuevo modelo de CV, que cada vez está teniendo más auge en Europa. Es una herramienta innovadora y eficaz en la búsqueda de empleo que convive con el CV tradicional.

Consiste en una presentación en video de la persona candidata, donde la misma, transmite sus competencias, habilidades y trayectoria profesional.

A través de esta herramienta se puede transmitir gran cantidad de información como: forma de comunicar (a través de la forma de hablar, de la voz, del vocabulario utilizado), aspectos de la personalidad (creatividad, seguridad, timidez, empatía...), aspecto físico y forma de estar.....entre otros.

El servicio que prestó el Área de Orientación del Ayuntamiento de Oviedo, se asistió a las personas interesadas en la elaboración del guión, grabación del vídeo y apoyo en el montaje y diseño.

Recursos humanos: este servicio se puede realizar cuando se dispone del personal informático u orientadores laborales que tienen los conocimientos técnicos necesarios para poder realizar ese montaje.

Indicadores de realización

ACCIÓN	FECHA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Realización de Video Curriculum	Enero-marzo	2	0	2

Atendiendo a las demandas de dos usuarias, se elaboraron diferentes versiones de videocurriculum hasta alcanzar la versión deseada por ellas. El proceso seguido incluyó el diseño del proyecto, la redacción del guión, la grabación de imágenes, la edición digital de imágenes para añadirlas al vídeo, la selección de música y gama cromática, y finalmente, la fusión de todos los elementos anteriormente descritos a través de la edición y montaje del vídeo. Uno de los vídeos fue hecho en inglés y otro en castellano, ya que respondían a diferentes necesidades (uno fue usado para la solicitud de participación en un proyecto de cooperación internacional, y el otro para ofrecer servicios como asesora de moda en España). Las usuarias participaron activamente en el proceso, aportando material para incluir (imagen y vídeo), y en ambos casos, el resultado fue satisfactorio

Actuación 22. Espacio@TIC para la búsqueda de empleo

Definición de la acción: espacio físico equipado con medios telemáticos y libre acceso a internet, puesto a disposición de personas en búsqueda activa y concebido para la realización de consultas y búsqueda de información sobre empleo, formación, artículos de interés sobre el mercado de trabajo, para promocionarse en las redes sociales profesionales, inscribirse en portales de empleo,



webs corporativas etc. es decir, se facilita el acceso a través de la red a toda aquella información que mejore la inserción de las personas usuarias en el mercado laboral.

Para esta actividad, las personas cuentan con el asesoramiento del personal técnico de nuevas tecnologías y de orientación para resolver cualquier duda que pueda presentarse.

Indicadores de realización:

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Personas usuarias	97	107	204
Visitas-usos	198	290	488

* personas usuarias: hace referencia a personas individuales que usan el servicio

* Visitas-usos: una persona puede hacer más de 1 visita. Luego este indicador muestra el número de usos que ha tenido la instalación

- Tipos consultas que suelen realizar
 - Acceso al correo electrónico
 - Renovación de la demanda de empleo
 - Consulta de Ofertas de empleo de diferentes portales (Trabajastur, Infoempleo etc)
 - Búsqueda de cursos de formación
 - Solicitud de vida laboral o diversa documentación oficial
 - Darse de alta en portales de empleo
 - Solicitud de citas para el Sepe
 - Auto formación
 - Realización de formación on line

Actuación 23. Orientación 2.0: potenciación de la redes sociales. “EmpleOviedo”-facebook

Definición de la acción: El momento tecnológico, la expansión de las 2.0 y los rápidos avances que se han producido en los últimos tiempos, están configurando una nueva forma de entender la transmisión de la información, así como la creación de nuevos modelos de orientación personal y profesional y de la formación para el empleo, tanto presencial, online o teleformación.

Las Redes Sociales están cambiando muchos de los hábitos vitales de las personas. La búsqueda de empleo no podía ser menos ya que actualmente se han hecho imprescindibles para realizar una completa búsqueda en el mercado laboral. Según estudios realizados a nivel europeo, el 20% de los nuevos puestos de trabajo ya se consiguen por medio de las redes sociales profesionales.

Conscientes de este fenómeno social, no solo se está formando a las personas demandantes de empleo en la utilización racional y segura de las redes sociales para la búsqueda de empleo, a través de sus píldoras formativas, sino que se participa activamente en ellas con perfil en Facebook. Se trata de llegar a un público objetivo más amplio, que incluye todo tipo de perfiles.

Nuestro nombre en las redes sociales es “EmpleOviedo”. Y se publica aquella información que se considera relevante para la mejora de la empleabilidad y la búsqueda activa de empleo: ofertas, becas, artículos de interés, actualidad económica, se comparte información con otras páginas etc. Y el crecimiento en el número de seguidores es muy rápido y viral.

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **107** de **127**

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599897EB074EEDFB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Indicadores de realización

Página de Facebook EmpleOviedo



Oviedo Orienta, pone en funcionamiento en 2012, **Facebook EmpleOviedo**, como página dedicada a temas de orientación laboral, ante la necesidad de ampliar e integrar dicha orientación en las Redes Sociales.

Desde entonces, la página es gestionada y mantenida por el personal de orientación laboral.

El contenido que se publica procede, por un lado, del propio servicio de orientación laboral y, por otro, de enlaces con otros sitios web de orientación laboral, empleo y formación. Las publicaciones se realizan diariamente de manera inmediata, intentando ampliar, informar y resolver dudas y mejorar el feedback con los seguidores de la página.

• FUENTES UTILIZADAS

- Trabajastur (SEPEPA)
- SEPE (y el punto de encuentro de empleo).
- Red EURES
- Portales genéricos (incluyendo ofertas de empleo relativas a cualquier oficio u ocupación): Infojobs, Infoempleo, Laboris, Indeed, Insertia, Metabuscaadores.
- Portales específicos/sectoriales.
- ETTs: Randstad, Adecco, Synergie, Grupo Norte, Ananda, etc.
- Boletines: Info, InformaXoven, Mucedastur (Blog), Eurodesk...
- Prensa generalista y especializada (de índole económica, por ejemplo)
- Ayuntamiento de Oviedo

• CONTENIDOS

- Ofertas de empleo, oferta formativa (y recursos: on line, presenciales, de formación para el empleo, extensión universitaria, gratuitos o de pago).
- Noticias de actualidad relacionadas con el mercado laboral, el empleo, la formación, la movilidad laboral, etc,
- Becas
- Prácticas no laborales.
- Empleo Público a todos los niveles de la Administración.

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 108 de 127

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599B97EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- Orientación laboral (herramientas para la búsqueda de empleo, de autoconocimiento, gestión del tiempo, organización, entre otros, así como recomendaciones extraídas, tanto de empresas –ETT, por ejemplo-, como de portales)
- Normativa de interés (educativa, laboral...)
- Actividades propias de nuestro Servicio “Oviedo Orienta”.

NUMERO DE SEGUIDORES

A fecha 1 de junio de 2020, la página contaba con un total de 14.417 seguidores y a fecha 31 de diciembre, con un total de 15.273

Entre junio y diciembre de 2020, las publicaciones realizadas en Facebook han tenido un total de 1.130.071 alcances

Las publicaciones que alcanzan mayor nivel son aquellas relacionadas con ofertas de empleo y cursos de formación.

FORMACIÓN REGLADA BASICA.

Actuación 24. Formación reglada básica

Objetivo: El objetivo que se persigue es la formación para la adquisición de las habilidades instrumentales básicas y competencias clave, necesarias para la vida social y laboral, al mismo tiempo que capacitar a las personas usuarias para la obtención del Graduado en Educación Secundaria.

Para ello se intenta que la formación se presente de forma amena, atractiva y motivadora poniendo un énfasis especial en la utilización de metodologías diferentes a la estructura tradicional de aprendizaje, de forma que las personas la interpreten como significativa y útil y se perciban así mismas como agentes de su propio aprendizaje, partiendo del establecimiento de itinerarios personalizados de formación básica en función del nivel que cada persona posee.

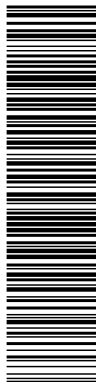
Se realizan con las personas, tres tipos de actividades: tutorías individualizadas, clases grupales y actividades especiales o extraescolares, desarrollándose todo ello en el respeto a la interculturalidad, a las diferencias de género y a todo tipo de circunstancias que se presentan como “diferentes”, intentando utilizarlas como nuevas oportunidades de aprendizaje.

Recursos humanos: Personal contratado como maestro/a que presta servicio dentro de la Concejalía de Empleo y técnicas de empleo, desarrollo local e igualad como coordinadoras

Colectivo destinatario: personas del municipio de Oviedo susceptibles de demandar esa formación

Actuaciones de desarrollo:

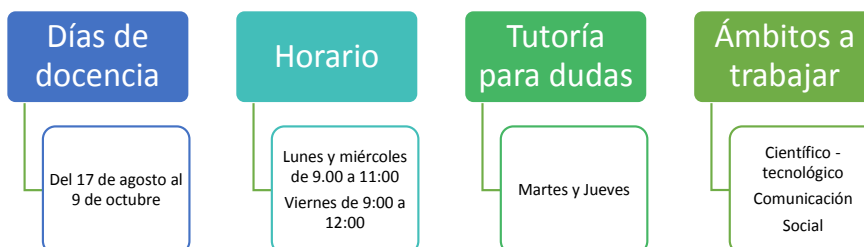
- Clases de alfabetización
- Tutorías individualizadas
- Clases grupales para la obtención de la Eso
- Clases de inglés
- Actividades extraescolares



Indicadores de realización

Entre las fechas comprendidas en el objeto de la presente memoria, se organizaron 2 GRUPOS de formación, en función de las fechas de las convocatorias enero y junio, que existen para la realización de las pruebas libres, que por motivos de covid, han sido trasladadas a octubre de 2020, febrero de 2021

- **Grupo 1:** para la preparación de las pruebas de acceso libre, convocatoria junio 2020, (con motivo del estado de alarma, la celebración del examen se pospuso para el 15 de octubre de 2020)



CURSO ESO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Tutoría Individuales	0	4	4
Clases Grupales	1	10	11

- **Grupo 2:** iniciado a finales de octubre para la preparación de los exámenes relativos a la convocatoria febrero de 2021

Con la iniciación de este grupo, dada la situación sanitaria, se incorpora junto a la modalidad presencial, las modalidades semipresencial y no presencial, al objeto por un lado, de adaptar la impartición de las clases a la normativa vigente y reducción de aforos impuestos y por otro, para hacer más accesible la formación a aquellas personas que por diferentes motivos, entre ellos la conciliación, no pueden asistir con regularidad a las clases presenciales.

La vía Semipresencial, está pensada para aquellas personas que pueden acudir a clase en días concretos o semanas alternas, pudiendo solicitar tutorías individuales para complementar

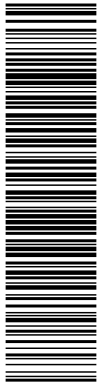
La vía No presencial, está dirigida a aquellas personas que no pueden acudir a clase, por lo que accederán a los contenidos de forma on line, pudiendo contar con tutorías individuales de apoyo

Para articular estas nuevas modalidades de formación, se ha hecho uso de la herramienta Google Classroom. Después de cada clase presencial se suben a la plataforma de Google Classroom todos los contenidos y recursos vistos en el aula, así como un buzón para poder subir todas las tareas que el alumnado quiera que sean objeto de corrección.

OTROS DATOS
Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**
Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44
Página 110 de 127

FIRMAS
:
1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO
FIRMADO
06/05/2022 14:03



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB074EED45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Las tutorías individuales requeridas de forma on line, se han realizado a través de Google meet. Con el alumnado registrado en la modalidad no presencial, se realizan seguimientos telefónicos todos los viernes para comprobar que la trayectoria de aprendizaje es la deseada y correcta

CURSO ESO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TUTORÍAS INDIVIDUALES	2	6	8
CLASES GRUPALES	9	15	24

MODALIDAD	PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	TOTAL
ESO	15	3	6	24

Fecha pruebas libres 4 de febrero	Días de docencia Del 27 de octubre al 28 de enero	Horario Martes de 9:00 a 11:30. Jueves de 9:00 a 12:00	Tutoría para dudas Lunes y Viernes	Ámbitos a trabajar Científico - tecnológico Comunicación Social
---	---	---	--	--

Se ha ampliado la oferta formativa incluyendo un curso de Inglés nivel básico (A1).

Fecha pruebas libres 4 de febrero	Días de docencia Del 28 de octubre al 27 de enero	Horario Miércoles de 9:00h a 10:30h	Tutoría para dudas Lunes y Viernes	Ámbitos a trabajar Inglés (A1)
---	---	---	--	--

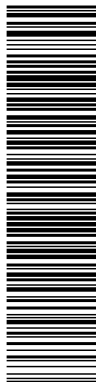
CURSO INGLÉS (A1)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CLASES GRUPALES	6	16	22

MODALIDAD	PRESENCIAL	SEMI-PRESENCIAL	NO PRESENCIAL	TOTAL
INGLÉS	14	3	5	22

FORMACIÓN CUALIFICANTE

Actuación 25. Formación cualificante

La formación cualificante tiene por objeto impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras desempleadas u ocupadas una formación que responda a la realidad económica del



momento. Por esa razón se ha convertido en un instrumento esencial para la mejora de la empleabilidad, ya que a través de ella, es más fácil adaptar las habilidades y competencias de las personas trabajadoras o desempleadas a las circunstancias rápidas y cambiantes del mercado de trabajo o recualificar en nuevas actividades a aquellas cuyos puestos de trabajo u ocupaciones se hayan quedado en obsolescencia

Objetivos

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral.

Colectivo destinatario: población desempleada empadronada en el municipio de Oviedo.

Recursos Humanos: Subcontrata de empresa que presta servicios de formación on line. (la formación se ofrece on line, en razón de la situación de crisis sanitaria. La plataforma es aportada por la propia subcontrata).

En total se han ofertado 60 plazas. Las personas han podido escoger entre las 5 categorías de formación que se ofrecieron en los sectores de actividad (Diseño y Programación, Marketing, Estrategias Formativas, Gestión).

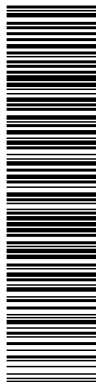
Se recibieron 191 solicitudes para 60 plazas.

*Nº de solicitudes por curso

FORMACIÓN OFERTADA	HORAS	FECHA Realización	TOTAL Solicitudes
Tutor/a formador/a en proceso formativo E-learning	40	18/08/2020 al 21/09/20	25
Acreditación docente para la Teleformación.	60	26/10/20 al 26/11/20	56
Community Manager	40	26/10/20 al 26/11/20	41
Gestión de contenidos digitales	60	26/10/20 al 26/11/20	23
Project Manager	80	26/10/20 al 26/11/20	17
Metodologías Lean	40	26/10/20 al 26/11/20	20
TOTAL SOLICITUDES			191

*Personas aceptadas por curso, conforme a elección.

FORMACIÓN OFERTADA	HORAS	FECHA Realización	Hombres	Mujeres	TOTAL Personas seleccionadas
Acreditación docente para la Teleformación. Primera edición	60	18/08/20 al 21/09/20	1	11	12



Acreditación docente para la Teleformación. Segunda edición	60	26/10/20 al 26/11/20	2	16	18
Community Manager	40	26/10/20 al 26/11/20	6	9	15
Gestión de contenidos digitales	60	26/10/20 al 26/11/20	4	4	8
Project Manager	80	26/10/20 al 26/11/20	2	1	3
Metodologías Lean	40	26/10/20 al 26/11/20	0	4	4
TOTAL DE PLAZAS			15	45	60

El criterio seguido para la asignación de plazas fue el orden de inscripción.

FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO. PRÁCTICAS PROFESIONALES. PROGRAMA EUROPEO. ERASMUS+

Actuación 26.- Formación en el puesto de trabajo. Prácticas profesionales. Programa europeo. ERASMUS+

Definición de la acción: Programa europeo que tienen como objeto facilitar la inserción o mejora laboral de jóvenes, a través de la movilidad transnacional a nivel europeo, mediante estancias en otros países durante un período de tiempo durante el cual realizarán prácticas laborales relacionadas con su formación

El Ayuntamiento de Oviedo, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación del Ministerio de Educación Cultura y Deportes (SEPIE), solicitó subvención, por valor de 71.115 € para llevar a cabo el Proyecto “EUROEMPLÉATE VI” en el marco de la convocatoria 2020 del programa Erasmus+, Acción Clave 1 (KA1) de movilidad de las personas por motivos de aprendizaje. La Subvención ha sido concedida

El Proyecto Erasmus+ “EUROEMPLÉATE VI” es un proyecto multidisciplinar destinado a facilitar la inserción o mejora laboral de 15 jóvenes, con formación profesional en grado medio, a través de estancias en países europeos durante un período de 92 días dentro del primer semestre de 2021, para realizar prácticas profesionales en empresas que contribuyan a complementar su formación profesional y a mejorar su empleabilidad.

El Proyecto está promovido por un **Consortio Nacional** integrado por

- Ayuntamiento de Oviedo, socio coordinador,
- IES Pando
- IES Dr. Fleming
- IES Colegio Fundación Masaveu
- IES Leopoldo Alas Clarín

Las personas jóvenes que participarán en el proyecto serán seleccionadas, entre el alumnado que haya finalizado, durante 2020, sus estudios de formación profesional de Grado Medio en los centros públicos: IES Pando, IES Doctor Fleming, IES Leopoldo Alas Clarín y Colegio Fundación Masaveu, y ET del Ayuntamiento de Oviedo

Los destinos y plazas para cada destino, serán las siguientes:



- Portugal (Lisboa): 5 plazas
- Italia
 - o (Florencia):3 plazas
 - o (Campobasso): 5
- Irlanda (Cork): 2 plazas

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Actuación 27.- Tecnologías de la información y la comunicación

Las competencias clave para el aprendizaje permanente, establecidas como un marco de referencia europeo por la Unión, constituyen un conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes adecuados al contexto. Son particularmente necesarias para la realización personal de los individuos y para su integración social, así como para la ciudadanía activa y el empleo.

Una de las *competencias clave* es la "*competencia digital*" que conlleva el dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Este es el contexto en el que se llevan a cabo las actuaciones relativas a las TIC. Las actividades realizadas, se circunscriben especialmente al campo que pone en relación las TIC con la empleabilidad.

Objetivo: incorporar a la era digital a aquellos sectores poblacionales y colectivos más desfavorecidos y con menor utilización de Internet y herramientas ofimáticas, conforme se establece en la Agenda Digital para España

Recursos Humanos: Personal técnico informático municipal o subcontratas

Colectivo Destinatario: población del municipio de Oviedo que necesite mejorar su empleabilidad

Acciones

- Impartición de formación en TIC
 - o Formación presencial
 - o Formación on line
- Impartición de formación on line
- Proyecto BecAMOS

Actuación 27.1. Impartición de formación en TIC-OFFICE

Definición de la acción: se imparte formación en TIC (alfabetización digital, informática básica, internet y correo electrónico) a colectivos de personas demandantes de empleo con especiales dificultades de inserción laboral, de tal manera que adquieran las competencias digitales básicas que mejoren su empleabilidad.

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 114 de 127

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB0C74EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



En estos grupos también se incluyen a quienes precisan formación para reciclarse y de, este modo, mantener o mejorar su puesto de trabajo. También se realizan actividades formativas para quienes presentan dificultades de aprendizaje.

Formación presencial

***Talleres realizados de forma presencial por personal del Telecentro del programa contrato en prácticas**

TALLER	Horas	FECHA	Hombres	Mujeres	TOTAL
Alfabetización digital	20	17-30/08/20	0	5	5
Word Iniciación	10	09-18/09/20	0	4	4
Word perfeccionamiento	20	29/09-14/10/20	0	5	5
Excel Iniciación	20	29/10-13/11/20	0	5	5
Alfabetización Digital	20	23/11-09/12/20	2	4	6

*Limitado el número de alumnos/as a un aforo total de 6 personas, en la situación actual de crisis sanitaria

Actuación 27.2. Formación on line en TIC

***Formación impartida on line a través de plataforma digital por empresa subcontratada**

TALLER	Horas	FECHA	Hombres	Mujeres	TOTAL
Word Nivel intermedio-alto	30	16-30/11/20	1	8	9
Excel Nivel intermedio	30	16-30/11/20	1	8	9

Impartición de formación on line en competencias digitales transversales

Definición de la acción: Conocimientos tic que nos ayudan a desarrollar más eficazmente nuestro trabajo o cualquier actividad y por lo tanto nos añaden valor.

Competencias digitales transversales. Impartido en la modalidad on line en directo a través de zoom, o a través de plataforma, por empresa subcontratada

TALLER	Horas	FECHA	H	M	TOTAL
ON LINE EN DIRECTO					
Herramientas en la nube	6	19-21/10/20	0	7	7
Office 365	6	22-26/10/20	3	9	12
Edición de Video	10	16-20/11/20	5	8	13
Canva	10	23-27/11/20	4	8	12
ON LINE EN PLATAFORMA					
Páginas Web con Wordpress	45	13/10 al 06/11	3	7	10



Actuación 27.3. Proyecto Becamos: certificación MOS (MICROSOFT OFFICE SPECIALIST)

Definición de la acción: El Ayuntamiento de Oviedo y la FUNDACIÓN ESPLAI, a través de la firma de un Convenio de colaboración, llevan a cabo el Proyecto BecaMOS desde el año 2013, iniciativa de formación subvencionada por Microsoft, y Fundación Esplai, con el objetivo de ofrecer a personas desempleadas del municipio de Oviedo, las certificaciones **“Microsoft Office Specialist”**, en Word, Excel y PowerPoint 2016.

Microsoft Office Specialist (MOS), es un estándar de certificación emitida por Microsoft que acredita al que la obtiene, que posee la habilidad en el manejo del producto ofimático en el que se certifica. Esta certificación les permitirá mejorar su empleabilidad y acreditar sus competencias y conocimientos digitales en OFFICE mejorando, de esta forma, su Curriculum.

Fundación Esplai ha desarrollado una metodología y contenidos formativos adecuados para superar las pruebas de esta certificación técnica oficial.

En virtud de dicho convenio, el Ayuntamiento de Oviedo, a través del Telecentro, es centro oficial examinador de la acreditación MOS, puede hacer uso de la metodología y contenidos formativos desarrollados por Fundación Esplai y se le subvencionan anualmente 100 licencias de examen, que el Ayuntamiento cofinancia, junto a Fundación Esplai y Microsoft, para que las personas del municipio de Oviedo, asistiendo a una previa formación, pueda acceder al examen de cada una de las aplicaciones de Office de forma totalmente gratuita, (ya que cada licencia tiene un coste económico).

De las 100 licencias concedidas para el 2020 se ejecutaron 91, entre el período junio-septiembre.

Como se ha señalado, para acceder a las licencias de certificación y por lo tanto al examen, las personas deben pasar previamente por un curso de formación de cada una de las aplicaciones, que se imparte en el Telecentro. Este año debido a la situación de crisis sanitaria motivada por la Covid 19 la formación se impartió on line a través de plataforma, entre julio y septiembre de 2020.

Se organizaron 3 cursos de formación. Cada curso incluye horas de formación en Word, Excel y PowerPoint.

Normalmente las personas se certifican de las tres aplicaciones, y se concede una licencia por cada aplicación, por lo que cada persona suele consumir una media de tres licencias.

Actuaciones de desarrollo

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Nº de certificaciones consumidas	21	70	91
Nº de aprobados	21	68	89
Nº de suspensos	0	2	2

*Nº de certificaciones consumidas por aplicación

Certificación	TOTAL
Word 2016	31
Excel 2016	30
PowerPoint 2016	30
	91



*Se impartieron 3 ediciones de formación, necesaria para poder acceder a las licencias y por lo tanto examinarse y obtener la certificación

TALLER	Horas	FECHA	TOTAL de personas participantes	Licencias consumidas por grupo
Edición 1	75	15/06-31/07/20	14	39
Edición 2	75	13/07-21/08/20	11	28
Edición 3	75	13/10 -06/11/20	8	24
TOTAL				91

*Cada edición contiene formación en Word, Excel y PowerPoint y da acceso a las licencias correspondientes

PROGRAMA AGENTES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD

Actuación 28.- Programa Agentes de empleo, desarrollo local e igualdad

El Área de Orientación e Inserción Laboral gestiona anualmente la subvención que el Principado de Asturias concede a los Ayuntamientos asturianos con destino a los costes laborales de los Técnicos de Empleo y Desarrollo Local”

Marco Legal de Referencia

- Ley de Empleo: Art 3.2; Art 4 y Art 10.4.
- Resolución de 23 de febrero de 2018, de la consejería de Empleo, Industria y Turismo, que aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2018-20, entre cuyas líneas de subvención se contempla, “Subvenciones a los Ayuntamientos con destino a los costes laborales de los técnicos de empleo y desarrollo local “.
- Resolución de 11 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para “la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a los costes laborales de los Técnicos de empleo y desarrollo local, así como las convocatorias anuales bajo las cuales quedan amparados dichos los costes.
- Resolución de 13 de septiembre de 2019, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de 2019 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: “Costes labores de técnicos de empleo y desarrollo local “.



- Resolución de 23 de octubre de 2020 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de 2020 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, en la que contempla la línea: “Costes laborales de técnicos de empleo y desarrollo local “.

Los costes laborales del personal técnico de Empleo y Desarrollo Local han estado subvencionados durante 2020 en dos tramos:

1. De 1 de enero a 30 junio de 2020 en virtud de la concesión de subvención convocatoria de 2019.
2. De 1 de julio a 31 de diciembre de 2020 en virtud de la concesión de subvención, convocatoria 2020.

Funciones

Conforme a lo establecido en la Bases Reguladoras y en las Convocatorias, las **FUNCIONES** del personal Técnico de Empleo y Desarrollo Local quedan establecidas como sigue:

“Los Técnicos de Empleo y Desarrollo Local, tienen por objeto garantizar la realización en el territorio de las siguientes tareas:

- a) Análisis y seguimiento de la realidad socio-económica comarcal.
- b) Información a las empresas de los instrumentos disponibles de promoción económica y fomento de la competitividad empresarial, facilitando su acceso a los mismos.
- c) Promoción de la cultura emprendedora fomentando iniciativas empresariales y apoyando nuevos proyectos de autoempleo individual o colectivo informando de las medidas de apoyo existentes y poniendo en relación a emprendedores y recursos.
- d) Asesoramiento a iniciativas empresariales, en particular aquellas que surjan bajo fórmulas de autoempleo.

Gastos Subvencionables

Los gastos subvencionables, conforme lo recogido en las bases reguladoras, son los siguientes:

- a) Salario base.
- b) Parte proporcional de las pagas extraordinarias.
- c) Incentivos salariales no extraordinarios establecidos en los convenios colectivos de aplicación en cada caso.
- d) Importe de la aportación empresarial a la Seguridad Social correspondiente a los conceptos subvencionados.
- e) Indemnizaciones derivadas de la extinción de la relación laboral.

Cuantía

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **118** de **127**

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0C074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El importe de la subvención asciende a 27.045 € por cada contrato de un año de duración a jornada completa, prorrateable en función de la duración y jornada efectiva del mismo.

La subvención se aplica al mantenimiento de 3 Técnicas de Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, adscritas al Servicio de Promoción Económica y Empleo de la Concejalía de Economía, Transformación Digital y Comunicación y con destino en:

- 1 Centro de Formación (Área de Programas de Empleo).
- 1 Telecentro municipal de Empleo (Área de Orientación e Inserción Laboral).
- 1 Vivarium de Ciencias de la Salud (Área de Emprendimiento).

Y en el año 2020, al mantenimiento de una Agente de Empleo y desarrollo local destinada a desarrollo rural, que fue contratada a fecha de 20 de octubre de 2020.



PROMOCIÓN ECONOMICA EN EL AMBITO RURAL DEL MUNICIPIO DE OVIEDO

Actuación 29.- Promoción económica en el ambito rural del municipio de Oviedo.

Definición de la Acción:

Potenciación de actuaciones que generen desarrollo económico e incrementen las posibilidades de empleo en el área rural, a través de la puesta en valor de recursos endógenos y la integración y convivencia entre actividades tradicionales y actividades de nuevo desarrollo y/o innovadoras, que permitan aprovechar todo el potencial de crecimiento de la zona rural del municipio de Oviedo, contribuyendo a reducir desigualdades y teniendo en cuenta factores de género.

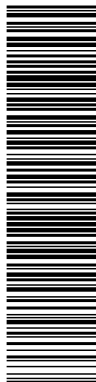
Objetivos:

- Poseer un conocimiento de la situación socioeconómica real de la zona rural de Oviedo, (independiente de los datos conjuntos que se ofrecen del municipio, que es por calificación, un municipio urbano), como base de presentes y futuras programaciones o actuaciones a implementar en dicho ámbito territorial, teniendo en cuenta la perspectiva de género
- Obtener una visión detallada de cada uno de los núcleos de población que integran el área rural del municipio, para poder poner en valor sus potencialidades
- Definir líneas estratégicas de acción, así como la propuesta de proyectos y actuaciones que contribuyan a fomentar la economía local rural y la igualdad de oportunidades.

Para conseguir estos objetivos, el proyecto deberá abarcar, al menos, los siguientes

Contenidos:

- Análisis de los factores relevantes socioeconómicos (estructura de la población, sectores de actividad y principales actividades económicas del territorio, tasas de actividad, de empleo, recursos naturales, descripción de infraestructuras físicas y sociales, nivel de digitalización, comunicaciones y transporte público etc.) desde una perspectiva de género.
- Realización de inventario de recursos culturales, industriales, ecológicos y turísticos de la zona rural, con el fin de ponerlos en valor como motores de desarrollo económico, potenciando la cultura popular, rural y tradicional, contribuyendo al mismo tiempo a darle una mayor visibilidad.
- Identificación de nichos de mercado susceptibles de generar iniciativas locales de empleo.
- Detección de recursos endógenos que potencien el desarrollo y crecimiento de la economía local.
- Análisis de la situación rural respecto a la explotación de los usos primarios y la propuesta de iniciativas que puedan contribuir a un mayor desarrollo y diversificación de dicha oferta y la posibilidad de abrir nuevos mercados y canales de comercialización (p ej correos market).
- Identificación de asociaciones, instituciones, organizaciones o grupos locales que tengan o puedan tener un papel activo y relevante, así como la propuesta de actuaciones que



refuercen ese papel y fomenten las relaciones de cooperación y coordinación entre todos los agentes sociales susceptibles de operar en el ámbito territorial.

- Detección de puntos débiles que dificulten la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo económico.
- Definición de acciones estratégicas, Programas, Proyectos u Acciones que contribuyan a dinamizar la economía local rural y potenciar la igualdad de oportunidades.

Todo esto se realizará al menor detalle posible y para cada uno de los núcleos de población que integran la zona rural del municipio de Oviedo.

Metodología:

En la estrategia de análisis se utilizará una metodología participativa explícita, tanto durante el proceso investigador como en elaboración de las conclusiones, resultados y propuestas de intervención y muy orientada en cuanto a estrategia y herramientas, hacia la finalidad y los objetivos que se pretenden conseguir.

Para ello, se llevará a cabo una **intensiva labor de campo**, que supondrá un contacto permanente tanto con la realidad del territorio, como de su población y los agentes sociales y económicos que intervienen, lo que permitirá, no solo realizar un análisis cuantitativo, sino también cualitativo, que nos aportará la visión y la implicación de todos ellos (agentes y población), considerados todos, como uno de los ejes fundamentales de toda estrategia de desarrollo económico que se pretenda implementar. Además, se establecerá la transversalidad género como principio integrado, que garantice la igualdad de oportunidades y permita corregir desigualdades tanto de género como territoriales en la estrategia de planificación.

Se realizará:

1. Recogida y análisis de información a través de fuentes secundarias.
Acopio y análisis de información y documentación relevante a nivel local.
2. Identificación de informantes clave y recogida de información (fuentes primarias).
Entrevistas personales con informantes clave, encuestas, estudio de casos, reuniones con agentes etc.
3. Organización de las actividades necesarias para la identificación de recursos y obtención de la información necesaria conforme a objetivos.
4. Análisis cuantitativo y cuantitativo a partir de los datos registrados.
5. Tratamiento, análisis de la información.
6. Elaboración de las conclusiones, definición de medidas estratégicas y propuesta de actuaciones.

Recursos Humanos

Para llevar a cabo esta labor, se contrató 1 Técnico/a de empleo y de desarrollo local-rural, al que se le aplicará la subvención anual concedida por el Principado a los Ayuntamientos para los "costes laborales de técnicos de empleo y desarrollo local" (Convocatorias 2020-2021).

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**Fecha de emisión: **6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44**Página **121** de **127**

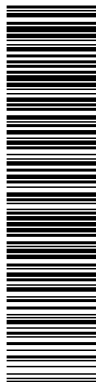
:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**
06/05/2022 14:03

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-25991897EB074EED645D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**Indicadores de realización**

- Entre los meses de diciembre de 2019 a febrero de 2020, se realiza toda la tramitación administrativa necesaria dentro del Ayuntamiento de Oviedo, para proceder al proceso de selección para la contratación de un puesto de Técnico/a de empleo y desarrollo local rural.
- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de mayo de 2020 se aprueban las bases para la contratación temporal de un Agente de Empleo y Desarrollo Rural y levantamiento de la suspensión de los plazos administrativos que afectaban a este procedimiento en virtud del estado de alarma, para continuar con el mismo, en base al apartado 4º de la disposición adicional tercera el Real Decreto 463/2020.
- 07/05/2020: Las Bases se publican en la web y tablón de anuncios municipal
Se abre el plazo de presentación de solicitudes entre el 8 al 18 de mayo de 2020, ambos inclusive. Esta oferta no tiene tasas de inscripción.
- 09/06/2020: Publicación de lista provisional de personas admitidas y excluidas y designación tribunal calificador.
Se abre plazo de subsanación entre el 10 al 12 de junio, ambos incluidos.
- 29/06/2019/06/2020: Publicación de lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso de selección.
- 15/07/2020: Publicación de lista provisionales con la baremación de los méritos
Se abre plazo de subsanación entre el 16 y 17 de julio.
- 05/08/2020: Publicación lista definitiva con la baremación de los méritos y se fija fecha para la realización de la fase de entrevistas.
Se fija la fecha de entrevistas los días 10, 11 y 14 de septiembre por el orden establecido.
- 25/09/2020: Publicación resultado final y propuesta de la persona que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.
- 20/10/2020: la persona se incorpora a su puesto de trabajo y realiza una planificación de las actuaciones a realizar.



RESUMEN DE DATOS GLOBALES DEL ÁREA DE EMPLEO

Tabla 1. Total recursos económicos 2020. Área de Empleo

Ayuntamiento de Oviedo (€)	Subvenciones de otras Administraciones y/o Organismos (€)	Total Programas 2020 (€) + inversiones
Total	6.375.754,50 €	4.162.170,34 €
		10.537.924,84 €+83.640,82 €
		Total: 10.621.565,64 €

Tabla 2. Nº de proyectos/programas realizados por el Área de Formación y Programas de Empleo

Nº de proyectos/programas realizados	12
--------------------------------------	----

Tabla 3. Total personas participantes en Programas de Empleo, Formación, y Programas de Formación-Empleo

Total alumnos/as (alumnos y alumnos trabajadores/as)	Total 265 122 (Oviedo Ciudad Semilla) 16 (Joven Océpate) 127 (Escuelas Taller/Talleres de Empleo)
Total número de expertos contratados	Total 48 24 (Escuelas Taller/Talleres de Empleo), 20 (Oviedo ciudad semilla), 4 (Joven Océpate)
Total personas	313

Tabla 4. Total personas contratadas Programas de Empleo

Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios integrales de activación en el ámbito local. Convocatoria 2018	103
Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios integrados de activación en el ámbito local. Convocatoria 2019	76
Contratos de Trabajo en Prácticas. Convocatoria 2018	68
Contratos de Trabajo en Prácticas. Convocatoria 2019	44
Total personas contratadas	291

Tabla 5. Total de trabajadores/as contratados en programas de Empleo, Formación y Programas de Formación- y Empleo

Total trabajadores/as contratados	482
--	------------

Tabla 6. Nº de solicitudes gestionadas por programas

	Hombres	Mujeres	Total
Plan Local de Empleo en el marco de los Itinerarios integrales de activación en el ámbito local. Convocatoria 2019. Total solicitudes presentadas	231	79	310
Contratos de Trabajo en Prácticas. Convocatoria 2019	91	206	297
TOTAL	322	285	607

Tabla 7. Total de Certificados de profesionalidad impartidos

Total de Certificados de Profesionalidad impartidos en los diferentes programas	27
--	-----------

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 123 de 127

FIRMAS

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
 06/05/2022 14:03



Tabla 7.1 Programa "Oviedo Ciudad Semilla". Certificados de Profesionalidad	Familia profesional
Certificado de Profesionalidad. Guía por Itinerarios en Bicicleta. Real Decreto 1209/2009, de 17 de julio, modificado por el Real Decreto 711/2011, de 20 de mayo. Nivel 2.	Actividades físicas y Deportivas
Certificado de profesionalidad. Reparación de Calzado y Marroquinería. Real Decreto 722/2011, de 20 de mayo. Nivel 1.	Textil, confección y piel
Certificado de profesionalidad. Arreglos y Adaptaciones de Prendas y Artículos en Textil y Pies. Real Decreto 722/2011, de 20 de mayo. Nivel 1	Textil, confección y piel
Certificado de Profesionalidad. Promoción para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres. Real Decreto 990/2013, de 13 de diciembre. Nivel 3	Servicios Socioculturales y a la comunidad
Certificado de Profesionalidad. Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería. Real Decreto 1375/2008, de 1 de agosto. Nivel 1.	Agraria
Certificado de Profesionalidad. Actividades Auxiliares de Almacén. Real Decreto 1522/2011, de 31 de octubre. Nivel 1.	Comercio y Marketing
Competencias Digitales. 125 horas. No asociado a certificado de profesionalidad.	
Formación para el desarrollo personal, social y profesional. 125 horas. Competencias clave nivel 1 y 2.	

Tabla 7.2 Programa Joven Ocupate Sistema de Garantía Juvenil. Certificados de Profesionalidad	Familia profesional
IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica (RD 1375/2009, de 28 de agosto) Total. 480 horas.	Instalación y Mantenimiento
ELEQ0111 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos. (RD 1077/2012, de 13 de julio) Total 390 horas.	Electricidad y Electrónica

Tabla 7.3 Programa Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Certificados de Profesionalidad	Familia profesional
AGAO0208 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (RD 1375/2008, de 1 de agosto)* Se imparte en dos Escuelas Taller, con lo que hay dos ediciones	Agraria
AGAR0309 Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes (RD 682/2011, De 13 De Mayo) * Se imparte en dos Escuelas Taller, con lo que hay dos ediciones	Agraria
SEAG0109 Interpretación y educación ambiental (RD 720/2011, de 20 de mayo)	Seguridad y Medioambiente
SEAG0211 Gestión ambiental (RD 1785/2011, de 16 de diciembre)	Seguridad y Medioambiente
HOTI0108 Promoción turística local y atención al visitante (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 619/2013, de 2 de agosto)	Turismo
COMT0110 Atención al cliente, consumidor o usuario (RD 1522/2011, de 31 de octubre)	Comercio y Marketing
IFCD0110 Confección y publicación de páginas web (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto)	Informática y Comunicaciones
IFCD0210 Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto)	Informática y Comunicaciones
COML0110 Actividades auxiliares de comercio (RD 1522/2011, de 31 de octubre). Nivel 1. Total: 210 horas. Comercio y Marketing	Comercio y Marketing
SSCB0209 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil. (RD 1537/2011, de 31 de octubre). Nivel 2. Total: 310 horas.	Servicios Socioculturales y a la Comunidad



IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica. (RD 1375/2009, de 28 de agosto). Nivel 1 Total: 480 horas.	Instalación y Mantenimiento
ELEQ0111 Operaciones Auxiliares de Montaje y Mantenimiento de Equipos Eléctricos y Electrónicos (RD 1077/2012, de 13 de julio). 390 Horas	Electricidad y Electrónica
EOCB0109 Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción. (RD 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el 615/2013, de 2 de agosto). Total: 440 horas. * Se imparte en dos Escuelas Taller, con lo que hay dos ediciones	Edificación y Obra Civil
SSCM0108 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales. (RD 1378/2009, de 28 de agosto). Total: 210 horas.	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
MAMD0209 Trabajos de carpintería y muebles. (RD 717/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 989/2013, de 13 de diciembre. Nivel 1. Total: 300 horas.	Madera y Mueble
MAMR0108 Montaje de muebles y elementos de carpintería. (RD 1968/2008, de 28 de noviembre. Nivel 2. Total: 460 horas.	Madera y Mueble

Tabla 8 Programa Joven Océpate. Horas formación	Nº Horas formativas/prácticas Alumno/a año 2020	Nº Módulos	Nº Total horas lectivas
Programa Joven Océpate IMAI0108 Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	220	1	220
ELEQ0111 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.	220	1	220
Total			440

Tabla 8.1 Programa Escuelas Taller/Talleres de Empleo. Horas formación	Nº Horas formativas/prácticas Alumno/a año 2020	Nº Módulos	Nº Total horas lectivas
Escuela Taller "Recuperación del entorno de los Meandros del Nora"	400	2	280
Escuela Taller "Oviedo, Inicio del Camino"	400	3	280
Taller de Empleo Urbanismo Táctico	160	3	160
Taller de Empleo Mercado y Más Corredoria	160	4	160
Taller de empleo Oviedo Eco-eficiencia	160	3	160
Total			1.040

Tabla 9. Obras realizadas por Proyectos/Programas	Nº Obras - Actuaciones
Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrales de activación en el ámbito local 2019/2020	
Proyecto "Rehabilitación del Bosque El Fulminato"	2
Proyecto "Oviedo Siembra Comunidad".	5
Plan de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local 2020/2021	
Proyecto "Actuaciones de mejora en los espacios naturales y patrimoniales del Monte Naranco"	8
Total obras	15

Tabla 9.1. Actividades (obras o servicios) realizadas Programa Escuelas Taller y Talleres de Empleo	Nº
Total obras/servicios realizados	
Escuela Taller Rehabilitación del entorno de los Meandros del Nora	3
Escuela Taller Oviedo Inicio del Camino	4
Taller de Empleo Urbanismo Táctico.	5



Taller de Empleo Mercado y Más Corredoría.	6
Taller de Empleo Oviedo Eco Eficiencia	2
Total	20

Tabla 10. Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". Prácticas en empresas	
Empresas colaboradoras para realización de prácticas no laborales	57
Convenios formalizados con empresas	117

Tabla 10.1. Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla".			
	Hombres	Mujeres	Total
Certificados de Profesionalidad obtenidos	32	32	64
Alumnos/as participantes	36	38	74

Tabla 10.2. Proyecto "Oviedo Ciudad Semilla". Horas formación	
Nº de actividades formativas complementarias	8
Horas medias de formación por alumno/a participante	647
Horas medias de formación por alumnado participante en práctica profesional no laboral	107
TOTAL HORAS*	20.957

(* este dato se corresponde con el número de horas de formación teórico práctica y prácticas profesionales no laborales del total de participantes (es decir responde a la resultante de la operación del número total de participantes por las horas realizadas por cada uno de ellos y ellas)

Tabla 11. Nº de proyectos/programas realizados. Orientación e Inserción laboral	
Nº de proyectos/programas realizados	3

Tabla 12. Total personas participantes por programa. Orientación e Inserción laboral	
Programa de Orientación Laboral y habilidades para el Empleo	1.461
Programa de formación para el Empleo en Tecnologías Digitales	155
Programa de formación básica	57

Tabla 13. Programa de orientación laboral – OVIEDO RECOVER. Orientación e Inserción laboral			
13.1.- Orientación para el empleo		participantes	
Acciones generales de información (presenciales, correo electrónico, telefónicas)		678	
Sesiones de orientación laboral individual personalizada		112	
13.2.- ESPACIO@TIC para la búsqueda de empleo		participantes	horas
Espacio de libre acceso a Internet a disposición de personas en búsqueda activa de empleo		204	
13.3.- Reorientación profesional		participantes	horas
Sesiones individuales "Revisa tu CV y reorienta tu carrera profesional (30 minutos para ti donde solo tú serás protagonista" – 3 ediciones (julio, septiembre y noviembre)		97	48,5

OTROS DATOS

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 126 de 127

FIRMAS

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

ESTADO

FIRMADO
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5 259989780074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



13.4.- Habilidades para la búsqueda de empleo y desarrollo de competencias clave (Grupales)		participantes	horas
Taller "Creatividad en la búsqueda de empleo"		10	10
Taller "Descubre tu talento y pasa a la acción"		11	14
Taller "La comunicación para dejar huella: gestiona tu marca personal en tu búsqueda de empleo"		10	14
Taller "Competencias profesionales para el empleo"		9	11
Taller "Cómo superar con éxito una entrevista de trabajo"		10	10
Taller "Estrategias para afrontar una entrevista online"		11	3,5
Taller "Pon a trabajar tus emociones en tu búsqueda de empleo"		10	17
Taller "Mindfulness para el control del estrés en la búsqueda de empleo"		14	20
13.5.- Formación en competencias digitales transversales aplicables a la búsqueda de empleo (Grupales)		participantes	horas
"Crea tu página Web con Wordpress y potencia tu marca personal"		10	45
"Edición de vídeo para redes sociales y Web"		13	10
"Canva"		12	10
"Registro en portales de empleo!		3	6
"Google Clasrrom" (2 ediciones)		9	4
13.6.- Programas con acciones de mejora de la empleabilidad – Convenios de colaboración		participantes	horas
"PROYECTO VIVES: itinerarios de equipos de inclusión" – Fundación Acción contra el Hambre – VIVES EMPLEA y VIVES EMPRENDE		169	928
"OVIEDO INCLUYE: otra economía para otro desarrollo local" – Asociación de Empresas de Inserción del Principado de Asturias – Itinerarios formativos en "Comercio" y "Cocina" (formación+prácticas)		31	271
"INSERTA EMPLEO" – Fundación Once – Talleres: "Inserta empleo: servicios y su portal Portalento" y "Competencias digitales para personas con discapacidad: entrenándote para tu presente y futuro Digital"		19	17
13.7.- Programas de mejora de la empleabilidad – colaboración con otros organismos		participantes	horas
"RED.es – CREAR FUTURO" – Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (financiado por el FSE – POEFE) – Módulos: "Creatividad e Innovación", "Gestión de personas", "Pensamiento crítico" y "Resolución de problemas"		19	16

Tabla 14.- Plan de formación para el empleo en tecnologías digitales – OVIEDO RECOVER. Orientación e Inserción laboral

14.1.- Formación TIC		participantes	horas
Programa becaMOS – certificaciones Microsoft – Word, Excel y Power Point	3 ediciones	33	225
Ofimática Nivel Intermedio (paquete Word, Excel y Power Point)	2 ediciones	18	60
Alfabetización digital		5	20
Word iniciación		4	10
Word perfeccionamiento		5	20
Excel iniciación		5	20
Alfabetización digital		6	20

Código para validación: **BF4AQ-KVUYJ-6L1N5**

Fecha de emisión: 6 de Mayo de 2022 a las 14:04:44

Página 127 de 127

:

1.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 06/05/2022 13:36
2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO**FIRMADO**
06/05/2022 14:03

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11922879 BF4AQ-KVUYJ-6L1N5-2599187EB0C074EEDEB45D3CAB937EB91C0F6CA38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



14.2.- Herramientas para el teletrabajo		participantes	horas
Aplicaciones de Office 365: Ofimática colaborativa		12	6
Gestión y almacenamiento de archivos en la nube: Google Drive, Dropbox, etc.		7	8
14.3.- Formación cualificante o recualificante on line, en nuevas profesiones en el ámbito de la economía digital – 60 plazas orden inscripción	Solicitudes	Participantes	horas
Acreditación docente para la Teleformación: formación online (1ª edición)	25	12	60
Acreditación docente para la Teleformación: formación online (2ª edición)	56	18	60
Community Manager	41	15	40
Gestión de contenidos digitales	23	8	60
Project Manager	17	3	80
Metodología lean	20	4	40

Tabla 15.- Formación básica. Orientación e Inserción laboral			
15.1.- Formación reglada básica		participantes	horas
Apoyo para la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria		35	120,5
15.2.- Idiomas		participantes	horas
Inglés básico nivel A1		22	39